



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 25 de octubre de 2022

Año CXXX Número 35.032

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	30
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	35
REMATES COMERCIALES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	56
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	69
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	86
SUCESIONES	94
REMATES JUDICIALES	95

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABACO GRUPO INMOBILIARIO S.A.

CUIT 33-71093212-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 19/10/2022 se resolvió: (i) Cambiar la denominación por "ABACO AGROINDUSTRIAL S.A." siendo continuadora de "ABACO GRUPO INMOBILIARIO S.A." y reformar Artículo 1º, (ii) Modificar objeto social reformando Artículo 3º su nueva redacción es la siguiente: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros y/o asociada a terceros en el país y el exterior, el almacenamiento y acopio de cereal para la molienda y fabricación de aceite vegetal y su comercialización. La exportación e importación de aceites vegetales, derivados y cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/10/2022

Susana Graciela Amaniche - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85984/22 v. 25/10/2022

ACCORINVEST HOSPITALITY ARGENTINA S.A.

CUIT: 33711363969 - EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 24/10/2022 N° T.I. 85572/22. En el mismo se consignó erróneamente la fecha del acta de asamblea, siendo la correcta el 22/09/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/09/2022

Agostina Sol Pellicano - Tº: 138 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85773/22 v. 25/10/2022

ACCRESCIUTO S.A.

1) Florencia Sol ROJAS YFRAN, argentina, 08/03/96, abogada, soltera, DNI 39.559.399, Gral. Rodríguez 1383, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Andrés MARCELLO, argentino, 04/07/71, abogado, casado, DNI 22.302.744, Av. Callao 848, piso 1º, departamento "A", CABA. 2) Esc. 233, 20/10/22 Registro 1913. 3) "ACCRESCIUTO S.A." 4) Sede y domicilio especial: Av. Callao 848, Piso 1º, departamento "A", CABA. 5) GERIÁTRICO: mediante la explotación de establecimientos de atención de ancianos, a través de su internación ambulatoria y/o permanente, que incluye la atención de la salud física y mental, el cuidado de su aptitud física e higiene personal, como también su comunicación e interacción sociales. Toda actividad que en virtud de la materia debe ser ejercida por profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 30 años. 7) \$ 500000. Representado por 500000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción 100%. Florencia Sol ROJAS YFRAN, suscribe 250000 acciones; y Andrés MARCELLO, suscribe 250000 acciones. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Florencia Sol ROJAS YFRAN, Suplente: Andrés MARCELLO. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85698/22 v. 25/10/2022

ACON TIMBER S.A.U.

CUIT 30-71656526-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2022 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en \$ 500.000; de \$ 7.500.000 a \$ 8.000.000; (ii) Emitir 500.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Se informa que el único accionista ATA Ventures Holding GmbH es titular de un total de 8.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/2022

Marcos Vieito - Tº: 144 Fº: 465 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85939/22 v. 25/10/2022

AKTIVA AGENCY S.A.

Constitución: Por Esc. 371 del 20/10/22 R° 110 CABA: 1. Socios: Agustín Héctor NÚÑEZ SELENER, 21/08/01, DNI 43.573.517, CUIT 20-43573517-8, comerciante, Superí 4805 CABA; Matías Facundo VAGLIVIELLO, 18/07/99, DNI 41.917.293, CUIT 20-41917293-7, empresario, Los Eucaliptus 1293, La Unión, Pdo de Ezeiza, Pcia de Bs As, ambos argentinos y solteros.- 2) AKTIVA AGENCY S.A. 3) 30 años desde inscripción registral. 4) Objeto: A) Realización de diseños, gráficos, logos, dibujos, estampados, impresiones, comerciales, publicidad y propaganda pública o privada en todos sus medios (gráfica, internet radio, TV), especialmente mediante afiches y volantes.- B) Fabricación, reparación, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, comisión, representación, alquiler, depósito, transporte y distribución de todo tipo de mercaderías, materias primas e insumos para la industria gráfica, sus partes y accesorios. C) Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, televisión, radio, medios gráficos, celular, vía pública, e-mail, internet o cualquier otro medio idóneo para la aplicación de técnicas de marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos o de terceras personas o empresas.- D) Desarrollo, coordinación y venta de cursos, formación, capacitación online y prestación de servicios de asistencia y asesoramiento relacionados con las actividades citadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 5) Sede: Superí 4805 CABA. 6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Agustín Héctor Núñez Selener con 600.000 acciones y Matías Facundo Vaglivello con 400.000 acciones.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro de suplentes. 8) Presidente: Agustín Héctor NÚÑEZ SELENER y Suplente: Matías Facundo VAGLIVIELLO. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede; 9) Cierre ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85908/22 v. 25/10/2022

ANKA INVESTMENT S.A.

Constitución: Escritura 408 del 21/10/22 Registro 1235. Socios: Paul Wilhelm Schlatter, suizo, divorciado, empresario, Pasaporte Suizo n° X3737595, 09/10/70, Zihlmattweg 44, 2404, 6005 Lucerna, Suiza; Tomás de Pablos Souza, argentino, casado, abogado, 16/04/79, D.N.I. 27.226.384 Esteban de Luca 1685, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y David Guerrero Alvarado, argentino, divorciado, empresario, 16/12/74 D.N.I. 24.338.501, Cardenales s/n°, Vaqueros, Provincia de Salta; Denominación: "ANKA INVESTMENT S.A."; Plazo: 30 años; Capital: \$ 250.000.- conformado por 2.500 acciones de v\$ n. 100.- cada una Suscripción; Paul Wilhelm Schlatter 2250 acciones; Tomás de Pablos Souza 125 acciones y David Guerrero Alvarado 125 acciones. Integran 25% cada uno. Objeto: a) Metales: exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, diseminados y canteras, con exclusión de minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de descubrimiento, solicitar cateos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. b) Minerales: explotar minas, canteras y yacimientos de todo tipo de minerales, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas y similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajo de cateo o de extracción o purificación de esos productos. c) Energía: El estudio, investigación, prospección, almacenamiento, administración, adquisición, exploración y explotación de toda clase de recursos energéticos, cualquiera sea su fuente, incluyendo pero no limitándose, a la energía térmica, hidroeléctrica, fotovoltaica, eólica, solar, cualquier tipo energía renovable o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación, producción, almacenamiento y/o comercialización de energía eléctrica, a cuyo efecto podrá realizar la producción, transporte, almacenamiento, distribución, desarrollo de tecnologías, comercialización e industrialización de todos los productos, subproductos y derivados directos e indirectos, obtenidos de la explotación referida anteriormente, producción y comercialización de plantas, centrales, equipos, tecnología, componentes, insumos y servicios para la generación y/o aprovechamiento de energía y cualquier operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; d) Mandatos y servicios: pudiendo actuar como mandataria y prestadora de servicios de asesoramiento en los aspectos financieros, administrativos y de planeamiento de proyectos de inversión de toda índole en las actividades mencionadas mediante la confección de planes para inversión propias o de terceros o asociada a estos últimos en todos los rubros antes mencionados. e) Comerciar: mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, almacenamiento y fraccionamiento de productos a los que se hace referencia anteriormente; compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución y acopio, instalación de depósitos, ferias, negocios, mayoristas o minoristas para el expendio y transporte de los productos señalados precedentemente, ya se encuentren estos en estado primario o hayan sido elaborados y semielaborados en establecimientos propios o de terceros. Se incluye en esta actividad, la compra, venta, comercialización o alquiler de equipos y maquinarias destinados a la producción, aprovisionamiento y almacenamiento de energía en vehículos eléctricos, hogares, etc. f) Industrial: mediante la adquisición, creación, instalación y/o arrendamiento y explotación de

todo tipo de plantas de elaboración, fraccionamiento, almacenamiento o industrialización primaria de los productos referidos anteriormente; aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y productos de cualquier tipo derivados de la actividad mencionada precedentemente, de su producción o de terceros; fraccionamiento, envasado y/o almacenamiento de los productos mencionados pudiendo a este efecto realizar operaciones de compra y venta de estos productos en nombre propio o de terceros así como la recepción de mercadería en calidad de depositaria para su procesamiento; la realización de operaciones de industrialización de dichos productos, su elaboración, almacenamiento, procedimientos de conservación. g) Importación y exportación: de materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionados con las actividades indicadas anteriormente; y mediante el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Efectuar inversiones, constituir sociedades de cualquier tipo, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales y realizar cualquier acto y celebrar todo tipo de contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; incluyendo sin limitación la participación en licitaciones tanto públicas como privadas, contratar directamente con el ente requirente el servicio solicitado y/o presentar proyectos de iniciativa privada ante los organismos oficiales.- Administración: De 1 a 3 Directores Titulares por 3 años Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Sede Social Pereyra Lucena 2572, Piso 8°,Oficina "B",Capital Federal.Presidente Paul Wilhelm Schlatter; Vicepresidente: Tomás de Pablos Souza; Director Titular: David Guerrero Alvarado y Director Suplente: Lucio Beccar Varela, argentino, casado, abogado, 19/06/76, D.N.I. 27.311.111 Avenida Córdoba 1351, Piso 11°,Capital Federal; todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 408 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 1235
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85846/22 v. 25/10/2022

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64007203-9. Por Asamblea de fecha 29/10/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 9.728.198.080, emitiéndose 972.819.808.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un centavo (\$ 0,01) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización de la cuenta ajuste del capital social, es decir de \$ 6.000.000.000 a \$ 15.728.198.080. Las acciones son suscriptas por los accionistas de la Sociedad en proporción a sus respectivas tenencias, y las mismas se encuentran integradas en un 100%; (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 171.801.920, es decir de \$ 15.728.198.080 a la suma de \$ 15.900.000.000; emitiéndose 17.180.192.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un centavo (\$ 0,01) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas por los accionistas de la Sociedad en proporción a sus participaciones e integradas en un 25%, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de ley; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de dejar constancia del nuevo monto del capital social. Tenencia accionaria posterior al aumento: Barrick Gold (Pascua Lama) 2 Limited tiene 1.558.200.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,01 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y Barrick Gold (Pascua Lama) Limited tiene 31.800.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,01 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2021

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85691/22 v. 25/10/2022

CENTRAL PUERTO S.A.

CUIT 33-65030549-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2022 se resolvió: 1) reformar el artículo N° 4 del estatuto social, referido al objeto social, incluyendo las siguientes actividades: a) la elaboración, desarrollo, proyección, y ejecución de proyectos relacionados con la captura y/o reducción de emisiones de carbono, incluyendo la emisión, negociación, compraventa, entre otros, de certificados y cualquier actividad conexas o relacionada; b) el desarrollo, inversión y explotación de todo tipo de emprendimientos y actividades directas, conexas y complementarias, vinculadas con la producción agropecuaria y forestal y sus derivados directos e indirectos; y c) la adquisición y administración de participaciones sociales e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero; 2) reformar el artículo N° 17 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "a) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve miembros, e igual o menor número de suplentes. b) Los miembros del Directorio durarán tres ejercicios en sus funciones y se renovarán por tercios. c) En ningún caso se renovará un número menor a tres directores en cada oportunidad. d) Los accionistas tendrán derecho a elegir un tercio de las vacantes a llenar

en el directorio por el sistema de voto acumulativo previsto en el artículo 263 de la Ley General de Sociedades, en cuyo caso el resultado de la votación será computado por candidato, especificando la cantidad de votos correspondiente a cada uno de ellos"; y 3) incorporar como disposición transitoria del estatuto social (art. N° 39) que el Directorio se mantendrá en su actual composición e integración con once (11) miembros titulares y once (11) miembros suplentes, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se consideren los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022, y en la que se considerará la elección de los miembros del Directorio al término de su mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85770/22 v. 25/10/2022

CLEOTONY S.A.

Esc 58 del 19/10/2022 1) Eduardo Luis KURDI casado 02/11/1942 DNI 4.590.435 CUIT 20-04590435-1 Entre Ríos 2165 Olivos Pcia Bs As y Natalia Jacqueline Soledad KURDI 29/01/1985 soltera DNI31.293.274 CUIT 27-31293274-7 Gdor Manuel Ugarte 2632 1 piso 4 Olivos Pcia Bs As ambos argentinos y comerciantes 2) CLEOTONY S.A. 3) Plazo 30 años 4) Objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades Fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, su comercialización al por mayor al por menor, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 5) Capital \$ 500.000,500.000 acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 a 5 voto c/u 6) Suscriben e integran: 250.000 acciones \$ 250.000 c/u de los socios obligándose a integrar el saldo dentro del plazo legal 7) Presidente Eduardo Luis KURDI y Director Suplente Natalia Jacqueline Soledad KURDI, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social Ramón L Falcón 2326 8 piso B CABA 8) Cierre Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 1203

natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85802/22 v. 25/10/2022

CPR CENTRO DE PREVENCION Y REHABILITACION S.A.

CUIT 30-66203807-1 Por asamblea del 9/08/2022 se resolvió 1) Cambiar la denominación de la Sociedad a GRUPO BOSKIS S.A. modificando el Artículo 1 "La sociedad se denomina "GRUPO BOSKIS S.A." y es continuadora de "C.P.R. CENTRO DE PREVENCION Y REHABILITACIÓN S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el país y en el exterior"; 2) Modificar los Artículos 8 y 10 del Estatuto: "OCTAVO. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto el número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones de directorio podrán celebrarse a distancia logrando el quórum estatutario exigido de forma virtual, es decir, sin la necesidad de que se logre con la presencia física de los participantes. Para su plena validez, dichas reuniones podrán ser celebradas por medios electrónicos o digitales que garanticen la libre accesibilidad de los participantes en las reuniones y de comunicarse de forma simultánea, la posibilidad de participar mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso. Dicha reunión deberá ser grabada en soporte digital, y el Representante Legal de la Sociedad deberá conservar una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite. La reunión celebrada deberá ser transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de todas las personas que participaron y estar suscriptas por el Representante Legal de la Sociedad. En la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación En garantía del buen desempeño de su cargo, cada uno de los directores titulares designados deberá constituir a favor de la Sociedad una garantía en la forma y monto que determine la reglamentación cuyo costo deberá ser soportado por cada director. El Directorio tiene a su vez amplias facultades de administración y disposición, incluso las enumeradas en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de La Nación.- Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir, demandas, denuncias o querrelas penales, realizar todo hecho otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad.. La representación legal de la Sociedad corresponden

al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta” “DÉCIMO - ASAMBLEAS: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las asambleas podrán celebrarse a distancia logrando el quórum exigido estatutario de forma virtual, es decir, sin la necesidad de que se logre con la presencia física de los participantes. Para su plena validez, dichas asambleas podrán ser celebradas por medios electrónicos o digitales que garanticen la libre accesibilidad de los participantes en las asambleas y de comunicarse de forma simultánea, la posibilidad de participar mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso. Dicha asamblea deberá ser grabada en soporte digital, y el Representante Legal de la Sociedad deberá conservar una copia en soporte digital de la asamblea por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite. La asamblea celebrada deberá ser transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de todas las personas que participaron y estar suscriptas por el Representante Legal de la Sociedad. En la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informará de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/08/2022

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85817/22 v. 25/10/2022

CYBER42 S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 314 del 06/10/2022, pasada al Folio N° 805, Registro Notarial N° 2187 del Escribano Emilio Merovich de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad CYBER42 S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) Enrico DELLÙ, que dice ser casado en primeras nupcias con Marta Silvia Mia Pasquini, italiano, nacido el 6 de marzo de 1973, con pasaporte italiano número YB670909, CDI 27-60472901-2, empresario, domiciliado en Via Giovanni Battista Brocchi 21, 20131 Milán, Italia; y (ii) Fabrizio ROSINA, que dice ser casado en primeras nupcias con Elena Claudia Tanase, italiano, nacido el 14 de octubre de 1978, con pasaporte italiano número YB1002935, CDI 23-60472900-9, empresario, domiciliado en Rotta Collieria 2, 10070, Fiano (TO), Italia. 2) Duración: Treinta (30) años contados a partir de la fecha de su inscripción ante la IGJ. 3) Denominación social: CYBER42 S.A. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, a las siguientes operaciones: (a) prestar servicios relacionados con la ciberseguridad y la supervisión y el mantenimiento de sistemas de información; (b) categorizar, gestionar y resolver incidentes informáticos; (c) supervisar equipos de red y los servidores locales y en la nube, sus actualizaciones y comprobar la integridad de los datos informáticos; (e) prestar servicios de consultoría a los clientes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: (a) Enrico DELLÙ, la cantidad de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social, es decir \$ 50.000; y (b)) Fabrizio ROSINA, la cantidad de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social, es decir \$ 50.000. Se integró el 25% del capital social, es decir un total de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Avenida Belgrano 687, piso 8 Departamento “33” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea los reelija o designe sustitutos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección mediando previa aceptación expresa por parte de los suplentes para la asunción del cargo. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración

del Directorio. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia utilizando medios de transmisión en simultáneo de audio y video que les permitan libre acceso y participación con voz y voto a todos los miembros del Directorio y el órgano de fiscalización, en su caso. La convocatoria a las Reuniones del Directorio que se celebren a distancia deberá informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación que se usará y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación. Las reuniones celebradas a distancia deberán ser grabadas en soporte digital y el Representante Legal deberá conservar una copia por 5 años, la cual deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. Una vez celebrada la reunión de Directorio a distancia, la misma deberá ser transcripta en el correspondiente libro social, dejando expresa constancia de las personas que participaron de la reunión. Dicha acta deberá estar suscripta por el representante legal de la Sociedad. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 1 (un) ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. 10) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 08/03/2022, se resolvió designar por el plazo de un (1) ejercicio al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ariel Rubel; Director Suplente y Vicepresidente: Enrico Dellú quienes constituyeron domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Belgrano 687, piso 8 Departamento "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Fecha de instrumento de constitución: 06/10/2022.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 06/10/2022 Reg. N° 2187

Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85663/22 v. 25/10/2022

DOSEN S.A.

CUIT 30-66138464-2. Por acta de asamblea n° 34 de fecha 15/11/2019, se resolvió modificar el art. 4 del Estatuto. Se aumentó capital por \$ 5.142.970.- El capital existente anterior ascendía a \$ 57.030. -.Tras el aumento el capital ascendió a \$ 5.200.000.- Por acta de asamblea n° 36 de fecha 01/10/2021 se resolvió renovar autoridades. Permanece en su cargo de Presidente y Director titular: Pascual Ricardo Battista y como Director Suplente: Alejandro Jose Nasello. Ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 123 de fecha 26/08/2022
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86024/22 v. 25/10/2022

EL VIAJERO HOSTELS BUENOS AIRES S.A.U.

(CUIT: 30-71608362-0) comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/09/2022 se resolvió: (i) designar al Sr. Diego Fernando Farinati como Director Titular en reemplazo del Director renunciante, Nicolás Pedro Marcelo Pichon Riviere, hasta completar el mandato de este último, es decir, hasta la consideración de los estados contables que finalizan el 31/12/2023. El Sr. Diego Fernando Farinati constituyó domicilio especial en Venezuela 649, C.A.B.A. y (ii) Reformar el artículo 13 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2022

Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85940/22 v. 25/10/2022

GRAN COVADONGA S.A.

CUIT 30-70794061-8. Por Acta de Asamblea del 15/07/2022, se reformó el artículo 8 llevando a 3 años el plazo de duración del mandato del Directorio y adecuando la garantía de los directores y se trasladó la sede social a la calle Juncal numero 1350 Piso 2 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2022

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85661/22 v. 25/10/2022

GRUPO DE COMERCIO NORTE S.A.

Socios: Álvaro Guillermo FRANCÉS, 06/10/1966, DNI 18.098.386, CUIT 20-18098386-5, soltero, empresario, domiciliado en Panamericana Km. 43,500, Barrio Ayres del Pilar, lote 20, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; Guadalupe GROSSI, 14/02/1981, DNI 32.930.746, CUIT 27-32930746-3, soltera, comerciante, domiciliada en Entre Ríos 126, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires y Armando Jorge CATROPPA, 27/08/1960, DNI 12.463.295, CUIT 20-12463295-2, casado, empresario, domiciliado en Virrey Loreto 1980 piso 5° CABA; todos argentinos. Constituyen por escritura del 21/10/2022, folio 968 Registro 1527 CABA. Denominación: GRUPO DE COMERCIO NORTE S.A. Domicilio: avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 piso 5° CABA. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de toda clase de cargas y de pasajeros, en el territorio nacional o en el ámbito internacional, almacenamiento, guarda, depósito, logística, comercialización y distribución de toda clase de productos y mercaderías.- Capital Social: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Álvaro Guillermo FRANCÉS 5.000 acciones; Guadalupe GROSSI 4.000 acciones y Armando Jorge CATROPPA 1.000 acciones. Se integra el 25% en efectivo y el resto hasta en 2 años. Administración: Directorio: Presidente: Guadalupe GROSSI y Director Suplente: Armando Jorge CATROPPA, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 366 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85763/22 v. 25/10/2022

INERLAGOS S.A.

Esc 59 del 19/10/2022 1) Daniel Gonzalo KURDI 21/12/1989 soltero DNI 35.084.544 CUIL 20-35084544-6 y Felisa del Carmen DECIMA 28/08/1954 casada DNI 11.442.613 CUIT 27-11442613-5 ambos argentinos comerciantes y domiciliados en Entre Ríos 2165 Olivos Pcia. Bs. As. 2) INERLAGOS S.A. 3) Plazo 30 años 4) Objeto realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero las siguientes actividades Fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir, su comercialización al por mayor al por menor, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante 5) Capital \$ 500.000,500.000 acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 a 5 voto c/u 6) Suscriben e integran: 250.000 acciones \$ 250.000 c/u de los socios obligándose a integrar el saldo dentro del plazo legal 7) Presidente Daniel Gonzalo KURDI y Director Suplente Felisa del Carmen DECIMA quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social Ramón L Falcón 2326 8 piso B CABA 8) Cierre Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 1203

natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85843/22 v. 25/10/2022

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71609261-1. Comunica que por Asamblea celebrada el día 30/09/2022 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. José María Bazán y Alejandro Gabriel Perelsztein a sus cargos de síndicos titulares de la sociedad, y de los Sres. María Lucila Winschel, Hugo Nicolás Luis Bruzone y Pablo Falabella a sus cargos de síndicos suplentes de la sociedad; (ii) reformar el artículo décimo del estatuto social, relativo al órgano de fiscalización de la sociedad; (iii) dejar constancia de que Matías López Figueroa continúa en su cargo de síndico titular; y (iv) designar al Sr. José María Bazán para que ocupe el cargo de síndico suplente. El Sr. Bazán constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2022 EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85832/22 v. 25/10/2022

JUAN BELLOCQ HNOS S.A.

CUIT 30-50872172-9. Por Asamblea extraordinaria del 21/06/2022, instrumentada por escritura 93, folio 323, Registro 160, CABA del 13/10/2022, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – constitución: JUAN BELLOCQ HNOS S.A., sin extinguirse, excorpora parte de su patrimonio para constituir JORGE MIL S.R.L. y LOS 5 BUEYES S.R.L.. Reduce su capital de \$ 46.000.000.- a la suma de \$ 16.319.190. La sociedad continúa vigente. Se reforma el art. 4° del estatuto. El capital queda suscrito por los cónyuges tras nupcias Juan Rocha, argentino, 6/06/1963, empresario, DNI 16.764.787, CUIL 20-16764787-2, en Av. Santa Fe 1277, 1er frente CABA: 15.503.231 acciones; Silvia Ignacia Gallardo, argentina, 31/07/ 1969, DNI 21.071.530, CUIL 23-21071530-4, Av. Santa Fe 1277, 1er frente, CABA: 815.959 acciones. Todas las acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85631/22 v. 25/10/2022

JUANITA LIGHTHOUSE S.A.

C.U.I.T. 30-71532663-5. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22/8/2019, se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 76.200.000 y reformar el artículo 5 del estatuto; en consecuencia, el capital social queda suscrito de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Hugo Roqueta: 7.239.000 acciones; y María Concepción Mazzochi 381.000 acciones. Total: 7.620.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Por asamblea general ordinaria del 25/3/2022, por vencimiento del mandato, fueron reelectas las autoridades del Directorio, Presidente: Eduardo Hugo Roqueta; y Directora suplente: María Concepción Mazzochi, ambos con domicilio especial en Uruguay 775, 3° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85913/22 v. 25/10/2022

KDK TECNOLOGIA INDUSTRIAL S.A.

Constitución SA: Escritura 210 del 20/10/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Leonardo Damián ORTIZ, 11/1/81, DNI 28.488.381 domicilio real/especial Av. Urquiza 4490, Caseros, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Anahí Valeria PEREZ, 17/2/83, DNI 30.082.839, domicilio real/especial calle 18 nº 4939, Villa Lynch, Prov. Bs. As. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Santo Tomé 5155 C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos y productos eléctricos, electrónicos e iluminación para automatización y control industrial; consistente en asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, instalación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 300.000.-, 300.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Leonardo Damián ORTIZ, 270.000 acciones y Anahí Valeria PEREZ, 30.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85947/22 v. 25/10/2022

LA 55 S.A.

Constituida por Esc. Nº 77 del 20/10/2022 por ante el registro 2094 de C.A.B.A.- Socios: Luis Gastón LAMAS, argentino, nacido el 25/01/1977, DNI: 25.626.628, CUIT: 20-25626628-9, soltero, músico, domiciliado en Baigorria 5471, de C.A.B.A.; y Álvaro Andrés PUENTES VIAR, argentino, nacido el 15/01/1980, DNI: 27.861.048, CUIT: 23-27861048-9, soltero, músico, domiciliado en Puerto Príncipe 2559, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LA 55 S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: I) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, grabar, editar, depositar y comercializar fonogramas, videos, películas publicitarias, producciones fotográficas, todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan por cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. II) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, editar, procesar, fabricar,

registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, Internet y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita; III) Producir, promover; organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo. El merchandising será de todo tipo. IV) Importación y Exportación de los servicios detallados. V) celebrar contratos de distribución digital o mediante cualquier medio creado o a crearse y de cualquier servicio con empresas especializadas en la materia. VI) Representación de artistas actuando como manager y/o apoderado de los artistas en la contratación de conciertos, interpretaciones publicas en todo tipo de locales, organismos de radio difusión o televisión. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- 4) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Luis Gastón LAMAS, 150.000 acciones y Álvaro Andrés PUENTES VIAR, 50.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Luis Gastón LAMAS y DIRECTOR SUPLENTE: Álvaro Andrés PUENTES VIAR; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Baigorria 5471, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 2094
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 86021/22 v. 25/10/2022

LUKE IMPORTACIONES S.A.

Constitucion: escritura publica No 476 del 12/10/22 Registro 1479 CABA Socios: Nicolas Ivan Costesich 25/2/91 DNI 35969740 Juan Diaz de Solis 1817 Hurlingham Pcia Bs.As.Fabio Alejandro Lubnicki 9/5/87 DNI 33032360 Malvinas Argentinas 765 Piso 9 CABA argentinos solteros empresarios Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Mexico 171 Piso 9 CABA Administracion: directorio 1 a 8 miembros por 3 ejercicios Presidente: Nicolas Ivan Costesich Director Suplente: Fabio Alejandro Lubnicki ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: A) Comercial: A) compra venta impórtacion exportación de productos de electrónica informática y de telecomunicaciones servicio técnico y garantía de los mismos B) Prestacion de servicios de asesoramiento pre y post venta de productos e insumos electrónicos informaticos de infraestructura y de telecomunicaciones C) Fabricacion ensamblado y embalado de productos e insumos electrónicos de informática y telecomunicaciones energias renovables y sistemas de digitalización Capital:\$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Nicolas Ivan Costesich suscribe 50000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Fabio Alejandro Lubnicki suscribe 50000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 476 12/10/2022 Reg. 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86019/22 v. 25/10/2022

MERLO TRAVEL S.A.

CONSTITUCIÓN: "MERLO TRAVEL S.A.": Esc. 166, F° 483, 19/10/2022, Reg. 121, Cap. Fed: 1) Presidente: Paola Verónica COELLO, argentina, nacida el 01/03/1977, casada en primeras nupcias con Pablo Adrián Barea, ingeniera en informática, DNI 26.061.586, CUIT: 27-26061586-1, con domicilio real en Charcas 3945, Morón, Buenos Aires. Directora Suplente: Florencia Micaela ALSINA, argentina, nacida el 19/08/1989, soltera, comerciante, DNI 35.434.047, CUIT: 27-35434047-5, con domicilio real Suipacha 995, Merlo, Buenos Aires. Ambas con domicilio especial en la calle Tucumán 766, Piso 14, Departamento 283, CABA. 2) CABA, Tucumán 766, Piso 14, Departamento 283.3) 30 años desde inscripción en IGJ. 4) Por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Agencia de viajes y turismo, planes de marketing de viajes, intermediación en la compra de alojamientos diario con fondo de terceros a través de planes de viajes, así como el corretaje, representación, consultoría, asesoría de ventas de planes de viaje; organización

de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados forfait; traslado de personas a través de vehículos propios o de terceros, mediante el servicio de pasajeros en combis, minibuses, taxis, remises, traslado puerta a puerta o de cualquier otro servicio similar creado o a crearse; comercialización de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, así como otros servicios de transportes de pasajeros; participación en otras empresas, pudiendo efectuar contratos con terceros para la adquisición de viajes, alquiler, préstamos o acuerdo con facilidades de alojamiento, vía aérea, marítima o terrestre, así como también todas las organizaciones de recreación y turismo del segmento, para uso de sus miembros. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 19/10/2022 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85616/22 v. 25/10/2022

MOA AGENCY S.A.

1) Jerónimo TUREK TROSMAN, argentino, 15/09/1991, soltero, empresario, DNI 36.396.739, domicilio Jerónimo Salguero 1575, piso 3, CABA; Axel Carlos MEUNIER, francés, 29/06/1992, soltero, empresario, DNI 93.783.324, Domicilio O'Higgins 2436, piso 4, dpto.B, CABA. 2) 13/10/2022.3) Jerónimo Salguero 1575, piso 3, CABA. 4) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS La organización y producción de eventos, ya sean artísticos, culturales, sociales, familiares, deportivos, musicales, empresariales o de cualquier tipo, así como la adquisición y explotación, en cualquier forma, de toda clase de derechos que recaigan sobre dichos eventos, proveyendo musicalización, iluminación, catering, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular. El servicio podrá ser prestado en el lugar que indiquen los requirentes de los mismos, o en espacios y/o inmuebles que la sociedad tenga en locación o adquiera a su nombre, con el objeto de contar con su propio salón de eventos. COMERCIO: Compra y venta de medios digitales, operación y administración de redes sociales, comercio electrónico, marketing digital. MARKETING: La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising y cualesquiera de las actividades comerciales. Asesoría de imagen, promoción y dirección de campañas de marketing, desarrollo de Apps, realidad aumentada, hologramas, 3d Map Point, fotografía, audio y video. La prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital y cualquier otro servicio vinculado a la comunicación digital, al desarrollo de estrategia comercial, integrando las tecnologías de la información y de las comunicaciones, influencers, campañas para internet, estrategias on line y redes sociales. RELACIONES PUBLICAS: Estableciendo un conjunto de acciones de comunicación estratégica, mediante la utilización de herramientas de investigación y técnicas de comunicación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 5) 30 años. 6) \$ 500.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Jerónimo TUREK TROSMAN y Axel Carlos MEUNIER suscriben 25.000 acciones cada uno e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Axel Carlos MEUNIER; DIRECTOR SUPLENTE: Jerónimo TUREK TROSMAN ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1575, piso 3, CABA, La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 25/10/2022 Nº 85655/22 v. 25/10/2022

OYIKIL LIVE S.A.

CUIT: 33-71083621-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2013 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 2.100.000, es decir de \$ 9.200.000 a \$ 11.300.000, mediante la emisión de 2.100.000 acciones ordinarias escriturales, de un (1) voto por acción y de \$ 1 de valor nominal cada una. En consecuencia, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/06/2014 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 3.700.000, es decir de \$ 11.300.000 a \$ 15.000.000, mediante la emisión de 3.700.000 acciones ordinarias escriturales, de un (1) voto por acción y de \$ 1 de valor nominal cada una. En consecuencia, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2014, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 1.500.000, es decir de \$ 15.000.000 a \$ 16.500.000, mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias escriturales, de un (1) voto por acción y de \$ 1 de valor nominal cada una. En consecuencia, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/03/2015 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de \$ 10.379.977, es decir, de la suma de \$ 16.500.000 a la suma de \$ 6.120.023 mediante la cancelación en

proporción de las respectivas tenencias accionarias de 10.379.977 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En virtud de la reducción de capital social aprobada, las tenencias quedaron distribuidas de la siguiente forma: Sicma S.A.: 33.753 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y Pablo Perez Companc: 6.086.270 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2021 se resolvió por unanimidad reducir el capital social en la suma de \$ 5.705.139, es decir de la suma de \$ 6.120.023 a la suma de \$ 414.884, a fin de absorber totalmente las pérdidas acumuladas; y proceder a la cancelación de 5.705.139 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. En consecuencia, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Por lo tanto, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Pablo Perez Companc 414.884 acciones. Por Asamblea General Extraordinaria del 08/05/2021 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social a fin de adecuar el objeto social de la Sociedad a las nuevas actividades de la misma, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación y administración, en todas sus formas, de inmuebles rurales, la fundación y/o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, avícolas, avícolas, forestales, cítrícolas, granjas y establecimientos agropecuarios en general, mediante la elaboración e industrialización primaria de sus productos, su distribución, comercialización y la compraventa, importación y exportación de los mismos y todas aquellas actividades que estén relacionadas con explotaciones agropecuarias; b) Adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y de lotes urbanos, arrendamiento y administración de inmuebles; c) Importación, exportación, compraventa y distribución de bienes, y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Por Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2021 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 714.000.000, es decir, de la suma de \$ 414.884 a la suma de \$ 714.414.884; (ii) emitir 714.000.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Pablo Perez Companc: 414.884 acciones; y Botril Corporation S.A.: 714.000.000 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2021 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 86025/22 v. 25/10/2022

PANATEL RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT 30712004785. Directorio y Asamblea 03/10/22 Aprueba reforma art 1° estatuto, cambio de denominación. "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina LINKO AR SA, continuadora de Panatel Río de la Plata SA y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/10/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85989/22 v. 25/10/2022

PANATEL SUR S.A.

CUIT 30711496285. Directorio y Asamblea 03/10/22. Se aprueba reforma artículo 1° cambio de nombre. "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina TIVITY SA, continuadora de Panatel Sur SA y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Autorizado según instrumento privado ASA de fecha 03/10/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85988/22 v. 25/10/2022

PERFIL RADIODIFUSIONES S.A.

CUIT 30-71591404-9. Por Asamblea General Extraordinaria del día 5/09/2019, autoconvocada, se resolvió la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social, el cual se encuentra redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación PERFIL RADIODIFUSIONES S.A.U. como sociedad anónima unipersonal continuará funcionando la sociedad anónima antes denominada PERFIL RADIODIFUSIONES S.A., tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/03/2018
Juan Carlos Figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85941/22 v. 25/10/2022

RAS TRANSPORT S.A.

Por escritura pública N° 379 del 17/10/2022. Denominación social: RAS TRANSPORT S.A. Accionistas: Pablo Martín OLANO BAUZA, uruguayo, empresario, nacido el 22 de octubre de 1978, soltero, Cédula de Identidad número 3137918-3, CDI 20-60471876-8, y con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3129, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Rubén AZAR VEGA, argentino, empresario, nacido del 8 de septiembre de 1937, viudo, titular del Documento Nacional de Identidad 92.305.627, CUIT 20-92305627-1, y con domicilio en Venezuela 151, Piso 5 CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta o en representación de terceros, a las siguientes actividades: (a) logística y transporte nacional e internacional de todo tipo de cargas, mercaderías generales, flete, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, guarda, depósito y embalaje, por vía aérea, terrestre y/o fluvial, mediante la explotación de todo tipo de vehículos propios o de terceros, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales que correspondan, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (b) elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; (c) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para la realización de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad legal para contraer derechos, asumir obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por ley o por este estatuto. Capital Social: \$ 300.000, 300.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 1 ejercicio. Duración: 30 años. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Suscripción del capital: Rubén AZAR VEGA 210.000 acciones por \$ 210.000 y Pablo Martín OLANO BAUZA 90.000 acciones por \$ 90.000. Directorio: Presidente: Rubén AZAR VEGA; Director Suplente: Alejandro María MASSOT, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 17/10/2022 Reg. N° 1792
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85848/22 v. 25/10/2022

SUPERNOVA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS S.A.

Constitución SA: Escritura 209 del 20/10/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Leonardo Damián ORTIZ, 11/1/81, DNI 28.488.381 domicilio real/especial Av. Urquiza 4490, Caseros, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Anahí Valeria PEREZ, 17/2/83, DNI 30.082.839, domicilio real/especial calle 18 n° 4939, Villa Lynch, Prov. Bs. As. (VICEPRESIDENTE); Marcelo Fernando ORTIZ, 8/2/83, DNI 30.082.583 domicilio real/especial Av. Urquiza 4490, Caseros, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Santo Tomé 5155, C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de equipamientos y amoblamientos para oficinas, viviendas, empresas e instituciones, como ser sillones, sillas, escritorios, artículos de decoración, muebles de guardado, mesas, muebles de recepción, persianas, pisos, alfombras, revestimientos, iluminación, cortinas y toldos; la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 300.000.-, 300.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Leonardo Damián ORTIZ, 210.000 acciones, Anahí Valeria PEREZ, 30.000 acciones y Marcelo Fernando ORTIZ, 60.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85945/22 v. 25/10/2022

TRANS.OHANA. S.A.

Constitución de sociedad anónima: Por Escritura N° 84 del 19/10/2022, Escribana Julia Fernández, Registro Notarial 614 de CABA se constituyó la sociedad TRANS.OHANA.S.A.: (1) Accionistas: (i) JUAN MANUEL VIVA, 26 años nacido el 05/09/1996, soltero, argentino, transportista, domiciliado en Cnel. Estomba 71, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, DNI 39.924.568; (ii) HUGO VIVA, 30 años nacido el 02/12/1991, soltero, argentino, empleado, Cnel. Estomba 71, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, DNI 36.723.307; (iii) EDUARDO VIVA, 32 años nacido el 28/12/1989, casado, argentino, transportista, domiciliado en Cnel. Estomba 71, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.950.492 (2) Denominación: "TRANS.OHANA. S.A."; (3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA; (4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a la explotación del transporte de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías, alimentos, refrigerados, congelados y productos en general, su almacenaje, fraccionamiento, embalaje, distribución; utilizando para ello, cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Y, dentro de la actividad, explotar concesiones, licencias, representaciones o permisos de transporte. (5) Duración: 30 años; (6) Capital social: \$ 150.000 representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Juan Manuel Viva, 5.000 acciones; Hugo Viva, 5.000 acciones; y Eduardo Viva, 5.000 acciones. (7) Administración: Directorio de 1 a 7 directores titulares con mandato por 3 ejercicios. (8) Se prescinde de la sindicatura. (9) Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. (10) PRESIDENTE: Juan Manuel Viva. DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Viva. Ambos con domicilio especial en la sede social. (11) Representación legal: Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 614

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85804/22 v. 25/10/2022

TRANSFER LINE S.A.

CUIT N° 33-68206446-9

En CABA, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Junio de 2016, se decide el cambio de jurisdicción de TRANSFER LINE S.A., de la C.A.B.A a la Provincia de San Juan. La presente acta, protocolizada en Escritura Publica 134 del registro 23 de la provincia de San Juan, se incluye como modificación de estatuto, fijando su domicilio social en calle Jujuy 182 sur, San Juan, Capital, Provincia de San Juan. Autorizado Dra. MIRTA LILIANA KRALJEVIC, Tomo 19, Folio 295 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 21/10/2022

mirta liliana Kraljevic - T°: 19 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85662/22 v. 25/10/2022

VIKA CAPITAL S.A.

Constitución: Por Esc. 370 del 20/10/22 R° 110 CABA: 1. Socios: Agustín Héctor NÚÑEZ SELENER, 21/08/01, DNI 43.573.517, CUIT 20-43573517-8, comerciante, Superí 4805 CABA; y Alejo GHIRARDI, 13/08/82, DNI 29.698.930, CUIT 20-29698930-5, licenciado en economía, Amenabar 933, Piso 3 Dto B CABA. Ambos argentinos y solteros.- 2) VIKA CAPITAL S.A. 3) 30 años desde inscripción registral. 4) Objeto: FINANCIERA: Realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión, en todos los casos, de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o aquellas que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada o se encuadren dentro de la ley de entidades financieras.- La adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: títulos, acciones, debentures, derechos fiduciarios, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies, sea en entidades nacionales o extranjeras; ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización pública de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; dar y tomar dinero y otros valores en préstamo; gravar en garantía de cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas.- Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público.- ASESORA: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización, inversión y administración de empresas.- Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y

enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, análisis técnico de tecnologías basadas en el conocimiento, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría económico y financiero, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 5) Sede: Superí 4805 CABA. 6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Agustín Héctor Núñez Selener y Alejo Ghirardi con 500.000 acciones c/u.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menos nro de suplentes. 8) Presidente: Agustín Héctor Núñez Selener y Suplente: Alejo Ghirardi. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede; 9) Cierre ejercicio: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 86000/22 v. 25/10/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

PATAGON GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2022. 1.- ANTONIO DANIEL MOTOS, 18/10/1964, Casado/a, argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ANTONIO MALAVER 2811 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 17045909, CUIL/CUIT/CDI Nº 20170459092, LUIS DICERBO, 04/02/1980, Soltero/a, argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, SANTOS DUMONT 3074 piso LA_MATANZA, DNI Nº 27407866, CUIL/CUIT/CDI Nº 23274078669, . 2.- "PATAGON GROUP SAS". 3.- OLIDEN 1455 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumerada en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 5.- 30 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: ANTONIO DANIEL MOTOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIDEN 1455 piso PB 2, CPA 1440 , Administrador suplente: LUIS DICERBO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIDEN 1455 piso PB 2, CPA 1440; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/10/2022 Nº 85766/22 v. 25/10/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAU CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: Simón César CARISIMO, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 4/10/1977, DNI 26.186.833, domicilio: Eva Perón 3241, depto 2, Lanús, Pcia. Bs As, SUSCRIBE 95.000 ACCIONES; y Horacio Ramón LUGO, argentino, divorciado, comerciante, 2/10/1964, DNI 17.036.608, domicilio: Ortiz de Rosas 570, piso 1, depto K, Morón, Pcia Bs As, SUSCRIBE 5.000 CUOTAS, Fecha de Constitución: 21/10/2022. Denominación: BAU CONSTRUCCIONES

S.R.L. Sede social: Andalgalá 1793 CABA. Objeto: construcción, remodelación y refacción de obras civiles, comerciales, industriales y de edificios bajo propiedad horizontal, con sus instalaciones de infraestructura sanitaria, cloacal, de energía eléctrica, de gas, de teléfonos; y construcción de pavimentos, movimientos de suelo, de obras viales, de alumbrado. Compra, venta, fabricación y distribución de todo tipo de materiales, herrería, aberturas, pintura, mercaderías, herramientas, maquinas, accesorios e insumos destinados a la construcción, al por mayor o al por menor. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Simón César CARISIMO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/10/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85784/22 v. 25/10/2022

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70177730-8. Comunica que, (I) según carta oferta y carta aceptación y Reunión de Gerencia del 2.11.2020, se resolvió la cesión de cuotas según el siguiente detalle: Capital social: \$ 9.099.965.-, dividido en 9.099.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. La sociedad Bausch Health Ireland Limited cede la cantidad de 9.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota a la sociedad Bausch + Lomb Ireland Limited. El capital queda conformado de la siguiente manera: a) Bausch + Lomb Ireland Limited titular de 9.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota; y, b) Valeant Pharmaceuticals Luxembourg S.à.r.l. titular de 99.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. (II) Según carta oferta y carta aceptación y Reunión de Gerencia del 26.2.2021, se resolvió la cesión de cuotas según el siguiente detalle: Capital social: \$ 9.099.965.-, dividido en 9.099.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. La sociedad Valeant Pharmaceuticals Luxembourg S.à.r.l. cede la cantidad de 99.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- a la sociedad Bausch + Lomb Netherlands B.V. El capital queda conformado de la siguiente manera: a) Bausch + Lomb Ireland Limited titular de 9.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota; y, b) Bausch + Lomb Netherlands B.V. titular de 99.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. (III) Según Reunión de Socios del 14.4.2021, (i) se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 21.655.692.-, elevándolo de \$ 9.099.965.- a \$ 30.755.657.- El capital queda así conformado en su totalidad: a) Bausch + Lomb Ireland Limited, titular de 30.417.345 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y, b) Bausch + Lomb Netherlands B.V., titular de 338.312 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas; (ii) se resolvió aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100.000.-, elevándolo de \$ 30.755.657.- a \$ 30.855.657.- La sociedad Bausch + Lomb Netherlands B.V. renunció al ejercicio de suscripción preferente que le corresponde por el aumento de capital resuelto. El capital queda así conformado en su totalidad: a) Bausch + Lomb Ireland Limited, titular de 30.517.345 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y, b) Bausch + Lomb Netherlands B.V., titular de 338.312 cuotas de un \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas; y, (iii) se resolvió reformar el artículo 4 del Contrato Social. (IV) Según Reunión de Socios del 26.8.2021, se resolvió reformar los artículos 5 y 6 del Contrato Social a fin de que se extienda a dos ejercicios el mandato de los Sres. Gerentes, así como también para que se prevea en el Contrato Social la posibilidad de celebrar reuniones a distancia a través de sistema de videoconferencia, conforme lo dictan las regulaciones vigentes. (V) Según Reunión de Gerencia del 30.12.2021, se deja expresa constancia de que la Sociedad ha recibido copia de los instrumentos de cesión de cuotas firmados por representante legal con facultades suficientes conforme la legislación vigente, según el siguiente detalle: Capital social: \$ 9.099.965.-, dividido en 9.099.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. La sociedad Bausch Health Ireland Limited cede la cantidad de 9.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota a la sociedad Bausch + Lomb Ireland Limited. Al 31.10.2020, el capital queda conformado de la siguiente manera: a) Bausch + Lomb Ireland Limited titular de 9.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota; y, b) Valeant Pharmaceuticals Luxembourg S.à.r.l. titular de 99.965 cuotas de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota. La Gerencia deja constancia que, en consecuencia, Bausch + Lomb Ireland Limited detenta el carácter de socia de la Sociedad, siendo adjudicataria de 9.000.000 de cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto por cuota, de manera retroactiva al 31 de octubre de 2020. La Gerencia resuelve dejar constancia de las participaciones sociales al día de la fecha, teniendo en consideración el aumento de capital efectuado en fecha 14.4.2021: a) Bausch + Lomb Ireland Limited, titular de 30.517.345 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.; y, b) Bausch + Lomb Netherlands B.V., titular de 338.312 cuotas de

\$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todas las cuotas son de valor nominal \$ 1.- y con derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/12/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85931/22 v. 25/10/2022

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30708197277. Instrumento Privado 16/09/22 y Reunión de socios 30/09/22. CEDENTE: Eduardo Jorge PESTARINO, casado, 01/10/51, DNI 10.226.207, Condarco 640, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, CUIT 20-10226207-8. CESIONARIOS: Norberto Juan BRUSCHI, casado, 20/11/64, DNI 17.254.756, Simbron 3485, piso 10°, dpto. "B", CABA, CUIT 20-17254756-8 y Federico Miguel MAZZEI, 09/04/84, DNI 30.803.093, Pacheco de Melo 2552, piso 17°, dpto. "A", CABA, CUIT 20-30803093-9, todos argentinos y contadores publicos. El cedente transfiere a favor de los cesionarios la cantidad de 495 cuotas a cada uno valor nominal \$ 10.- cada una. Se reforma artículo SEXTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y se halla dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de pesos 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que han sido suscriptas aportadas e integradas en forma total con anterioridad a este contrato. Dichas cuotas corresponden a los socios según el siguiente detalle: Miguel Angel Mazzei 3.555 cuotas que representan \$ 35.550; Horacio Francisco Mollo 3.555 cuotas que representan \$ 35.550; Norberto Juan Bruschi 945 cuotas que representan \$ 9.450; Ernesto Oscar Corrado 450 cuotas que representan \$ 4.500; Claudio Luis Bermúdez 450 cuotas que representan \$ 4.500; Federico Miguel Mazzei 945 cuotas, que representan \$ 9.450 y en condominio de 100 cuotas partes que representan \$ 1.000, los condóminos Horacio Francisco Mollo con 18 cuotas que representan \$ 180.-, Miguel Angel Mazzei con 18 cuotas que representan \$ 180.- Andrés Damián Menzani 14 cuotas que representan \$ 140.-, José Carlos Fabián Baricik 14 cuotas que representan \$ 140 y Norberto Bruschi 18 cuotas que representan \$ 180 y Federico Miguel Mazzei 18 cuotas que representan \$ 180. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/09/2022 Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85987/22 v. 25/10/2022

BUEN MASA S.R.L.

Constitución por E° 79 del 20/10/2021, al F° 221, Reg. 2162, se constituyó BUENA MASA S.R.L, accionistas: Ariel Osvaldo AMOROSO, argentino, nacido el 4/12/1965, viudo de sus primeras nupcias con Sandra Pérez Olmos, comerciante, DNI 17.605.825, CUIL 20-17605825-1, domiciliado en Rodriguez Peña 2042, 9° piso, departamento "A", CIUDAD DE BUENOS AIRES; Pablo KARKLINS, argentino, abogado, nacido el 26/09/1977, casado en primeras nupcias con Laura Julia Bednarz, DNI 26.146.185, CUIT 20-26146185-5, domiciliado en Paraná 264, 9° piso oficina "78", CIUDAD DE BUENOS AIRES; María Belén OSORNO, argentina, nacida el 24/04/1986, soltera, hija de Félix Jesús Osorno y de Beatriz Mirta Iglesias, comerciante, DNI 32.383.688, CUIL 23-32383688-4, domiciliada en Bulnes 1822, piso 6° departamento "A" CIUDAD DE BUENOS AIRES y Juan Gabriel TESTA, argentino, nacido el 27/01/1971, soltero, hijo de Aldo Bernardo Testa y de Josefina Teresani, comerciante, DNI 21.630.858, C.U.I.T. 20-21630858-2, domiciliado en Paraguay 4259, 3° piso, departamento "A", CIUDAD DE BUENOS AIRES, DURACIÓN: 99 años; OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de locales gastronómicos con o sin elaboración propia, tales como restaurantes, Food-Trucks, bares, confiterías, locales de comidas rápidas, cafeterías; b) prestación de servicios de catering, organización de eventos, shows y explotación de salones de fiestas; c) venta y/o reventa de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Podrá realizar actividades anexas, derivadas o análogas con la rama gastronómica y podrá explotar franquicias nacionales e internacionales que se encuentren relacionadas con la misma.- A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. CAPITAL: \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100, valor nominal, cada una, suscriptas totalmente por los socios de la siguiente forma: Ariel Osvaldo AMOROSO, 1200 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, Pablo KARKLINS, 1200 cuotas de \$ 100 cada una de valor, María Belén OSORNO, 1200 cuotas de \$ 100 cada una de valor y Juan Gabriel TESTA 400 cuotas, de \$ 100 cada una de valor nominal.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. GERENTE: Ariel Osvaldo AMOROSO, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la Sede social. INTEGRACIÓN: 100% en efectivo. SEDE SOCIAL: Víctor Hugo 2805 CIUDAD DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 2162

Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85666/22 v. 25/10/2022

CONSTRUCTORA BELARUA S.R.L.

Por escritura N°1167 del 30/09/2022, se constituye: Dylan Leandro ACHUCARRO, nacido el 6/03/2004, DNI 45.673.474, domiciliado en Buenos Aires 1495, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; y Braian Emanuel MONTE, nacido el 3/04/1998, DNI 41.064.891, domiciliado en Herrera 44, Barrio Los Pinos, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Dylan Leandro ACHUCARRO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Laprida 1810, piso 5°, depto. "A", CABA. 1) CONSTRUCTORA BELARUA S.R.L. 2) 30 años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Dylan Leandro ACHUCARRO \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Braian Emanuel MONTE \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1167 de fecha 30/09/2022 Reg. N° 553
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85824/22 v. 25/10/2022

DEXTRUM S.R.L.

30708285818. Por instrumento privado del 1/2/22: a) Ricardo Gabriel Copquin CEDIÓ a Norma Beatriz BELO 2000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Cuadro Suscripción posterior a la cesión: Marcos Gabriel Tykocki posee 8000 cuotas que representan \$ 8000 y Norma Beatriz Belo posee 2000 cuotas que representan \$ 2000; b) Se modifica el art. 5° del Contrato Social referente a la representación social; c) Trasladar la sede social a la Av Pueyrredón 860 piso 11 caba; y d) se designa como gerente a Marcos Gabriel TYKOCKI, por todo el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 01/02/2022
Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85664/22 v. 25/10/2022

DG DISTRIBUTION S.R.L.

CUIT 30-71535256-3 Cumplimiento Resol IGJ 3/2020. Cesión de cuotas del 14/10/2022. Capital Social \$ 1.850.000. Gabriel FERRANDO 925.000 cuotas y Diego Martín ALVAREZ 925.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2022
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85656/22 v. 25/10/2022

DISTRIBUIDORA LOS AMIGOS DE ALE Y GABI FONTAN S.R.L.

Escritura Pública Constitución N° 938, 22/09/22; Socios: Francisca Dominga D'Urbano, 76 años, italiana, casada, comerciante, DNI: 93.522.569, CUIT: 27-93522569-3, Cabildo 1292, Ciudad Madero, La Matanza, Pcia. Bs. As. Pedro Alejandro Fontan, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.153.659, CUIT: 20-23153659-1, Constituyentes 787, Ciudad Madero, La Matanza, Pcia. Bs. As. Gabriel Diego Fontan, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 24.856.980, CUIT: 20-24856980-9, Constituyentes 785, Ciudad Madero, La La Matanza, Pcia. Bs. As.. Denominación: "Distribuidora Los Amigos de Ale y Gabi Fontan S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación al por mayor o al por menor de productos del ramo de la alimentación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 3.000.000. suscripto en un 100% así: Francisca Dominga D'Urbano 10.000 cuotas, de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.000.000. Pedro Alejandro Fontan 10.000 cuotas, de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.000.000. y Gabriel Diego Fontan 10.000 cuotas, de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 1.000.000. Gerente: Francisca Dominga D'Urbano con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Manuel Artigas 5352, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 938 de fecha 22/09/2022 Reg. N° 68
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85660/22 v. 25/10/2022

DMB CONSULTORES SOC DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30-71762830-2. DMB CONSULTORES SOC DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Reunión de Socios N° 1 de fecha 9/9/2022 se modifica el art. 4 (objeto social) y el artículo sexto.- Se modifica la cláusula cuarta por la siguiente: Cláusula Cuarta: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, en cualquier parte de la república o del exterior las actividades de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan.- Artículo seis: se elimina la frase “y otras especies de representación” por observación de la Superintendencia de Seguros de la Nación.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 211
CLAUDIO ADRIAN BLANCO - Matrícula: 5772 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85787/22 v. 25/10/2022

DOSBAJOPAR S.R.L.

Constitución: Escritura 69 del 18/10/2022, Registro 1974, CABA. Socios: José Pedro COSTANSI, divorciado, nacido 29/06/1952, DNI 10.538.828 CUIT 20-10538828-5, domicilio real en La Carreta 6.301 Cardales, Pcia. de Buenos Aires y Matías ARANDO, casado, nacido 2/02/1968, DNI 20.009.325, CUIT 23-20009325-9, domicilio real América 1981 Olivos, Pcia de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios. Denominación “DOSBAJOPAR S.R.L.” Objeto: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico; la comercialización, distribución y/o elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo bebidas con o sin alcohol con la prestación de servicios de “catering”, franquicias y concesiones vinculadas con su objeto; y la comercialización de toda clase de materiales y productos relativos y complementarios a su objeto. Plazo 30 años. Capital \$ 500.000 en 5000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, de un voto por cuota, suscribiendo José Pedro COSTANSI; 75% 3750 cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 375.000 y Matías ARANDO 25% 1250 cuotas de \$ 100 cada una, es decir \$ 125.000. Domicilio: Defensa 588 CABA. GERENTE: José Pedro COSTANSI, con domicilio especial en el social. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 1974
Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85704/22 v. 25/10/2022

ECO-REDES OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Contrato del 17/10/22: Tomás Agustín ROMANO, soltero, 28/03/99, DNI 42833393, Ricardo Guiraldes 229, Quilmes, Pcia.Bs.As, con 25.000 cuotas y Cecilia Anahí VERA, casada, 18/12/83, DNI 30706249, República 6876, Villa Ballester, Pcia.Bs.As, con 25.000 cuotas; ambos argentinos, comerciantes.ECO-REDES OBRAS Y SERVICIOS SRL. 5 años.Construcción de obras civiles, públicas y/o privadas, así como reparaciones, restauraciones, mantenimientos; tendidos de redes para agua, gas, electricidad y telefónicas.Todas las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.\$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.Gerentes: Tomás Agustín ROMANO y Cecilia Anahí VERA, ambos con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Av.Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3, oficina “306-A”,CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/10/2022
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 25/10/2022 N° 85657/22 v. 25/10/2022

EDITORIAL ADMINISTRACIÓN Z S.R.L.

Por escritura N° 183 del 24/10/2022, se constituye: Luis ZUFFO, nacido el 19/03/1983, DNI 30.073.591; y Noelia Daiana LUCERO, nacida el 21/06/1993, DNI 37.688.203. Ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Campana 51, piso 5°, depto. “H”, CABA. GERENTES: Luis ZUFFO y Noelia Daiana LUCERO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Campana 51, piso 5°, depto. “H”, CABA. 1) EDITORIAL ADMINISTRACIÓN Z S.R.L. 2) 30 años. 3) La edición, redacción, producción, publicación, impresión, digitalización, encuadernación, abastecimiento, almacenaje, grabado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, logística y distribución de libros, enciclopedias, diarios, revistas, fascículos, materiales gráficos, folletos y todo lo relacionado con la industria editorial. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Luis ZUFFO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Noelia Daiana LUCERO

\$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 24/10/2022 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85979/22 v. 25/10/2022

EMPTY LEG S.R.L.

1) Horacio Quinto FERRO MENDEZ, Argentino, 02/04/02, Soltero 43.920.847, empresario, Av. Callao 1822, 4° CABA, Carlos Eduardo URBINA MAMO, venezolano 27/04/88, Casado, 95.852.439, Empresario, Sánchez de Bustamante 515, 9° dpto "E" CABA, Claus Andrés IBAÑEZ, Argentino, 20/05/87, casado, 33.032.449, empresario, José Hernández 2200, 4° dpto "B" y Ester Andreina GONZALEZ LOPEZ, venezolana, 18/04/88, casada, 94.668.388, empresaria, José Hernández 2200, 4° depto "B", CABA. 2) 18/10/22. 3) EMPTY LEG S.R.L. 4) Cerrito 866 piso 8° CABA. 5) l) prestar servicios solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de Internet. 6) 30 años.- 7) \$ 100.000. (10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Horacio Quinto FERRO MENDEZ, 8.500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 85.000, Carlos Eduardo URBINA MAMO, 500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 5.000, Claus Andrés IBAÑEZ, 500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 5.000 y Ester Andreina GONZALEZ LOPEZ, 500 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 5.000, 8) Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Horacio Quinto FERRO MENDEZ, quien acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 10) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 1628
LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85610/22 v. 25/10/2022

ESTUDIO MAYORAZ NASAZZI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento del 24/10/2022 Jorge Octavio MAYORAZ (gerente), argentino, casado, dni 13.417.272, 05/11/1957, San Benito de Palermo 1636 piso 6 depto A, de caba, contador público, suscribe 5700 cuotas de \$ 10vn; Daniela Romina NASAZZI, argentina, soltera, dni 32.171.712, 07/02/1986, Bulnes 497 piso 1 depto D, de caba, contadora pública suscribe 2500 cuotas de \$ 10vn; y Aldana Soledad NASAZZI, argentina, soltera, dni 35.430.174, 06/09/1990, Terrada 1359 piso 10 depto B, de caba, suscribe 1800 cuotas de \$ 10vn, contadora pública 2) 30 años 3) proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de los profesionales de las ciencias económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rige la materia. Para ser socio se requiere poseer título habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000) 5) sede social y domicilio especial gerente :Viamonte 1526 piso 1 depto A de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/10/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85898/22 v. 25/10/2022

EXPRESO AGUILA DE ACERO S.R.L.

Se rectifica edicto e. 01/09/2022 N° 68772/22: Mediante acta complementaria de constitucion se reforma el art 1 para cumplir con la observacion de la denominacion: su denominacion será "EXPRESO AGUILA DE ACERO SRL" (antes EXPRESO UNION EUROPEA SRL) Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/08/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/10/2022 N° 86015/22 v. 25/10/2022

FENICIO S.R.L.

Por esc del 21/10/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio Agustín VARELA, 22/07/1981, DNI 28.985.546, CUIT 20-28985546-8, Licenciado en Administración de empresas, domiciliado en Echeverría 1850, piso 14, CABA y Pablo Matías MAGENTA, 01/08/1978, DNI 26.748.328, CUIT 20-26748328-1, empresario, domiciliado en Juana de Arco 6100, Lote 135, B° La Horqueta, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Prov de Bs As, ambos argentinos y casados. Capital: \$ 1.000.000 en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 90.000 cuotas Ignacio Agustín Varela y 10.000 cuotas Pablo Matías Magenta. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto:

a) Industrial y Comercial: Fabricación y/o comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y/o locación de artefactos y artículos para el hogar y para el cuidado personal, electrodomésticos, iluminación, baterías de cocina, ropa de cama, artículos para fotografía, video y reproducción, artefactos de gas, artículos de decoración, de computación y electrónicos, ciclomotores, motovehículos, sus accesorios y repuestos; elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares, sus accesorios, gaming (juegos), bolsos y equipajes, equipos para fitness y camping, productos y artefactos de jardín, juegos y juguetes, televisión por cable o satelital, servicios de acceso a Internet y sus productos de conexión, artículos de uso deportivo. b) Prestación de Servicios: Directa o indirectamente vinculados con los productos enumerados en el párrafo precedente y/o similares en cuanto a la reparación de los artículos mencionados ya sea por sí o por medio de terceros. La comercialización de los productos y servicios podrá realizarse a través de las plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por Internet y por cualquier otra plataforma de comunicación y/o procesamiento y/o almacenamiento disponible y/o a crearse en el futuro y concretarse con la presencia física del adquirente del producto y/o servicio y/o bajo las modalidades no presenciales; telefónicamente, vía internet y/u otras modalidades de comunicación a la distancia, pudiendo la sociedad desarrollar una plataforma de operaciones por internet destinada a transacciones de comercio electrónico de productos y servicios, por mayor y por menor, así como la prestación de servicios relacionados con actividades de almacenaje, recepción, empaquetado y gestión de pedidos. c) Explotación comercial de productos provenientes de la actividad agrícola, agropecuario, vitivinícola y forestal, incluyendo la producción, plantación, comercialización, suministro, distribución, y exportación de semillas, granos, insumos, abonos, fertilizantes y demás productos agropecuarios, agrícolas, vitivinícolas, y/o forestales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/03; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Ignacio Agustín VARELA, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Leandro N Alem 1026, piso 4º oficina "H", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 21/10/2022 Reg. Nº 1776
PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85801/22 v. 25/10/2022

FIORI SHOES S.R.L.

Por instrumento privado del 24/10/2022: Enrique Fidel Luis Martínez, argentino, 27/10/1961, DNI 14605645, divorciado, Comerciante, calle 496 nro. 2939, Manuel B. Gonnet, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Leonardo Alejandro García, argentino, 13/02/1997, DNI 41472973, soltero, Comerciante, calle 500 y 31 nro. 3570, Torre 10, depto. 1º, Manuel B. Gonnet, La Plata, Pcia de Buenos Aires; "FIORI SHOES S.R.L."; duración 30 años; OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación, de toda clase de indumentaria, ropa y prendas de vestir, calzado, tales como zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico; artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercería, botonería, bijouterie, telas en cualquier materia prima y/o terminación; y toda clase de artículos de marroquinería, talabartería y confecciones para el hogar como tapices, telares, alfombras, platos, mantelería y afines. Explotación de establecimientos comerciales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas que comercialicen todos los productos afines a las actividades descriptas; Capital social \$ 3.000.000, 3.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Enrique Fidel Luis Martínez suscribe 2.700.000 cuotas; Leonardo Alejandro García suscribe 300.000 cuotas. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Enrique Fidel Luis Martínez, domicilio especial en sede social Av. Corrientes 3360, piso 2º, oficina 202, CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 24/10/2022
Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85977/22 v. 25/10/2022

HARMONK S.R.L.

Por escritura Nº1168 del 30/09/2022, se constituye: Dylan Leandro ACHUCARRO, nacido el 6/03/2004, DNI 45.673.474, domiciliado en Buenos Aires 1495, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs. As.; y Braian Emanuel MONTE, nacido el 3/04/1998, DNI 41.064.891, domiciliado en Herrera 44, Barrio Los Pinos, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Dylan Leandro ACHUCARRO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Laprida 1810, piso 5º, depto. "A", CABA. 1) HARMONK S.R.L. 2) 30 años. 3) La explotación integral de carpinterías y mueblerías industriales, de obra o particulares, mediante el empleo de maderas, metales y/o materiales similares para la fabricación, compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, diseño y distribución de los artículos y productos, sus partes componentes y accesorios. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Dylan Leandro ACHUCARRO \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Braian Emanuel MONTE

\$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1168 de fecha 30/09/2022 Reg. Nº 553
Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85823/22 v. 25/10/2022

HIKVISION ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71672322-0. Se complementa aviso del 07/09/2022 Nº 70210/22. Por reunión de socios del 10 de agosto de 2022 se aprobó la cesión de 1.140.000 cuotas de Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. a favor de Hikvision Singapore Pte. Ltd. y, en consecuencia, modificar el artículo cuarto del contrato social a fin de adecuarlo a las nuevas participaciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/08/2022 Maria Magdalena Podio - Tº: 139 Fº: 687 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85990/22 v. 25/10/2022

IN TRADE CAPITAL S.R.L.

30-71742415-4. Por Reunión de Socios del 12/10/2022: Se amplió el Objeto Social, reformando Art. 3 de Estatuto: A) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica y contable, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: administración de contratos, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento contable, económico y financiero, informático proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, de cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. C) Financiera: Realizar toda clase de operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, y negociación de toda clase de títulos, acciones, debentures, valores y papeles de crédito; tomar y otorgar créditos, podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas humanas y/o personas jurídicas constituidas o a constituirse; construcción o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; podrá brindar financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social y celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, y celebrar contratos de colaboración. D) Agente Productor de Mercado de Capitales: en los términos de la Ley Nº 26.831, y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, pudiendo realizar todas aquellas actividades que le estén permitidas y sean compatibles, en la actualidad y/o en el futuro, incluyendo, pero sin limitarse a actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente Asesor Global de Inversiones, en los términos indicados en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y/o aquellas que las modifiquen o reemplacen en el futuro, incluyendo la facultad de captar clientes para los Agentes de Negociación y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agentes Asesores Globales de inversiones, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos. E) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. Para la prosecución de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos en el país y en extranjero que las leyes vigentes y el presente estatuto autoricen, adquirir derechos, contraer obligaciones y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo ejecutar todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias y cuantos actos y contratos sean menester, para el mejor cumplimiento del objeto precedente, inclusive intervenir en licitaciones privadas y públicas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socio de fecha 12/10/2022

ERICA ELIZABETH LORENZO - Tº: 118 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85957/22 v. 25/10/2022

JORGE MIL S.R.L.

Por Asamblea extraordinaria del 21 de junio de 2022 instrumentada por escritura 93, folio 323 del 13/10/2022, Registro Notarial 160, CABA.: Juan Bellocq Hnos S.A, destina parte de su patrimonio -en distintas parcialidades- para constituir una nueva sociedad: JORGE MIL S.R.L.: Socios: los cónyuges en 1ras nupcias Jorge Emilio Rocha, argentino, 29/07/1961, DNI 14.222.888, CUIT 20-14222888-3, empresario; Sofía María Gradín, argentina, 26/07/1963, DNI 16.672.919, CUIT 27-16672919-5, empresaria, domiciliados en Montevideo 1722, Piso 8º, Depto "B", CABA. Plazo: 30 años. Capital: \$ 13.361.620, representado por 13.361.620 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Jorge Emilio Rocha 12.693.539 cuotas y Sofía María Gradín: 668.081 cuotas. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación agropecuaria en todos sus aspectos, rubros y modalidades y especialmente la cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y la agricultura en cualquiera de sus variedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: 1 o más gerentes quienes podrán decidir en forma indistinta. Representación Legal: a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Duración: Término de la sociedad. GERENTE: Jorge Emilio Rocha, quien aceptó el cargo, y con domicilio especial en Güemes 3490, Piso 7º, Depto "20", CABA. Sede Social: Montevideo 1722, Piso 8º, Depto "B" CABA. Ejercicio Social: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 160

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85632/22 v. 25/10/2022

KAMIKAZE GROUP S.R.L.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 20/10/2022.- 1) Nicolás PÉREZ SOTO, argentino, 27/09/1989, casado, DNI 34.800.919, C.U.I.T. 20-34800919-3, Economista, Azcuénaga 1366, PB, depto 2, CABA; Lisandro Martín VIVES, argentino, 02/10/1986, casado, DNI 32.618.008, C.U.I.T. 20-32618008-5, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Concepción Arenal 2612, PB, depto 1, CABA; Andrés CHUNCO, argentino, nacido el 22/09/1986, soltero, DNI 32.365.083, C.U.I.T. 20-32365083-8, Abogado, Malabia 2166, 3º, depto E, CABA y Fermín PACHECO, argentino, nacido el 06/12/1993, soltero, DNI 37.915.734, C.U.I.T. 20-37915734-4, Estudiante, Honduras 4062, PB, depto 4, CABA; 2) "KAMIKAZE GROUP S.R.L."; 3) Ciudad de Bs.As., sede: Azcuénaga 1366, PB depto 2, CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: i) compraventa minorista y mayorista de alimentos, bebidas y demás mercadería afín; importación y exportación de estos productos; ii) servicios de distribución de alimentos y bebidas; iii) servicios de preparación y expendio de alimentos y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, y en la vía pública en "foodtrucks", ferias y mercados; iv) servicios de catering y de explotación de concesiones gastronómicas y en general el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery; v) organización y producción de eventos relativos a dichas actividades y a otras conexas; 5) 30 años de la inscripción; 6) \$ 100.000; representado en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Nicolás PÉREZ SOTO 25 cuotas sociales; Lisandro Martín VIVES 25 cuotas sociales; Andrés CHUNCO 25 cuotas sociales y Fermín PACHECO 25 cuotas sociales.- Integración 100%.- 7) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato: Gerente: Nicolas PEREZ SOTO.- Domicilio especial: Azcuénaga 1366, PB depto 2, CABA 8) 30 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 482 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 834

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85617/22 v. 25/10/2022

LA REDONDA DE BELGRANO S.R.L.

1) 18/10/2022; 2) Diego Oscar REY, gerente, 6/1/1976, DNI 25.001.938, Viamonte 1774, pb CABA, 1800 cuotas sociales; Natalia Veronica PETRONE, 29/11/1976, DNI 25.695.628, Olazabal 1515 Piso 4 Departamento 402, caba, 200 cuotas sociales; ambos argentinos, empresarios, casados; 3) La redonda de Belgrano SRL; 4) Sede: Avenida Cabildo 2077 CABA; 5) 30 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) ELABORACIÓN de todo tipo de producto y/o subproducto de panadería, confitería y afín; b) COMERCIAL: La explotación de panaderías, restaurantes, confiterías, bares, cafeterías y todo tipo de negocios gastronómico y/o de expendio de alimentos de propia elaboración o de reventa y/o expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, como así también la explotación de concesiones en establecimientos educativos de cualquier nivel, hospitales o sanatorios públicos y privados, fábricas industriales, oficinas u organismos públicos, y en general, cualquier entidad que disponga la concesión de tales servicios en sus establecimientos; c) El ejercicio de todo tipo de mandato, representaciones,

consignaciones y franquicias, relacionadas a las actividades descriptas en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto, inclusive realizar transportes de mercaderías y/o materias primas propias; 7) \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, integran la totalidad; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad. Se designa gerente además a Izmar David MORALES AROCHA, uruguayo, 30/4/1962, DNI 92.575.279, soltero, empresario, Avenida Triunvirato 4439 CABA, quien estando presente acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Avenida Cabildo 2077 CABA; 11) 30 de septiembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 18/10/2022 Reg. Nº 127 subrogante Laureana Sosa - Tº: 118 Fº: 82 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85870/22 v. 25/10/2022

LIBERTAD 1020 S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 211 del 20/10/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Diego Alejandro PEREYRA IRAOLA, 10/1/55, DNI 11.266.329 domicilio real/especial Av. Cnel. Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, unidad "416", General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. (GERENTE); María José PUJOL, 5/10/67, DNI 18.597.096, domicilio Av. Cnel. Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, unidad "416", General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. SEDE: Arenales 1661, piso 3, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Diego Alejandro PEREYRA IRAOLA, 225.000 cuotas y María José PUJOL, 25.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85948/22 v. 25/10/2022

LO DE ROCKY S.R.L.

Constituida por Escritura Nº 217 del 20/10/2022, Registro Nº 420 de CABA. SOCIOS: Bruno Fernando SANTO, argentino, 22/09/1976, soltero, empleado, DNI 25.399.648, Santos Dumont 2719, piso 1, dpto A, Torre Violeta, CABA, suscribe 9.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto; y Ruth María BERNAL CACHAI, peruana, 13/10/1961, soltera, empleada, DNI 93.901.062, Superi 1232, CABA, suscribe 1.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto. DOMICILIO: Santos Dumont 2719, Planta Baja, dpto B, Torre Violeta, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, productos cárnicos, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. CAPITAL: \$ 100.000. REPRESENTACIÓN LEGAL: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. MANDATO: término de duración de la sociedad. GERENTE: Paola Jessica DESSAL, con domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 217 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 420

Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85873/22 v. 25/10/2022

LOS 5 BUEYES S.R.L.

Por Asamblea extraordinaria del 21 de junio de 2022 instrumentada por escritura 93, folio 323 del 13/10/2022, Registro Notarial 160, CABA.: Juan Bellocq Hnos S.A, destina parte de su patrimonio -en distintas parcialidades- para constituir una nueva sociedad: LOS 5 BUEYES S.R.L.: Socios: Rita María Rocha, argentina, 30/06/1964, DNI 16.973.192, CUIT 27-16973192-1, empresaria; divor. de 1ras nupcias de Santiago Ferrer Reyes, Rodriguez Peña 2049, Piso 10º Depto "B" CABA, Sebastián Ferrer Reyes, argentino, 9/04/1991, soltero, empresario, DNI 35.961.106, CUIL 20-35961106-5, Suarez 3320, PISO 6º Depto "G" CABA, Victoria Rita Ferrer Reyes, argentina, 6/07/1993, soltera, empresaria, DNI 37.754.158, CUIL 27-37754158-3, Rodriguez Peña 2049, Piso 10º, Depto "B"

CABA, Marta María Ferrer Reyes, argentina, 7/12/1994, soltera, empresaria, DNI 38.783.975, CUIL 27-38783975-0, Rodriguez Peña 2049, Piso 10° , Depto "B" CABA y Rita Ferrer Reyes, argentina, 28/03/1997, soltera, empresaria, DNI 40.135.611, CUIL 27-40135611-3, Rodriguez Peña 2049, Piso 10°, Depto "B" CABA. Plazo: 30 años. Capital: \$ 16.319.190, representado por 16.319.190 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Rita María Rocha: 15.013.654 cuotas, de las cuales 14.687.270 suscribe para sí y la cantidad de 326.384 como gestora de negocios de Santiago Segundo Ferrer Reyes, quien oportunamente aceptará; Sebastián Ferrer Reyes, Marta María Ferrer Reyes, Rita Ferrer Reyes y Victoria Rita Ferrer Reyes, suscriben cada uno 326.384 cuotas. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación agropecuaria en todos sus aspectos, rubros y modalidades y especialmente la cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y la agricultura en cualquiera de sus variedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: 1 o más gerentes quienes podrán decidir en forma indistinta. Representación Legal: a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta.: Término de la sociedad. GERENTE: Rita María Rocha, quien aceptó el cargo, y con domicilio especial en Rodriguez Peña 2049, Piso 10°, Depto "B", CABA. Sede Social: Rodriguez Peña 2049, Piso 10°, Depto. "B" CABA. Ejerc Social: 31/10 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 160

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85630/22 v. 25/10/2022

MAYBE BEAUTIFUL S.R.L.

Se constituyo por escritura del 17/10/2022 pasada al folio 256 del registro 42 de CABA: SOCIOS: Adriana Marina LOPARDO WITTMANN, uruguaya, comerciante, soltera, nacida el 31/05/1970, DNI 92535633, domiciliada en Charlone 243 CABA; y de Edgardo Javier NIR, argentino, empresario, soltero, DNI 20597617, nacido el 09/02/1969, domiciliado en Guevara 256, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración de composiciones para la perfumería, domisanitarios y cosméticos en general; Explotación de materias primas naturales y no naturales; compra, venta, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, productos de perfumería, domisanitarios y cosméticos tanto de marcas propias como de terceros. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 representado en 20.000 cuotas de \$ 10.- cada una valor nominal. DURACION: 30 años desde su inscripción ante IGJ. ADMINISTRACION: administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año. SUSCRIPCION: Adriana Marina LOPARDO WITTMANN 14000 CUOTAS Y Edgardo Javier NIR 6000 todas de valor nominal \$ 10 y derecho a un voto por cuota. GERENTE: Adriana Marina Lopardo Wittmann, quien acepta el cargo, y fija domicilio especial en la calle Charlone 243, CABA. SEDE SOCIAL: Charlone 243, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 17/10/2022 Reg. Nº 42 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85933/22 v. 25/10/2022

MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 31/01/2022, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 11.270, de la suma de \$ 44.225.600 a la suma de 44.236.870 a ser dividido en 4.423.687 cuotas de \$ 10 cada una. El aumento fue suscripto e integrado por los socios Meli Participaciones S.L. y Marketplace Investments LLC, proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: a) Meli Participaciones S.L. titular de 4.419.688 cuotas por un valor de \$ 10 y un voto cada una; y b) Marketplace Investments LLC titular de 3.999 cuotas por un valor de \$ 10 y un voto cada una; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta (\$ 44.236.870) dividido en cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos ochenta y siete (\$ 4.423.687) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley Nº 19.550." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/01/2022

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85975/22 v. 25/10/2022

NEHUEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Aviso publicado el 26/9/2002 N° 76552/22. Por escritura del 18/10/2022, se rectifico el plazo de duración por 30 años desde la inscripción en el Registro Público Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 1634 Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 1634 Valeria Mazzitelli - Matrícula: 5054 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85614/22 v. 25/10/2022

NUTENTAR S.R.L.

CUIT 30-71131769-0. Por instrumento privado del 21/10/2022 se aumentó el capital social a \$ 6.610.000, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 21/10/2022 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85958/22 v. 25/10/2022

ONDAFLEX S.R.L.

CUIT 30-70735563-4 - Por acta de reunión de socios del 31/05/2022, se modifica el artículo 5° y 8° del estatuto. Art. 5° queda redactado: "...UNO o más GERENTES en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad..." Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 30/06/2022 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85644/22 v. 25/10/2022

PORTENT-ARTE S.R.L.

1) Nancy Miriam AMAYA, 8/4/1967, DNI 18.610.593, soltera, comerciante, con domicilio en José Ignacio Rucci 668, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Sofía SEMERIA, 9/10/1991, DNI 36.396.375, casada, con domicilio en Calle 8 número 4748, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Pablo Sebastián VILLALBA, 06/02/1991, DNI 35.942.150, casado, con domicilio en Calle 8 número 4748, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Jeremías Fernando SEMERIA, 4/3/2003, DNI 44.966.457, soltero, con domicilio en Calle 150 número 1318, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes y argentinos. 2) 20/10/2022 3) PORTENT-ARTE S.R.L. 4) Domicilio social y especial del gerente: AVENIDA DEL LIBERTADOR 7050 piso 2 depto 15 CABA. 5) Compraventa mayorista y minorista, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de papelería, embalaje, librería comercial y artística, material escolar y didáctico en general, accesorios e insumos de computación. 6) 30 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 cada una y un voto por cuota. Suscriben 250.000 cuotas cada socio. 8) Gerente: Nancy Miriam AMAYA por plazo duración social. 9) Representante legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31 de octubre Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85800/22 v. 25/10/2022

PSCORP ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-70901048-0.- La reunión de socios del 20/02/20 resolvió reformar la cláusula cuarta del contrato social aumentando el capital a \$. 3.600.000, representado por 12.0000 cuotas de \$. 300 cada una, quedando el nuevo capital suscrito e integrado de la siguiente forma: Osvaldo Nestor Galli 11.550 y Cristina Grunschlager 450 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 19/09/2022 Reg. N° 1572 victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85679/22 v. 25/10/2022

PSM GLOBAL SOLUTIONS S.R.L.

Escritura 86 del 18/10/22 Reg. 1771 CABA. Patricia Verónica Santucho, 31/12/74, DNI 24111802, divorciada; Malén Mangiantini, 18/1/04, DNI 45421844, soltera. Ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Guaraní 78 Zárate Pcia Bs As 2) 30 años. 3) fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, transporte, logística, depósito, distribución, consignación y abastecimiento al por mayor y menor de todo tipo de materiales, artículos e insumos para el desarrollo de la industria minera, sus complementos y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacione con ella. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones,

franquicias y licencias relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas. 4) \$ 500.000. 500 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Patricia Verónica Santucho: 375 cuotas, integra \$ 93.750; Malén Mangiantini: 125 cuotas, integra \$ 31.250. Administración: uno o más gerentes titulares por toda la duración de la sociedad; la reunión de socios podrá designar un Gerente Suplente. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular Patricia Verónica Santucho. Domicilio social y especial gerente Corrientes 915 Piso 9 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 18/10/2022 Reg. Nº 1771
Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85897/22 v. 25/10/2022

SOMOSYUNTA S.R.L.

1) Federico Gabriel VÁZQUEZ, argentino, nacido el 16.5.1979, casado, DNI 26.949.289, periodista, domiciliado en Av Rivadavia 3070 piso 2 departamento C CABA; Julia MENGOLINI, argentina, nacida el 2.5.1982, casada, DNI 29.280.465, periodista, domiciliada en Av Rivadavia 3070 piso 2 departamento C CABA; Matías MESSOULAM, argentino, nacido el 18.3.1983, soltero, DNI 30.137.996, periodista, domiciliado en Gascón 282 departamento F CABA; Nicolás Ignacio SÁNCHEZ, argentino, nacido el 1.9.1981, soltero, DNI 29.040.031, contador público, domiciliado en Elcano 3168 CABA y Esteban Matías SIDERAKIS, argentino, nacido el 30.1.1980, soltero, DNI 27.910.267, empresario, domiciliado en Av Pedro Goyena 1331 piso 2 departamento C CABA. 2) 17.10.2022. 4) Lavalle 3491 CABA. 5) (i) GASTRONOMÍA: explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas mediante la organización, la explotación y el desarrollo comercial de negocios de bares, confiterías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas y demás actividades conexas, como así también la creación, producción, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios y la consultoría y marketing de proyectos gastronómicos; (ii) INDUSTRIAL: fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, sea al por mayor y/o al por menor; (iii) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS: comercialización de comidas elaboradas y preelaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores, bares confiterías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas y afines; (iv) INVERSIÓN: inversión en emprendimientos y en sociedades relacionadas con las actividades indicadas en los apartados precedentes, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, en la República Argentina o en el exterior; a cuyo efecto podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, realizar aportes de capital, otorgar financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, asimismo podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. 6) 30 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Vázquez y Mengolini suscriben 5.600 cada uno, Messoulam suscribe 5.800 y Siderakis y Sánchez suscriben 1.500 cada uno. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente titular a Federico Gabriel VÁZQUEZ y gerente suplente a Matías MESSOULAM ambos con domicilio especial en la sede social. 9) individual e indistinta. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 17/10/2022 Reg. Nº 1693
Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85611/22 v. 25/10/2022

SUPERBOL S.R.L.

CUIT 33-63755264-9. Por Reunión de Socios del 29/07/2022 se resolvió: (i) aumentar el capital social de A 150.000 a \$ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Armando Fernández 113 cuotas que representan el 75.33% del capital social y Julieta Andrea Fernández 37 cuotas que representan el 24.67% del capital social y (ii) reformar el art. 4 del estatuto con relación al capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 344 de fecha 11/10/2022 Reg. Nº 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85654/22 v. 25/10/2022

TANA INVERSORA S.R.L.

30-71620409-6 Por Reunión de Socios del 15/10/2022 aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 12.200.000, dividido en 12.200 de cuotas sociales de \$ 1.000 V/N C/U. Reforma Art. 4° Nuevo Capital compuesto así: Socios Ariel Fia y Anahí Mariana De Leo 6.100 cuotas sociales cada uno. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/10/2022

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 86001/22 v. 25/10/2022

TDC 2019 S.R.L.

Se comunica que por escritura del 18/10/2022, f° 559, n° 198, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "TDC 2019 S.R.L."- Sede social: Murguiondo 3459, CABA.- Socios: Javier Emanuel ALDAPE MOYANO, argentino, nacido el 30/12/78, DNI 27.088.151, C.U.I.T. n° 20-27088151-4, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Argentina 5836, CABA; y, Florencia Ludmila AQUILA, argentina, nacida el 19/01/88, DNI 33.507.111, C.U.I.T. n° 27-33507111-0, comerciante, casada, domiciliada en Av. Triunvirato 3943, piso 4°, dpto. "A", CABA.- Objeto: Explotación de servicios de cafetería, pastelería, confitería, panadería, bar, restaurante, casa de comida, pizzería, elaboración, fabricación y comercialización de sandwiches o emparedados, pizzas y empanadas, heladería, comercialización de productos lácteos, elaboración y venta de comidas calientes o frías, venta de bebidas con o sin alcohol; en general todos los servicios de restaurante, café y/o bar y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación.- Prestación de servicios de "catering", ya sea en eventos propios u organizado por terceros, a empresas y servicios en comedores dentro de empresas.- Alquiler y provisión de materiales y elementos para prestación de servicios de lunch, y/o catering.- Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, industrialización, representación de materias primas y productos elaborados de bienes de consumo, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, al por mayor y al por menor relacionados con la actividad gastronómica y de la alimentación.- Capital Social: \$ 500.000.- dividido 5.000 cuotas de \$ 100.-, valor nominal, cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Javier Emanuel ALDAPE MOYANO suscribe 2.500 cuotas sociales y Florencia Ludmila AQUILA suscribe 2.500 cuotas sociales.- Duración: 30 años desde su inscripción.- Gerente: Javier Emanuel ALDAPE MOYANO quien constituye domicilio especial en Murguiondo 3459, CABA; acepta su designación.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85621/22 v. 25/10/2022

VIRHILO S.R.L.

30-51571863-6. Por Acta de fecha 15.06.2022 se resolvió reconducir el término de duración de la Sociedad por el plazo de 30 años contados a partir de su inscripción en el registro público de comercio, y en consecuencia reformar la cláusula segunda del estatuto. Como resultado de la cesión de cuotas instrumentada por instrumentos privados del 29.06.2022, i) el Sr Ricardo Weschler cedió a favor de Dora Lia Weschler 34.000 cuotas, a Celina Andrea Weschler 33.000 cuotas y a Mariana Claudia Weschler 28.000 cuotas; ii) la Sra Susana Paulina Grinberg De Weschler cedió sus 5000 cuotas a favor de Mariana Claudia Weschler. Participaciones sociales luego de la cesión: Dora Lía Weschler 34.000 cuotas con usufructo a favor de Ricardo Weschler, Celina Andrea Weschler 33000 con usufructo a favor de Ricardo Weschler. y Mariana Claudia Weschler 33.000 cuotas con usufructo de 28000 cuotas a favor de Ricardo Weschler y 5000 cuotas con usufructo a favor de Susana Paulina Grinberg De Weschler. Capital social: \$ 100.000 pesos integrado por 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/06/2022

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85981/22 v. 25/10/2022

ZICBO S.R.L.

Complementario de la publicación de constitución del 12/10/22, N° 81336/22, Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, predios deportivos, redes de infraestructura, obras viales de apertura, espacios verdes, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos, y lechadas

asfálticas.- En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, de desagües, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 30/09/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85658/22 v. 25/10/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CHAMALLUE S.C.A.

30-61752557-3. Complementa edicto 69665/22 del 06/09/22. Por Esc. 115 del 14/10/22 Esc. Alberto M. Miguens R° 1884 CABA protocolizan Asamblea del 05/10/22 donde aclaran que el balance de transformación aprobado fue al 31.05.2022. Los domicilios especiales constituidos por las gerentes son: María Marcela MURPHY en Copérnico 2379 piso 3 CABA; Ana Teresa María MURPHY en Cerrito 1236 piso 5 Depto B CABA; Elena Brenda María MURPHY en Avda Alvear 1530 piso 2 CABA; e Isabel María Jacinta MURPHY, en Avda. Coronel Díaz 2748 piso 10 CABA. Los síndicos Dario Fernando Cappanera y Gustavo Daniel Petrone, titular y suplente respectivamente en Avda Presidente Roque Saenz Peña 637 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 24/08/2022 Reg. N° 1884

Alberto María Miguens - Matrícula: 4072 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85872/22 v. 25/10/2022

LOS OMBUES S.C.A.

CUIT 30-51936695-5. Por Asamblea Extraordinaria del 06/09/2022 se resolvió la cesión del capital comanditado de Verónica Evelina Simón equivalente a \$ 0,00000002 a favor de Bárbara Constanza Simón. Quedando integrada la sociedad y el capital de la sgte manera: El CAPITAL SOCIAL es de 5 millonésimos de pesos, o sean quinientos cien millonésimos de pesos, o sea pesos 0,00000500 dividido en A) CAPITAL COMANDITADO: Tres cien millonésimos de pesos o sea \$ 0,00000003 distribuidos: a) la suma de dos cien millonésimos de pesos, es decir \$ 0,00000002 corresponden a la socia comanditada Bárbara Constanza Simon y un cien millonésimos de pesos, o sea \$ 0,00000001 corresponden al socio comanditado Edmundo Simon; CAPITAL COMANDITARIO: la suma de Cuatrocientos noventa y siete millonésimos de pesos, o sea \$ 0,00000497, que corresponden a Edmundo Simon. Como consecuencia de la cesión se modifican Art 1 y 4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 17/10/2022 Reg. N° 5 de Exaltación de la Cruz Prov de Bs As

María Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85899/22 v. 25/10/2022

OTRAS SOCIEDADES

BLM SERVICIOS S.A.S.

CUIT: 30-71674227-6 Complemento de publicación de fecha 13/07/2022, Aviso N° 53362/22. Se comunica que la fecha correcta del CIERRE DE EJERCICIO es el 30/06. Autorizado por escritura N° 439 del 07/07/2022 registro 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 07/07/2022 Reg. N° 163 Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 07/07/2022 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85871/22 v. 25/10/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

30-70995364-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 11/11/2022 a las 10 y 11 horas respectivamente, en San Juan 3525, piso 1, Dpto A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Gestión del directorio; 4) Renovación y/o continuación del Directorio; 5) Elección y/o confirmación de Domicilio Legal; 5) Consideración y aprobación de los Balances 2020, 2021 y 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2021 SEBASTIAN PAULO LITVAK - Presidente
e. 25/10/2022 N° 85645/22 v. 31/10/2022

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de noviembre de 2022 a las 15,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 4) Remuneración del Directorio, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley General de Sociedades y del Síndico.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio, de los resultados no asignados y de las Reservas constituidas.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 7) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2022.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 IGNACIO GOMEZ ALZAGA - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85819/22 v. 31/10/2022

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA - CUIT 30-70127452-7

Convócase a los señores accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 4º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/12/2020 NAZARENO ANTONIO LACQUANITI - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85963/22 v. 31/10/2022

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

30-70135723-6. Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 11 de noviembre de 2022, a las 18hs. en primera convocatoria, salón Real Sur en el Hotel Costa Galana, sito en Av. Patricio Peralta Ramos 5725, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2022. 3. Consideración de la gestión de la CD hasta la fecha de la asamblea. 4. Aumento de la cuota societaria. 5. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, mandato noviembre 2022 a noviembre 2023. 6. Cierre a cargo del nuevo Presidente de la AAMR. Nota: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado, una hora más tarde, de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 19/11/2022 ALEJANDRO JOSE VIDELA - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85849/22 v. 27/10/2022

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

CUIT 30-71205413-8 Registro Nacional de Mutualidades Matrícula N° 2804 CABA. Convócase Asamblea Ordinaria el día 30/11/2022, 13:30 hs. en la Sede de calle Suipacha 615, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: 1º) Designación Presidente de Asamblea, 2º) Elección dos (2) asociados para firma del Acta Asamblea. 3º) Consideración Balance General al 31/07/2022, Cuenta Gastos y Recursos, Memoria presentada por Consejo Directivo, Informe de Junta Fiscalizadora en cumplimiento Art 20 inc. f) Estatuto Social. 4º) Consideración gestión Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 5º) Tratamiento resultados ejercicio cerrado al 31-07-2022. 6º) Tratamiento según artículo 20 inciso b) del Estatuto Social decisión del Consejo Directivo (Acta 123-23 de diciembre de 2021) de fijar la cuota social en la suma de \$ 440 a partir del mes de enero de 2022. 7º) Tratamiento según artículo 20 inciso b) del Estatuto Social decisión del Consejo Directivo (Acta 128-18 de mayo de 2022) de fijar la cuota social en la suma de \$ 550 a partir del mes de junio de 2022. 8º) Tratamiento según artículo 20 inciso b) del Estatuto Social decisión del Consejo Directivo (Acta 128-26 de agosto de 2022) de fijar la cuota social en la suma de \$ 600 a partir del mes de octubre de 2022 9º) Fijación de nuevo importe de la cuota social a partir del 1º de diciembre de 2022. Padrón de Asociados y documentación a disposición en sede social. Designado según instrumento privado acta designación de autoridades de fecha 29/11/2021 Fernando Ezequiel Abadie – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2021 fernando ezequiel abadie - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/10/2022 N° 85976/22 v. 27/10/2022

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30500532145 Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social en Av. Córdoba 1309 Piso 4 Depto. B, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Fijación del número de Directores y en su caso elección de los mismos. 3) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar su asistencia por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en la sede social. Horario de atención de 9 a 12 y de 14:30 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/12/2021 patricio binder - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85866/22 v. 31/10/2022

IRMET S.A.I.C.

CUIT: 30-50345791-8. Convocase a los accionistas de IRMET S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2022, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires –sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2021 son tratados fuera del término legal. 3) Consideración del Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., de 10 a 18 horas, y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., de 10 a 18 horas, o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla gsc@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2021 NICOLAS JORGE NOGUEIRA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/10/2022 N° 85699/22 v. 31/10/2022

MOTO ROMA S.A.

CUIT 33-53900975-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 2022 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, a celebrarse en Soler 4445, Salón Meeting B, Planta Baja, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Retribución de los Directores y Síndicos. 5) Elección de directores titulares por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio 190 de fecha 6/11/2020 esteban della maggiore - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85934/22 v. 31/10/2022

NUEVO CONTINENTE S.A.

Tucumán 141–piso 9° of A– Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30707101438 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, a celebrarse mediante modalidad a distancia a través de la plataforma "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, conforme lo autoriza el artículo 7 del Estatuto Social y en cumplimiento de los requisitos de la Resolución CNV 830/2020 y en atención de su vigencia establecida por el Decreto 867/2021, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020. 2°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2022. Tratamiento del saldo de resultados no asignados. 4°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 440% del Capital Social, o sea, \$ 13.860.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 5.020.698.- (total remuneraciones) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 200.000.-. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2022 el cual arrojó quebranto computable según los términos del artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, y normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la inexistencia de ganancias durante el ejercicio. 6°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550. 9°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2021/2022. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2023 y determinación de su remuneración. Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede

social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el miércoles 23 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia, en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830 CNV. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 14 de octubre de 2022. El Directorio. Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Designado según instrumento Privado actas de asamblea de elección de directorio y de distribución de cargos ambas de fecha 25/11/2021 Ignacio Mascarenhas - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85622/22 v. 31/10/2022

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 30-70196463-9

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Mayo 1370 piso 1° oficina B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
- 2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 2022.
- 4°) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores.
- 5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Junio de 2022.
- 6°) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 2022.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 -1° B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Palatino S.A.

Carlos Alberto González

Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord 09/12/2020 CARLOS ALBERTO GONZALEZ -
Presidente

e. 25/10/2022 N° 85973/22 v. 31/10/2022

VUELTA DE ROCHA S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 30-56796685-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2022 a las 11:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes que finalizan su mandato y 5) Retribución a los Directores (Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/3/2021 federico albarte - Presidente

e. 25/10/2022 N° 85826/22 v. 31/10/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACADEMIA SANTA FE S.A.

CUIT: 30-71480898-9 Por asamblea del 31/05/2022 designo Presidente: Claudio Jose Vince y Director Suplente: Santiago Vince ambos domicilio especial en Rodríguez Peña 390 2° piso oficina B CABA. Autorizado Acta del 31/05/2022

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85703/22 v. 25/10/2022

ADER S.A.

30-53329323-5. Ader S.A. Aviso complementario de la publicación N° 68868/22 del 02/09/2022. Juan Carlos Udabe, domicilio real y especial en Avda. Pueyrredon 1546, piso 5, unidad E, CABA; y Susana Elena Udabe, domicilio real y especial en Avda. Pueyrredon 1546, piso 8, unidad E, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2022

Eduardo Javier Larrosa - T°: 177 F°: 236 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85914/22 v. 25/10/2022

ADOLFO ZAKIAN S.A.

CUIT 30707553614. Por Asamblea Ordinaria del 07/10/2021 se eligió Directorio por 3 años; y por Acta de Directorio del 07/10/2021 se conformó así: Presidente: Gustavo Daniel ZAKIAN; Vicepresidente: Diego Aram ZAKIAN; Directores Titulares: Guillermo Adolfo ZAKIAN y Silvina ZAKIAN; Directora Suplente: Susana TOROSIAN; todos con domicilio especial en Rincon 1965, Ciudad y Provincia de Córdoba Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 1415

CLARA GLAGOVSKY - Matricula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85953/22 v. 25/10/2022

ALFERO INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30-71500981-8, en cumplimiento de Resol. 3/20 I.G.J., comunica que por instrumento privado del 31 de mayo de 2022 y designación de comitente del 25 de agosto de 2022, el señor PABLO MIGUEL MONTIEL, DNI 29.661.773 cedió 20 cuotas partes de valor nominal de \$ 100 cada una, que representan el 4% del capital social, siendo designada CESIONARIA SARA CECILIA WAISWAIN, DNI 17.902.925. Publíquese por 1 día. Fdo.: Christian German Barra Dictaminante. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION de fecha 31/05/2022. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 31/05/2022
CHRISTIAN GERMAN BARRA - T°: 36 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85628/22 v. 25/10/2022

ALFREDO CAMARGO S.A.

30-71105416-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2020 los señores accionistas resolvieron designar a Alfredo Carlos Camargo como Presidente y Director Titular, a Julia Maria Graffigna como Vicepresidente y Directora Titular, a María Candelaria Camargo Graffigna como Directora Titular y a María Josefina Camargo Graffigna como Directora Suplentes; quienes constituyeron domicilio en la calle Larrea 1662, PB, Departamento 2, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2022, Alfredo Carlos Camargo, Julia Maria Graffigna y María Candelaria Camargo Graffigna renunciaron a sus cargos de Directores Titulares. Asimismo, los señores accionistas resolvieron designar a Alfredo Carlos Camargo Graffigna como Presidente y Director Titular, a María Candelaria Camargo Graffigna como Vicepresidente y Directora Titular, a Julia María Graffigna como Directora Titular y a María Josefina Camargo Graffigna como Directora Suplentes; quienes constituyeron domicilio en la calle Larrea 1662, PB, Departamento 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2022

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85673/22 v. 25/10/2022

ALTENIS ARGENTINA S.R.L.

(CUIT 33-70738054-9) Por resolución de los socios de fecha 24/06/2022, la sociedad designó como gerente titular a José Luis Abuchdid y como gerente suplente a Martín Hughes Sartori, quienes aceptan los cargos y ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 24/06/2022

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 25/10/2022 N° 85833/22 v. 25/10/2022

AMABERA S.A.

CUIT: 30-70967805-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 04 de abril de 2022, se resolvió designar como director titular y presidente al Sr. Francisco Pando, al Sr. Carlos Pando y la Sra. Sol Pando como directores titulares y al Sr. Federico Pando como director suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2022. La totalidad de los directores aceptan el cargo en el acto y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 2112, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado. Asamblea de fecha 04/04/2022 Julieta López Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2022 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85690/22 v. 25/10/2022

ANDINO CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

33-69163032-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2022 se aprobaron las designaciones de Presidente: Enrique Jorge Langdon; Vicepresidente: Arnaldo Hasenclever; Directores Titulares: Alejandro Alberto Charró, Alicia Elba Carrara, Cristina Marion Villard, y de Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85805/22 v. 25/10/2022

BALLOON LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71714035-0 Por asamblea ordinaria 4/08/2022 y acta de directorio del 5/08/2022 se designó Presidente a Mariano Ala y director suplente a Silvia Soledad López ambos con Domicilio especial en Paraguay 577 piso 7 Departamento B, CABA. Por acta de directorio del 18/08/2022 se trasladó la sede a Jujuy 2122 piso 4, CABA. CUIT 30-71714035-0. Rectifico aviso N° 85590/22, publicado el 24/10/2022 donde el nombre correcto del director suplente es Silvina Soledad López y no como se consignó anteriormente, conste. Autorizado según instrumento público Esc. N° 775 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86023/22 v. 25/10/2022

BARILOCHE LODGE S.A.

CUIT 30-71230476-2. Por reunión de socios del 11/10/2022 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Kenny Gabriel Hernandez, DNI 94.662.749 y como Director Suplente al Sr. Adrian Bossi, DNI 25.006.395, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Belgrano 1217, piso 10° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 519 de fecha 11/10/2022 Reg. N° 596
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86016/22 v. 25/10/2022

BE MARKETING S.R.L.

CUIT 33-71035942-9 Designación gerencia. Según acta de fecha 30/6/22 se designa como gerentas a Maria Laura Piccaluga CUIT 27-26803229-6 y María Esperanza Gonzalez CUIT 27-26584464-8 ambas con domicilio especial en Salguero 1674 5° E CABA. No implica modificación estatuto. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 30/06/2022
Alejandro Javier Galanterni - T°: 74 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85983/22 v. 25/10/2022

BERMEJO HNOS. ESPECIALIDADES S.R.L.

CUIT 30710690460 OFICIO DEL 17/05/2022, SUCESION DE BERMEJO MANUEL LEOVIGILDO JOSE DNI 93455556, LE SUCEDEN SUS HIJOS, QUEDANDO LAS CUOTAS PARTES COMPUESTAS POR BERMEJO MANUEL LEOVIGILDO JOSE DNI 93432948 5000 CUOTAS PARTES; BERMEJO BENITO EULALI DNI 93430298 5000 CUOTAS PARTES; Monica Beatriz Bermejo DNI 23456926 625 CUOTAS PARTES; Maria Noel Bermejo DNI 26158757 625 CUOTAS PARTES; Pablo Sebastian Bermejo DNI 27367063 625 CUOTAS PARTES; Marisol Bermejo DNI 30749271 625 CUOTAS PARTES Y Lucia Maria Sosa DNI 5593359 2500 CUOTAS PARTES; NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 17/05/2022
ANTONINO VIRZI - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85685/22 v. 25/10/2022

BIOGÉNESIS BAGÓ S.A.

C.U.I.T. 30-65339981-9. Por Asamblea General Ordinaria del 11/8/2022 y reunión de directorio del 12/8/2022, se consideró y se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el director titular y presidente Sebastián Gabriel Perretta, director titular Alejandro Gil y director suplente Ariel Aldo Martínez. Se designa PRESIDENTE: Rodolfo César Bellonzi; DIRECTOR TITULAR: Ariel Aldo Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Gil, quienes constituyeron domicilio en Av. Córdoba 950 piso 12° oficina "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/08/2022.
Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85670/22 v. 25/10/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
de la República Argentina

BRUJULA S.A.

CUIT 30644801612. Asamblea General Ordinaria 23/09/2022 designó Presidente: Osvaldo Alberto Montero, Vicepresidente: Beatriz Noemí García Y Directora Suplente: Marina Eugenia Montero. Constituyen domicilio especial en Rodney 286, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 17/10/2022 Reg. Nº 2138

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 86017/22 v. 25/10/2022

BT BROKERS S.A.

CUIT 30-71129565-4. Por Actas de Asamblea del 20/12/2021 y de Directorio del 20/12/2021 y 30/09/2022 se designó Presidente: Fernando Alberto Denis; Director Suplente: Gustavo Edgardo Hughes, constituyeron domicilio en Sarmiento 833 Piso 3 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/09/2022

Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85950/22 v. 25/10/2022

CABUYAL S.A.

CUIT 30619330028. La asamblea del 31.8.2021 designó presidente a María Florencia Yorio (domicilio especial en Cramer 1853 piso 11 departamento D CABA), vicepresidente a Norma Matilde Asenjo (domicilio especial en Cuba 1901 CABA) directora titular a María Cristina Crubellati (domicilio especial en Moldes 1488 CABA) y directora suplente a María Agustina Yorio (con domicilio especial en Moldes 1488 CABA). Directores cesantes: Raúl Alfredo Yorio (por fallecimiento, antes presidente), María Florencia Yorio (por vencimiento del mandato, antes vicepresidente) y Norma Matilde Asenjo (por vencimiento del mandato, antes director titular). Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2021

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85996/22 v. 25/10/2022

CAÑUELAS EXPRESS S.R.L.

CUIT 30-71001054-0. Por instrumento privado de fecha 15/09/2022 Juan José Monteagudo cede a Julieta Soledad Monteagudo la cantidad de 12500 cuotas. Capital social: \$ 50000 dividido en 50000 cuotas. Tenencia: Juan José Monteagudo 12500 cuotas, Julieta Soledad Monteagudo 12500 cuotas y Graciela Esther Damonte 25000 cuotas todas \$ 1 V/N y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 15/09/2022

Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85929/22 v. 25/10/2022

CARBALLO Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO S.A.

CUIT 30707989889. Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 07/03/2020 por unanimidad renuevan mandato los directores por tres años siendo electos Matías Carballo, DNI 13080142, Fernando Morinigo DNI 26491631 y Agustín Carballo DNI 35729824. Directora suplente Lucia Nasser DNI 26299771. Se designa presidente del directorio a Matías Carballo y vicepresidente a Fernando Morinigo. Todos los directores, titulares y suplente aceptan su designación y fijan domicilio especial en Esmeralda 130 piso 4 CABA (1035)

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2020

Pablo Alejandro Gonzalez Volonte - Tº: 106 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85629/22 v. 25/10/2022

CARDIOPACK ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70701052-1. Se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria del 06/09/2022, se decidió por unanimidad designar como único Director Titular por un período de dos años al Sr. Leslie Kenneth Senn, argentino, empresario, DNI 35.962.317, CUIT 20-35962317-9, con domicilio real en Rosetti 1683, Florida, provincia de Buenos Aires. El Sr.

Leslie Kenneth Senn aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en Maipú 429, piso 3°, Dto. 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/09/2022
Francisco Nores - T°: 107 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85785/22 v. 25/10/2022

CASA MENDOZA S.A.

CUIT 30-63109146-2 Por escritura 97 del 20/10/2022, Registro 1955, CABA: Se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/7/2019 por la que se reelige el siguiente directorio: Presidente: Atilio Jesús Mendoza, DNI 7.591.331, Vicepresidente Rosa Elena Mendoza de Mannino, DNI 12.286.954, Director Titular Hernán Alberto Mannino, DNI 29.962.942, Directora Suplente Susana Irma González Blanco, DNI 10.365.065, todos con domicilio especial en la calle Montevideo 1012 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1955

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86004/22 v. 25/10/2022

CAUTIO S.R.L.

CUIT 30708300752. Por el fallecimiento del socio Hector Miguel García, en el acta de reunión de socios unánime del 31/08/2022, se resolvió: 1. Ratificación de gerentes y designación: Se ratifican los cargos de los gerentes Sres. Isidro Enrique Brandon y Enrique García, y se designa gerente a la Sra. Mariana García Casal, todos en forma indistinta y por tiempo indeterminado, quienes fijan domicilio especial en sede social. Gerencia anterior: Isidro Enrique Brandon, Enrique García y Hector Miguel García. 2. Cambio sede social: Se fija la sede social en Larrea 716, Planta Baja, Depto. B, C.A.B.A. 3. Transmisión de 174.800 cuotas sociales del socio Hector Miguel García, por oficio de fecha 29/04/2022 librado en los autos GARCIA, HECTOR MIGUEL s/SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 44474/2021, Juzgado Civil N° 30, Secretaría única, Declaratoria de Herederos del 28/09/2021 y orden de inscripción del 01/04/2022 a sus herederas: Norma María Casal: 87.400 cuotas y Mariana García Casal: 87.400 cuotas. 4. Composición actual del capital social: Gabriela García Marino: 25.200; Mariana García Casal: 112.600; Norma María Casal: 87.400; Isidro Enrique Brandon: 200.000; Enrique García: 174.800 cuotas. Todas las cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 31/08/2022

ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85818/22 v. 25/10/2022

CENTER CAR TRANSFERS S.R.L.

Cuit 30711733163, Reunion de socios del 04.01.21, se designa gerente a por cinco ejercicios a Maria Luisa Sabella Rosa, quien fija domicilio especial en la sede social Avenida Belgrano 1431, piso 5. C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 04/01/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85912/22 v. 25/10/2022

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.

IGJ461831 CUIT: 33547854859 Asamblea General Ordinaria del 01/08/2022. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Rolando Carlos FERNANDEZ; Director Titular: Alan Damián FERNÁNDEZ; Directores Suplentes: Tamara Anabel FERNANDEZ y Gian Paul FERNANDEZ. Por acta Directorio 08/08/2022. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Eduardo Acevedo 62, Piso 6, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/08/2022.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85961/22 v. 25/10/2022

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DESARROLLOS S.A.

CUIT 30715624601 COMUNICA que: por Asamblea General ordinaria del 25-4-2019 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: PRESIDENTE: Gustavo Alejandro Krupnik, DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Fernando Pacotto y Fernando Noguera. Por Asamblea General ordinaria del 12-4-2022 el DIRECTORIO queda integrado así: PRESIDENTE: Fernando Noguera, DIRECTORES SUPLENTE: Carlos Fernando Pacotto y Dario Dictar. Todos constituyen domicilio especial en la sede social calle Esmeralda 892, piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 156
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85980/22 v. 25/10/2022

CONNECTIS ICT SERVICES S.A.

CUIT 33-69730162-9. Por Acta de Directorio de fecha 15.09.2022 se resuelve trasladar la sede social sita en calle Bulnes 2756 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Luis María Campos 877 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/09/2022
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85965/22 v. 25/10/2022

CONNECTIS ICT SERVICES S.A.

CUIT: 33-69730162-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.05.2022, se resolvió por unanimidad designar a Rosana Patricia Canone para ocupar el cargo de director suplente en reemplazo del Sr. Omar Mancuso hasta el 31 de diciembre de 2023. La directora designada constituyó domicilio especial en Bulnes 2756, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2022
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85966/22 v. 25/10/2022

CONOCER ONLINE S.A.

CUIT 30717290514 por asamblea del 29/09/2022 se aprobó la renuncia de la Sra Presidenta: María Valeria Roldan y de la Directora suplente: Sra. Marina Cook y se designa presidenta a Marina Cook y a Leandro Emilio Descotte como Director suplente ambos con domicilio especial en Paraguay 1335 depto. 18 de Caba, se aprueba trasladar la sede social Paraguay 1335 depto. 18 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2022
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85844/22 v. 25/10/2022

CONSTRUCCIONES HARAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-70867259-5 Por asamblea ordinaria del 4/03/2021 se designó Presidente: Marcela Moratti; Director suplente: Juan Agustín Freccero; todos con domicilio especial en Arias 2346 Piso 7 Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 04/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85680/22 v. 25/10/2022

CONSTRULUZ S.A.

30-69376517-6.- Escritura 233 de 20-10-2022 Esc. Marcelo M.Bubis, Registro 150 CABA, se transcribió Actas: 1) Asamblea 27 30-04-22 foja 56 Libro de Actas de Asambleas 1 y 2) Asamblea General Ordinaria 30-04-22 foja 28 Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas 1, todos rubricados el 24-04-98; se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos.- Director Titular -Presidente: Mario Alberto MOUXAUT, DNI 11.257.637, 18-09-54, argentino, Contador Público, casado, domicilio real y especial Ángel Lo Celso 6440; Directores Suplentes: Roberto Horacio CASTOLDI, DNI 12.872.756, 25-02-57, Comerciante, y Nicolás CASTOLDI, DNI 31.056.294, 29-09-1984, abogado; ambos argentinos, casados, domicilio real y especial José Roque Funes 1233: todos en Ciudad y Provincia de Córdoba.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 20/10/2022 Reg. Nº 150
Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85894/22 v. 25/10/2022

CORRAL DEL INDIO S.A.

CUIT 30641004908. El directorio del 6.8.2015 (ratificado por directorio del 6.10.2022) trasladó la sede social a Avenida Alvear 1918 piso 9 departamento A CABA. Y la asamblea del 26.7.2021 designó presidente a Juan Pablo Vicente Alvarez Echagüe y director suplente a Julián María Alvarez Echagüe todos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 06/10/2022
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85998/22 v. 25/10/2022

CPR CENTRO DE PREVENCION Y REHABILITACION S.A.

CUIT 30-66203807-1 Por Asamblea del 24/08/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Mario Alberto Boskis, Vicepresidente Pablo Federico Boskis, Director Titular Pablo Guillermo Stutzbach y Director Suplente Enrique Luis Dios. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 2301 Piso 5 Of. 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2021
María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85816/22 v. 25/10/2022

CREACIONES V W S.A.

30604429907. Por Acta de Asamblea del 17/10/22 se designó por fallecimiento de quien fuere Presidente Sra. Rosa Faigenman, el siguiente Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE Viviana Edith GLASMAN y DIRECTOR SUPLENTE Carolina CHIYIK, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/10/2022
Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85667/22 v. 25/10/2022

CYBELES S.A.

CUIT 33-70946970-9 Por Asamblea de fecha 10/06/2022 se designa el nuevo directorio por vencimiento del plazo, Presidente: Mirta Susana Varela DNI 5480266 Director suplente: Gaspar Segundo Fabio DNI 4523345. Aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/06/2021
Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85772/22 v. 25/10/2022

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-69561065-9.- Por acta de reunión de socios de fecha 30 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia de los gerentes Sres. Antonio Donadío y Martín Hernán del Río, y se procedió a designar al Sr. Pablo Rómulo Di lorio como Gerente Titular y Presidente y al Sr. Ignacio Sánchez Vaqueiro como Gerente Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y denunciaron domicilio especial en la calle en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4, Oficina 1, CABA.- Por acta de reunión de Gerencia del 30 de septiembre de 2022, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, a la calle Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2022
matias homero corbo - T°: 142 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85874/22 v. 25/10/2022

DALEGRES COMPANY S.A.

Cuit 33712167519, Asamblea Ordinaria del 22.09.2022, y posterior reunión de directorio de la misma fecha, se designan por tres ejercicios Presidente Nestor Eduardo Felman, Director Suplente. Melina Giselle Felman, quienes fijan domicilio especial en sede social Malabia 2387, 1 piso, departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/09/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85910/22 v. 25/10/2022

DE LAND S.A.

CUIT 30707234195. En Asamblea del 30/8/21 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Jorge Kina; Directora Suplente: Florencia Seijas, fijan domicilio especial en Luis María Campos N° 38 Piso 10, Dpto. "B". CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/08/2021
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85145/22 v. 25/10/2022

DERMOESTETICA MILENICA S.R.L.

IGJ 1959177. CUIT: 30-71699243-4. Reunión de socios unánime de fecha 02/09/2022. Se ha modificado la sede social, la cual se fija en MALABIA 1931 PB, CABA; estando previamente ubicada en la calle GUEMES 4426 PISO 5 DEPTO A, CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/09/2022
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85999/22 v. 25/10/2022

DF PRODUCTORA S.A.

30-71402103-2. Por acta de asamblea del 07/07/2022, se eligió el directorio y se distribuyen los cargos y todos aceptaron los mismos y constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 833 piso 1 oficina 1, CABA. Composición: Presidente: Alan Gastón Ferraro; Vicepresidente: Fernando Héctor Sánchez; Director suplente: Ricardo Daniel Pérez. El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022
Fabián Marcelo Benedossi - T°: 226 F°: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85608/22 v. 25/10/2022

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES PILAR S.A.

CUIT 30-69875731-7 Por Asamblea General Ordinaria del 26/08/2022 se designó nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Carlos Rolando Andrés Deragopyan; Vicepresidente y Director Titular: Florencia Tagtachian; y Director Suplente: Jorge Tagtachian. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social en Amenábar N° 1331, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 86005/22 v. 25/10/2022

DIRECCIONA S.A.

30-70993532-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2022 y Acta de Directorio de fecha 22/06/2022 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes, (ii) quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Gastón Navarro, Vicepresidente: María Inés Rodríguez Navas y Director Suplente: Alfredo Francisco Cantilo, por el término de tres ejercicios. Los Directores Titulares aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 3000 Piso 4 CABA por excepción del Director Suplente el cual constituyo domicilio en Reconquista 609 Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2022
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85986/22 v. 25/10/2022

DISPROFARMA S.A.

CUIT 30-58950807-2. Por Acta de Asamblea del 26/10/2021, fueron designados Director Titular y Presidente: Gabriel Ignacio Helou, domicilio especial Av. Santa Fe 1863 Piso 6° CABA; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Domingo Ernesto, domicilio especial Bernardo de Irigoyen 248 CABA y Director Titular: Hugo Néstor Galluzzo, domicilio especial Av. Ortiz de Ocampo 3302 Modulo 4 Piso 4° CABA. Cesa Hugo Néstor Galluzzo como Vicepresidente.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2021
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85694/22 v. 25/10/2022

DIVENDER S.A.

CUIT 30-70773072-9 Por asamblea ordinaria del 5/07/2021 se designó Presidente: Marcela Moratti; Director suplente: Juan Agustín Freccero; todos con domicilio especial en Arias 2346 Piso 7 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 05/07/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85677/22 v. 25/10/2022

EI FREIGHT ARGENTINA S.A.

CUIT. N° 30-71036561-6. Comunica que según Asamblea del 18 de julio de 2022 y en virtud de la cesación por fallecimiento del Vicepresidente, Sr. Emilio N. Vogelios, se designó hasta completar el mandato del actual directorio al siguiente Director Titular y Vicepresidente: Tomás Allende. Constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4to., Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/07/2022
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85951/22 v. 25/10/2022

EL GYM S.A.

CUIT 30-71575297-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/01/2020 donde asistió el 100% del capital social por unanimidad; se elige Directorio por 3 ejercicios. Aceptación y distribución de cargos: Si.- PRESIDENTE: Fernando Martin STORCHI, DNI 18.315.341, CUIT 20-18315341-3; VICEPRESIDENTE: Diego Hernán PELLEGRINO, DNI 20.468.699, CUIT/CUIL 20-20468699-9; DIRECTOR SUPLENTE: Marco STORCHI, DNI 38.536.354, CUIT/CUIL 20-38536354-1, Domicilio especial de las autoridades electas: Avenida Libertador 498, 9° Piso Sector Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado aCTA DE DIRECTORIO de fecha 09/02/2022
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85643/22 v. 25/10/2022

EMILCOM S.A.

30617614878- Por Asamblea del 17/9/21 se designo a Emilio Abraham como Presidente, domicilio especial Callao 1872 CABA; y a María Marta Abraham como Directora Suplente, domicilio especial Ayacucho 1296 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/09/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/10/2022 N° 86018/22 v. 25/10/2022

ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71557305-5. Por Asamblea General Ordinaria del 06/10/2022 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores titulares, y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Rafael Valdez Mingramm como Director Titular y Presidente; al Sr. Gonzalo Santillán como Director Titular y Vicepresidente; a la Sra. Estefanía Alejandra Padellaro como Directora Titular; y al Sr. Roberto Lima como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2022
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85701/22 v. 25/10/2022

EQUIPOS Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.

CUIT 30715939874 (IGJ: 7/11/2017, N° 22954, L° 87 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 197 del 5/10/2022 pasada ante la escribana Ángeles María Bonnefon al F° 615, subrogante del Registro 322 de CABA se transcribieron el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 18/7/2022 y Acta de Directorio del 25/7/2022 que resolvieron que por haber vencido el mandato anterior, se reeligieron los miembros del directorio: Presidente: Oscar Alejandro Gómez; Vicepresidente: Juan Carlos González; Directores Titulares: Leticia María Gerbi, Luis Ángel Franco, Marcelo Tomas Pappolla y Mariano Alejandro Gómez Gerbi; Director Suplente: Guillermo Alejandro Gómez Gerbi. Todos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, of. 172, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 05/10/2022 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85875/22 v. 25/10/2022

ERJAMA S.A.

Cuit 30710354746, Asamblea Ordinaria del 20.07.21, y posterior reunion de directorio de la misma fecha, se designan por tres ejercicios Presidente Aurora Beatriz Abas, Director Suplente. Victor Osvaldo Abas quienes fijan domicilio especial sede social Juramento 4802, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/07/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85911/22 v. 25/10/2022

ESA LOGISTICA S.A.

30-70775225-0. Por esc. N° 684 del 18/10/2022 al folio 2568, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/12/2021, a fojas 38 del libro de Actas de Asambleas 1, por unanimidad se resolvió elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Rodrigo Exequiel GOMEZ, argentino, nacido el 9/5/1981, comerciante, soltero, hijo de Horario Pablo Gómez y de Estela Silvia Romero, D.N.I. 28.862.584, C.U.I.T. 20-28862584-1, domiciliado en Corbalan 143, C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Julián Alberto GOMEZ, argentino, nacido el 3/3/1991, comerciante, soltero, hijo de Alberto Cesar Gómez y de Maria Del Carmen Alvarez Balboa, D.N.I. 35.969.444, C.U.I.T. 20-35969444-0, domiciliado en Cosquín 751, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Monteagudo 624, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85867/22 v. 25/10/2022

EURO TECHNIQUES S.A.

CUIT 33-66173418-9. Asamblea del 14/10/2022, transcripta en Esc. 437 del 20/10/2022 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad el Directorio: PRESIDENTE: JORGE LEONARDO GORBATO, ingeniero, argentino, viudo, nacido 3/04/1952, DNI 10195938, CUIT 20101959385, domicilio real y especial en Quesada 2052 piso 4 Departamento A, CABA; DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: IRMA EMILIA RÓBALO, jubilada, argentina, casada, nacida 4/11/1952, DNI 10711315, CUIL 27107113156 domicilio real y especial en Renacimiento 1560, Villa de Mayo, Pcia Bs.As; DIRECTORA SUPLENTE: VALERIA CLARA GORBATO, Lic. en Administración de Empresas, argentina, soltera, nacida 30/01/1979, DNI 26933272, CUIT 27269332722 domicilio real y especial en Quesada 2052, piso 4 Departamento A, CABA; DIRECTORA SUPLENTE: DAIANA PAULA YURZOLA, Diseñadora Gráfica, argentina, soltera, nacida 09/12/1983, DNI 30696 200, CUIT 27306962006 domicilio real y especial en Av. Federico Lacroze 3541 piso 6 Departamento C, CABA; quienes aceptan expresamente los cargos, declaran no tener incompatibilidades o inhabilidades que lo impidan, y constituyen domicilios especiales en los indicados con anterioridad, aprobando los comparecientes las gestiones anteriores. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85671/22 v. 25/10/2022

FARES S.R.L.

CUIT 30-71568150-8. Por Acta del 31/08/2022 se traslada la sede social a Linneo 1833, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede anterior: Mercedes 2560, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 31/08/2022

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85668/22 v. 25/10/2022

FFRAVEY S.A.S.

CUIT 30-71648488-9. Por Reunión de Socios del 09/09/2019 renuncia la Administradora titular Yamila Edith Lorena Calas Gomez y Administrador Suplente a Federico Luis Ayala. Por Acta del 14/10/2022 los socios Francisco Eduardo Ayala, titular de 12.500 acciones y Valeria Elizabeth Lezcano, titular de 12.500 acciones conformando así un capital total de 25.000 acciones de valor \$ 1 por acción. Efectuaron la subsanación dispuesta por la Res. Gral. I.G.J. N° 17/20, ratificando las estipulaciones del instrumento constitutivo y las de todos los acuerdos sociales posteriores, en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 14/10/2022

ENRIQUE ARIEL SERRITELLA - T°: 391 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85619/22 v. 25/10/2022

FINCAS FG S.A.

30-71248055-2; Por resolución de Directorio del 04/06/2021 y Asamblea Ordinaria del 22/06/2021 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Federico Horacio González, CUIT: 20-37250486-3; Vicepresidente: María Florencia González, CUIT: 27-32691281-1 y Director Suplente: Jorgelina María Fittipaldi, CUIT: 27-14868549-0; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán N° 741, piso 4, Dpto. B, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/05/2024. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/06/2021

SERGIO RAFAEL VILCHEZ - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86002/22 v. 25/10/2022

FIRST PLUS SOFT S.A.U.

CUIT N° 30-71480313-8. Por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2022 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Pablo Marcello y Lorena Fernandez a sus cargos de vicepresidente y directora titular respectivamente; (ii) designar a Agustín Luis Cerolini como director titular y Vicepresidente y a Matías Horacio Ferrari como Director Titular; y (iii) mantener a Paul Edward Martin como director titular y Presidente. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 485, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2022

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85769/22 v. 25/10/2022

GARMADA S.A.

CUIT 30-71404966-2 Asamblea Ordinaria del 11/08/22 reeligió como Presidente a Ramiro Javier Gargiulo y como Directora Suplente a Mónica Isabel Greco ambos con domicilio especial en Correa 2452, Piso 4°, Departamento "C", Cap. Fed. Cesa por supresión del cargo el Vicepresidente Maximiliano Ezequel Gargiulo. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/08/2022

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85847/22 v. 25/10/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



GAROTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69729878-5. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 17/02/2006 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Cicone; Vicepresidente: Luis Fernando Villavicencio Charra; Director Titular: Juan José Arnols Campillo; Director Suplente: Fernando García Albarido. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 887, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85942/22 v. 25/10/2022

GAROTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69729878-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2008 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Horacio Segundo Pinto; Director Suplente: Alejandro Pérez Aquino. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85943/22 v. 25/10/2022

GAROTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69729878-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2021 se resolvió: (i) Disolver a la Sociedad, conforme al Art. 94 LGS; y (ii) Designar a los siguientes liquidadores: Liquidadora Titular: Mariel Carolina Badía Rodríguez; Liquidador Suplente: Ubiratán José Araujo. Todos los liquidadores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 887, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85944/22 v. 25/10/2022

GEMFA S.A.

30-70740730-8. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE FECHA 21/9/2022 SE DECIDIO POR UNANIMIDAD RENOVAR EL DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO, QUEDANDO ASI: PRESIDENTE: MARCO GIANGARELLI, DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIA ADRIANA PALMIERI, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN CIRILO CORREA 1752, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/09/2022
Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85985/22 v. 25/10/2022

HUEGRAN S.A.

33-71093727-9. Por acta de asamblea del 15/09/2022 María Liliana Casadei y Juan Carlos Casadei, renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa a Juan Carlos Casadei como Presidente y Ángela Graciela Cherini como Director Suplente hasta la finalización del mandato el 31/12/2023. Ambos con domicilio especial en Forest 396, Piso 6°, Oficina 16 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2022
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85868/22 v. 25/10/2022

INSTALACIONES TERMOMECAICAS EMECRA S.A.

CUIT 30-51931805-5. Por asamblea del 8/9/2021 se reeligieron autoridades: Presidente: Carlos Tomás Lalín Iglesias; Vicepresidente: Fernando González; Director Titular: Hernán Pablo Ramos; Director Suplente: Fabián Marcelo Uriarte, todos con domicilio especial en Maza 1571 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2021
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85669/22 v. 25/10/2022

IONRAY S.A.

CUIT 30-60423960-1. Por acta de asamblea del 25/08/2022 se eligió directorio: PRESIDENTE Rubén Hector BIANCHI. VICEPRESIDENTE José Luis BIANCHI. DIRECTOR SUPLENTE Mabel Flora PEREYRA. DIRECTOR SUPLENTE Raquel Elena FUNES. Todos con domicilio especial: Rivadavia 4620, 4° piso CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/08/2022
mariela alejandra jofre - T°: 108 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85927/22 v. 25/10/2022

JIMENEZ Y MONTERO CAMBIO S.A.

CUIT 30-71644880-7 por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA y Extraordinaria del 18-10-2022, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Director Titular: PRESIDENTE: Graciela Cristina PAGLIA, DIRECTOR SUPLENTE Oilda Eyizel Benitez, aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Aristóbulo del Valle 351 Departamento 5 La Boca C.A.B.A. Se traslado la sede social a la calle Aristóbulo del Valle 351 Departamento 5 La Boca C.A.B.A Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 21/10/2022
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85613/22 v. 25/10/2022

JLH PRODUCCIONES S.A.

30-71479072-9. Por actas de asamblea del 15/01/2021 y 01/07/2021, se eligió el directorio. Por acta de directorio del 18/01/2021 y de asamblea del 01/07/2021 se distribuyen los cargos y todos aceptaron los mismos y constituyen domicilio especial en Juramento 970 piso 3, CABA. Composición: Presidente: Agustín Nicolás Soler; Director titular: Francisco Stefanoff; Director Titular: Diego Fernández Folgan; Director Titular: Efrén Jara Giménez; Director suplente: Héctor Raúl Jaliffa. El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2022
Fabián Marcelo Benedossi - T°: 226 F°: 234 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85607/22 v. 25/10/2022

KELT CONSULTORA S.A.S.

CUIT 30716616777. Acta Asamblea 12/10/2022. Renuncia Rafael Alfredo Andres y Karem Paola Cepeda Díaz. Designación Adm. Titular Juan Antonio Bontempo Adm. Suplente Rafael Alfredo Andres constituyen domicilio en Junín 1413 depto. 2 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/10/2022
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85786/22 v. 25/10/2022

KIDDIE COVE S.R.L.

30717538370- Por cesión del 5/10/22 Ana Inés BONOMI cedió 100.000 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Candelaria MACKINLAY 100.000 cuotas y Simón GARCIA GIRVES 100.000 cuotas. Por acta del 27/9/22 renunció la Gerente Ana Inés BONOMI y se designó a Candelaria MACKINLAY; domicilio especial Fray Justo Santa María de Oro 2779, piso 14, depto B, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/10/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/10/2022 N° 86022/22 v. 25/10/2022

LA COSTURA S.A.U.

CUIT 30573673723. El directorio del 6.4.2022 trasladó la sede social a Avenida Alvear 1807 piso 6 oficina 603 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 984 de fecha 11/10/2022 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 86003/22 v. 25/10/2022

LA TRAVESIA DEL OESTE S.A.

C.U.I.T. 30-71640847-3.- Por Asamblea del 9/12/2021 se renuevan los cargos de los directores en idénticos cargos a los anteriores, resultando electos: Presidente Diego Vicente Casares y Director Suplente María Constanza Beatriz Carballo, constituyen domicilio especial em Libertad 1262, 3 piso departamento H, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/03/2022
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85612/22 v. 25/10/2022

LAMO S.A.

CUIT 30-62674892-5. Por asamblea del 29/09/2021 se reeligió como Director Titular y Presidente a Carlos Tomás Lalín Iglesias y como Director Suplente a Hernán Pablo Ramos, con domicilio especial en Bahía Blanca 1137 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 29/09/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85674/22 v. 25/10/2022

LATIN AMERICA MEDIA & SOFT S.A.

CUIT 30-71032120-1 Comunica que (i) por Reunión de Directorio de fecha 29/10/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para fijar el numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros por un nuevo periodo estatuario; (ii) que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2021 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Director Titular: Cesar Levene Areco; Director Suplente: Axel Antonio Verstraten. Los Sres. Presidente y Director Suplente constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/10/2021
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85955/22 v. 25/10/2022

LEBISA S.A.

30707348301 Asamblea del 16/10/2020 se eligieron directores: Presidente Alejandro Martín patronelli Suplente Gabriel Osvaldo PATRONELLI ambos domicilio constituido Av. Córdoba 1752 piso 5 of. E CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/10/2020
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85928/22 v. 25/10/2022

LIBUS S.A.

CUIT: 30-71623974-4. Por Acta de Directorio del 30/08/2022 se resolvió trasladar la sede social a Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/08/2022
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85967/22 v. 25/10/2022

MALVA & ASOCIADOS S.A.

CUIT 33710489039. Por acta del 08/11/2020 designó presidente a María Cecilia MOLINARI y director suplente a Lajbisz BARG. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2156 de fecha 01/08/2022 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85932/22 v. 25/10/2022

MARACAN IMPOREX S.A.

CUIT 30-69083044-9 Por asamblea extraordinaria del 06/07/2022 los liquidadores designados constituyen domicilio especial en Costa Rica 5546, piso 1, oficina "104", CABA. Este edicto rectifica el publicado el 27/09/2022, trámite 76967/22.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 30/08/2022 Reg. Nº 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 86026/22 v. 25/10/2022

MARMOL S.A.

CUIT 30-62933025-5

Ultima inscripción 23-1-2020 Nº1397 Lº98 Tº de SPA

Escritura del 14-10-2022 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea del 10-6-2022 designa Directorio: Presidente: Marta Beatriz ALVAREZ, Vicepresidente: Stella Maris ALVAREZ Suplentes: Néstor Juan MOLINS y Laura Victoria ARROYO todos aceptan y constituyen domicilio especial en Heredia 548 PB CABA. Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 14/10/2022 Reg. Nº 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85665/22 v. 25/10/2022

MATERVET S.A.

C.U.I.T. 33-70759809-9. Por Asamblea General Ordinaria del 11/8/2022 y reunión de directorio del 12/8/2022, se consideró y se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el director titular y presidente Sebastián Gabriel Perretta, director titular Alejandro Gil y director suplente Ariel Aldo Martínez. Se designa PRESIDENTE: Rodolfo César Bellinzoni; DIRECTOR TITULAR: Ariel Aldo Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Gil, quienes constituyeron domicilio en Av. Córdoba 950 piso 12º oficina "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/08/2022.

Carlos Mariano Cámpora - Tº: 121 Fº: 484 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85681/22 v. 25/10/2022

MUNDO URBANO S.A.

CUIT 30710487320. Comunica que por reunión del directorio del 10/3/22 resolvió cambiar su sede social de Humboldt 1550 Piso 1, Of 113, CABA a Humboldt 1550 Piso 3, Of 313, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/03/2022

Celina Abbondati - Tº: 69 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 Nº 85627/22 v. 25/10/2022

NEXT TOOLS S.A.

CUIT 30-71663758-8. Por Asamblea General de Accionistas del 31/05/2022 se resolvió la renovación de los cargos del Directorio. Presidente: Fernando Abel Morgado y Director Suplente: Mario Salvador De Marco. Ambos fijan domicilio especial en Suipacha 280, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2022

roxana daniela henriquez - Tº: 417 Fº: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85959/22 v. 25/10/2022

NEXT TOOLS S.A.

CUIT 30-71663758-8. Por Acta de Directorio del 21/10/2022 se resolvió el cambio de domicilio sede a la calle Suipacha 280, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2022

roxana daniela henriquez - Tº: 417 Fº: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 Nº 85960/22 v. 25/10/2022

OMADA S.A.

CUIT 30-70923089-8. Por Asamblea del 01/07/2022 se designó Presidente: Marcelo Antonio Adamo; Directora Suplente: Camila Nicole Adamo, constituyeron domicilio en Fray Justo Santa Maria de Oro 2159 Piso 4 depto 406 CABA, y se dejó constancia de la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato compuesto por: Presidente: Marcelo Antonio Adamo; Director Suplente: Fernando Gabriel Gonzalez. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2022

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85982/22 v. 25/10/2022

ONYX FILMS S.A.

30-71050239-7- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Erika Carolina Legovich al cargo de Directora Suplente y (ii) designar a María Cecilia Felgueras como Director Titular y a Sebastián Eduardo Gabrieli como Director Suplente. Los Sres. Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1629, 4to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2022

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85949/22 v. 25/10/2022

ORUGA FILMS S.A.

CUIT 30-70193419-5 Por escritura de fecha 17/10/2022 pasada a folio 259 del registro 42 de CABA se designó directorio: presidente Edgardo Javier Nir; Directores Titulares Jonathan Gabriel Borisonik y Marcela Fabiana Nir y Directo Suplente Rafael Nir. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Guevara 256 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 17/10/2022 Reg. N° 42

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85930/22 v. 25/10/2022

PANATEL SUR S.A.

CUIT 30711496285. Directorio y Asamblea 06/04/22. Se designa Presidente Guillermo Oscar Melon, Vicepresidente: Maximiliano Horacio Gorrini, Director Titular Stefano Martin Licata, Directora suplente: Mirta Emma Muedan. Todos con domicilio especial en Quesada 2815, P.B., CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 06/04/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85972/22 v. 25/10/2022

PARQUES EÓLICOS PAMPEANOS S.A.

CUIT N° 30-71022612-8. Por Asamblea General Ordinaria del 06/10/2022 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes (ii) designar a la Sra. Alejandra Muñoz como Directora Titular y Presidente, a la Sra. Jessica Vanesa Arias como Director titular y vicepresidente, al Sr. Gonzalo Santillán como Director Titular y al Sr. Roberto Lima como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2022

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85702/22 v. 25/10/2022

PELLE LIBERA S.R.L.

C.U.I.T.: 30-71491270-0. Por Instrumento privado de fecha 14/10/2022: la Sra. Romina Paula MARTIN VENDE, CEDE y TRANSFIERE TRESCIENTAS CUARENTA (340) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una a favor del Sr. Marcelo Ariel FRANCISCO.-

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 14/10/2022

Maria Valeria Bichutte - T°: 90 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85605/22 v. 25/10/2022

PETIT S.A.

CUIT 30-70722947-7. Por Asamblea 08/07/21: Cesó Directorio: Presidente Esteban Javier Franzi, Vicepresidente Carlos César Franzi, y Directora Suplente Mariana Essaya; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Esteban Javier FRANZI (José Hernández 2045, piso 14, unidad "B", C.A.B.A.), VICEPRESIDENTE: Carlos César FRANZI (Madero 925 C.A.B.A.), y DIRECTOR SUPLENTE: Mariana ESSAYA (José Hernández 2045, piso 14, unidad "B", C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/07/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85946/22 v. 25/10/2022

PROMARK S.A.

CUIT 30-65082687-2 Por Asamblea del 31/8/22 designo Presidente: Adrián Marcelo Manyafave y Director Suplente: Andrea Alejandra Santoro ambos domicilio especial en Uruguay 654 Piso 5° Oficina 513 CABA Autorizado acta 31/08/2022

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/10/2022 N° 86020/22 v. 25/10/2022

PUEBLO DEL SUR S.A.

CUIT 33-70936987-9 Por asamblea ordinaria del 5/10/2020 se designo Presidente: Agustin Freccero; Director Titular: Juan Agustín Freccero; Director Titular: Juan Ignacio Freccero; todos con domicilio especial en Arias 2346 Piso 7 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 05/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85675/22 v. 25/10/2022

QUELO FANTASIA S.A.

Cuit 30713397802, Asamblea Ordinaria del 10.09.2021, y posterior reunion de directorio de la misma fecha, designan por tres ejercicios Presidente Jose Fabian Hamra, Director Suplente. Gabriel Silvio Plaksin, quienes fijan domicilio especial en sede social Avenida Corrientes 4774, 5 piso, unidad 50, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 10/09/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85909/22 v. 25/10/2022

RADETRES S.A.

CUIT: 30-62022363-4. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/02/2022 se resolvió designar miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo Teodoro HARTEKER; Director Titular: María Alicia MARON; Director Suplente: Daniela MARON MOURENTE; quienes por Acta de Directorio del 01/02/2022 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Arenales 2984, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/02/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85962/22 v. 25/10/2022

REPAS S.A.

(33-59959483-9) Por Acta de Asamblea Unanime 28/02/2022 se resolvió aumentar el capital a la suma de 6.747.849 representados por 232.080 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y derecho a un voto por acción; y Por 6.515.769 acciones preferidas, escriturales, de un peso valor nominal cada una y sin derecho a voto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/02/2022
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85964/22 v. 25/10/2022

REPRESENTACIONES TECNOLOGICAS S.A.

30-69726206-3, Por acta de asamblea del 20/04/2022 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se reelige directorio por un nuevo periodo a Presidente: Manuel CAZACHKOFF Directora suplente: Romina Lia RICCIARDELLA, quienes fijan domicilio especial en Cabildo 2230, piso 5º, Oficina "H", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/10/2022 Reg. N° 1074
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/10/2022 N° 85896/22 v. 25/10/2022

SAF ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-67988839-7. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 25/08/2022 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Jean de Lataillade; Vicepresidente: Alejandro Golfari; Directores titulares: Hernán Mendiola, Gastón Carlos Gibaut y Patricio Alberto Martin. Los Sres. Lataillade, Golfari, Mendiola y Gibaut constituyeron domicilio en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A. Por su parte, el Sr. Martin constituyó domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/08/2022

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85609/22 v. 25/10/2022

SAN IGNACIO AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70784407-4. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/06/2022, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: William Sumar Concha; Vicepresidente: Ricardo Leonardo Raggio; Director Titular: Luciano Tomás Raggio; Director Suplente: Facundo Stellino; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Güemes 3547, piso 7º, oficina C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2022. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85952/22 v. 25/10/2022

SAPPHIRE COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A.

CUIT: 30-71012784-7, Escritura Pública N° 909, 15/08/22, Acta de Asamblea General Extraordinaria 11/04/22, Cesan en su cargo de Presidente Rolando Rafael Ripanti y Director Suplente Angel Manuel Freijo. Nuevo directorio: Presidente: Rolando Rafael Ripanti; Director Suplente: Angel Manuel Freijo; ambos con domicilio especial en Benjamín Victorica 2325, Piso 10, Dto. B, CABA., y se Cambió el Domicilio de la Sede Social a Benjamin Victorica 2325, Piso 10, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 909 de fecha 15/08/2022 Reg. N° 68. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85659/22 v. 25/10/2022

SEABOARD ENERGÍAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2022, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hugo Rodrigo García Díaz a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Pablo Oscar Gualtieri; y (iii) dejar constancia de que la Gerencia de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: (a) Presidente: Oscar Enrique Rojo Fernandez; (b) Vicepresidente: Juan José Sörös; y (c) Gerentes Titulares: Horacio Ricardo Massinelli y Pablo Oscar Gualtieri. El Sr. Gerente designado constituyó domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, Piso 1º "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/10/2022

CAROLINA FIUZA - T°: 135 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85620/22 v. 25/10/2022

SMART HUB S.A.

CUIT 30-71034331-0. Por Asamblea Ordinaria del 22.4.2022 se resolvió: designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Juan Ignacio Southall y Director Suplente: María Eugenia Soprano, ambos domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A" CABA y por Asamblea Ordinaria del 3.10.2022 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Juan Ignacio Southall al cargo de director titular y Presidente y (ii) que el Directorio quede conformado con: Presidente: Esteban Marcelino Ochoa y Director Suplente: María Eugenia Soprano, ambos domicilio en

especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 03/10/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85803/22 v. 25/10/2022

SOLDADURAS CENTRO S.A.

CUIT 30-70701606-6 rectifica complementando el edicto publicado el 24.10.22 N° Trámite 85333/22 donde dice "Asamblea Ordinaria de accionistas del 20/05/2020" debe decir "Asamblea Ordinaria de accionistas del 01/06/2020", y donde dice "según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020" debe decir "según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2020". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2020

JAZMIN PEVERELLI - T°: 92 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85869/22 v. 25/10/2022

SUMITOMO CHEMICAL ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-70052897-5) (IGJ N° 1.665.351). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/10/2022, se resolvió; (i) aceptar las renunciaciones del Sr. Alberto José Esteban de su cargo de Vicepresidente y del Sr. Tadashi Katayama de su cargo de Director Titular de la Sociedad en tanto no son dolosas ni intempestivas, ni afectan al normal funcionamiento de la Sociedad; (ii) aprobar la gestión y los honorarios de los miembros del Directorio; (iii) fijar en cinco el número de directores titulares y no designar suplentes; (iv) designar los Directores Titulares conforme al siguiente detalle: Presidente: Juan Agustín Ferreira Espinosa; Vicepresidente: Rogerio Zaccaro; Directores Titulares: Pedro Martínez Cereijo, Agustín Luis Cerolini y Shigenobu Kikuta por el término de 3 ejercicios. Se deja constancia que: (i) la totalidad de los Directores designados aceptaron el cargo para el cual fueron designados; (ii) que permanecerán en sus cargos por un plazo de 3 (tres) ejercicios; y (iii) que constituyeron domicilio en Arias 3751, Piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2022

Maria Merello - T°: 139 F°: 286 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85678/22 v. 25/10/2022

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

CUIT n° 30-57532163-8 - Por Asamblea General Ordinaria N° 349 del 18/04/2022, se resolvió designar nuevo directorio por vencimiento del mandato anterior. Presidente: Juan María del Sel. Vicepresidente: Fernando María del Sel. Directora Titular: Dolores María del Sel; Director Suplente: Santiago María del Sel; todos constituyen domicilios especiales en Av. Alvear 1531, piso 4°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 20/10/2022 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85672/22 v. 25/10/2022

TECNOLOGIA Y CABLEADOS S.A.

33-71175330-9. Se protocolizó por esc. 257 del 21/10/2022, folio 820, Registro 61 CABA, la reunión de directorio del 22/09/2022 que estableció el cambio de sede social a San Nicolás 3174, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 21/10/2022 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85598/22 v. 25/10/2022

TEKNOVENTILACION S.R.L.

CUIT 30-70844703-6. Conforme Resolución General IGJ 10/2021 informa que por fallecimiento del socio Marcelo Armando GUTIERREZ, argentino, nacido el 08/12/1956, DNI 12.808.430, casado, empresario; las 3000 cuotas parte de valor nominal \$ 1 cada una que tenía y le correspondían en la sociedad, fueron transferidas en su totalidad y mortis causa, a sus herederos y cónyuge superviviente a partir del deceso el 10/12/2020 y en las siguientes proporciones, ratificadas por acuerdo de partición y adjudicación del 29/04/2022, a saber: a) 1500

cuotas equivalentes al 50% de la participación, a su cónyuge supérstite Noemí del Carmen Acosta, argentina, DNI 13.711.396, nacida el 12/06/1957, ama de casa, viuda, domiciliada en Melián 7964, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, b) 300 cuotas equivalentes al 10% de la participación, a Analía Florencia Gutiérrez, argentina, D.N.I. 32.717.971, comerciante, con domicilio en Libra 296, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, casada, nacida el 20/03/1986, c) 300 cuotas equivalentes al 10% de la participación, a Yanina Sandra Gutiérrez, argentina, DNI 33.343.641, empleada, con domicilio en Melián 7964, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, casada, nacida el 28/07/1987, d) 300 cuotas equivalentes al 10% de la participación, a Paula Agustina Gutiérrez, argentina, DNI 34.565.778, Diseñadora Gráfica, soltera, con domicilio en Melián 7964, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacida el 07/07/1989, e) 300 cuotas equivalentes al 10% de la participación, a Mariel Jimena Gutiérrez, argentina, DNI 35.431.137, empleada, soltera, con domicilio en Melián 7964, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacida el 10/04/1991, y 300 cuotas equivalentes al 10% de la participación, a Agustín Manuel Gutiérrez, argentino, DNI 41.028.438, empleado, soltero, con domicilio en Melián 7964, Martin Coronado, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 15/04/1998. Las cuotas transferidas son representativas del 60% del capital social. A partir de la fecha: El capital social es de \$ 5000, dividido en 5000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles. El capital social se halla íntegramente suscrito e integrado así: Noemí del Carmen Acosta suscribió e integró 1500 cuotas parte, equivalentes a \$ 1500 y con derecho a un voto por cuota, Analía Florencia Gutiérrez suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 300 y con derecho a un voto por cuota, Yanina Sandra Gutiérrez suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 300 y con derecho a un voto por cuota, Paula Agustina Gutiérrez suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 300 y con derecho a un voto por cuota, Mariel Jimena Gutiérrez suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 300 y con derecho a un voto por cuota, Agustín Manuel Gutiérrez suscribió e integró 300 cuotas parte, equivalentes a \$ 300 y con derecho a un voto por cuota, y Rubén Oscar Gutiérrez suscribió e integró 2000 cuotas parte, equivalentes a \$ 2000 y con derecho a un voto por cuota. Autorizada según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 12/08/2022. Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85693/22 v. 25/10/2022

TORNELL S.A.

CUIT 33-71539911-9. Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 29/04/2022, se designó el siguiente directorio: Presidente: Claudio Raúl Tortul; Vicepresidente: Marcelo Javier Tortul; Director Suplente: Daniel Eduardo Carbonell; Director Suplente: Ramiro Nicolas Tortul Aphalo; todos con domicilio especial en Juramento 2890, Piso 3, Departamento C, CABA y mandato por tres ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/04/2022

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85762/22 v. 25/10/2022

TOTAL ALIMENTOS ARGENTINOS S.A.S.

CUIT 30-71631134-8.- Instrumento privado 05/10/22, los socios tenedores del 100% de las acciones, OMAR DARIO DI PALMA, DNI 20056004, CUIT 20200560044, 13/03/1968, comerciante, suscribió la cantidad de 15820 acciones ordinarias escriturales (70%). OMAR DARIO DI PALMA, DNI 38359362, CUIT 20383593620, 06/05/1994, empresario, suscribió la cantidad de 2260 acciones ordinarias escriturales (10%). EZEQUIEL NICOLAS DI PALMA, DNI 41137873, CUIT 20411378730, 04/04/1998, empresario, suscribió la cantidad de 2260 acciones ordinarias escriturales (10%), AILEN ANDREA DI PALMA, DNI 36755197, CUIT 27367551971, 09/03/1992, ESTUDIANTE, suscribió la cantidad de 2260 acciones ordinarias escriturales (10%). Todos argentinos, solteros y domiciliados en Massotti 5570 Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. de Bs. As. El Capital Social es de \$ 22600 (veintidós mil seiscientos), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- VN cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cumplen con la subsanación requerida en la R.G. 17/2020 IGJ con todos los reconocimientos requeridos en su art. 2, con efecto retroactivo desde la fecha de constitución de la sociedad. Autorizado según instrumento privado subsanacion de fecha 05/10/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85971/22 v. 25/10/2022

USINA LACTEA EL PUENTE S.A.

CUIT 30647506190. Por acta del 14/10/2022 se eligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Héctor Julio Maccari y Director Suplente Myller Héctor Maccari. Cesaron en sus cargos Presidente Héctor Julio Maccari; Vicepresidente Myller Héctor Maccari y Directora Suplente Mónica Pérez Linares. Domicilio

especial directores Avenida Corrientes 6019 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/10/2022

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85845/22 v. 25/10/2022

VAN MAR S.A.

CUIT 30-61600580-0. Por Asamblea General y Reunión de Directorio del 13/06/2022 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Martín Antola; Vicepresidente: Claudio Fabián Cerutti García; Director Titular: Tomás Gabino Gómez Álzaga; y Directora Suplente: María Sol Tacchella. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 13/06/2022

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85974/22 v. 25/10/2022

ZETA 4 S.A.

CUIT 30709116351. Por Asamblea Ordinaria del 07/05/2021 se eligió Directorio por 3 años; y por Acta de Directorio del 07/05/2021 se conformó así: Presidente: Gustavo Daniel ZAKIAN; Vicepresidente: Guillermo Adolfo ZAKIAN; Director Titular: Diego Aram ZAKIAN; Director Suplente: Susana TOROSIAN; todos con domicilio Especial en Rincon 1965, Ciudad y Provincia de Córdoba Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 19/10/2022 Reg. N° 1415

CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 25/10/2022 N° 85954/22 v. 25/10/2022

ZOHANA S.A.

CUIT 30-68641146-6 Por asamblea ordinaria del 12/07/2021 se designó Presidente: Agustin Freccero; Director Suplente: Juan Agustín Freccero; todos con domicilio especial en Arias 2346 Piso 7 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 12/07/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/10/2022 N° 85676/22 v. 25/10/2022

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que la subasta prevista para el día 26/10/2022 a partir de las 14hs. a través del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/> por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., y por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio, y la que fuera publicada en el Boletín Oficial el día 13/10/2022 (aviso N° 82138/22), ha sido prorogada, para el mes de noviembre, en fecha a confirmar mediante próxima publicación.- Bs. As. 24 de Octubre de 2022.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 25/10/2022 N° 85956/22 v. 25/10/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL NRO. 15 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO - SANTA FE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde Maria Regonat, en los autos: "PEREZ EUSEBIO IGNACIO C/ RATNER JAIME Y OTROS S/ USUCAPION" Expte. N° 104 año 2015 CUIJ 21-26207149-6 que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente notifica a PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I el siguiente proveido: "TOSTADO, 01 de agosto de 2022... Al punto II: Atento constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la codemandada PLAZA TERCERO Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria o PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I o PLAZA III S.A.C.I.C.F.I. A los fines indicados, publíquense edictos por el termino de 5 días en los Boletines Oficiales de Nación y CABA, como lo solicita. Notifíquese" FDO: Dra. Regonat, Juez; Dra. Barreras, Secretaria.

El presente se publicará por cinco (5) días.

Tostado, Provincia de Santa Fe, 04 de agosto de 2022.

Marcela A Barrera. Secretaria.

e. 25/10/2022 N° 85767/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 85, de fecha 24 agosto de 2022, en la causa N° FCT 6443/2018/TO1 caratulada: "ALVEZ LUIS ALBERTO – RODRIGUEZ, MAXIMILIANO OSCAR SOBRE INFRACCION LEY 23737", con relación a: MAXIMILIANO OSCAR RODRÍGUEZ, alias "NECHU", D.N.I. N° 41.117.853, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación mecánico, hijo de Benjamín Oscar Rodríguez y de Roxana Cristina Valenzuela, domiciliado en Chacra 216 S/N° del Barrio Santa Bárbara.; la que dispone: SENTENCIA - Corrientes 24 de agosto de 2022. N° 85 - Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a MAXIMILIANO OSCAR RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 41.117.853, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos diez (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mi: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85926/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 90, de fecha 01 septiembre de 2022, de la causa caratulada: "BENÍTEZ EVER ARIEL Y OTROS S/INF. LEY 23737", expediente FCT 4222/2016/TO1, respecto de: LISANDRO RAFAEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 23.526.420, Argentino, de 49 años, nacido el 24 de octubre de 1973, casado, comerciante, tiene un polirubro y hace albañilería; su domicilio es el de José Manuel Estrada 777 de la ciudad

de Goya, Corriente; que sabe leer y escribir, cursó el nivel secundario completo, es hijo de Orlando Ojeda, a quien no lo conoció, y de Inocencia Lucia Benítez. La que dispone: S E N T E N C I A Nº 90 CORRIENTES, 01 de septiembre de 2022. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por la Defensa. 2º CONDENAR a LISANDRO RAFAEL BENITEZ D.N.I. Nº 23.526.420, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión, y multa de pesos quince mil (\$ 15.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en concurso real (art. 55 C.P.) en calidad de autor del delito de tenencia ilegal de arma de fuego y acopio de municiones previstos por el art. 189 bis, incisos 2º y 3º del C.P., más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio González – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mi: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 Nº 85924/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 96, de fecha 22 septiembre de 2022, en la causa FCT Nº 2329/2020/TO1, caratulada “BENÍTEZ, Mario Agustín y Otro S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL- respecto de: MARIO AGUSTÍN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 31.436.395, Argentino, de 37 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 26 de febrero de 1985, casado, instruido, panadero, con domicilio en calle Adolfo Contte (Ex Roca) Nº 2061 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de Corrientes, capital; hijo de Ramón Alberto Benítez (f) y de María Esther González, actualmente cumpliendo detención en la “Colonia Penal de Sáenz Peña” con sede en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: Nº 96 S E N T E N C I A - Corrientes, 22 septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible la solicitud de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º CONDENAR a MARIO AGUSTÍN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 31.436.395, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$.9000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar a los imputados con copia de la presente Sentencia y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 Nº 85921/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 16 agosto de 2022, en la causa Nº 349/2020/TO1 Caratulada: “GONZÁLEZ MATIAS EZEQUIEL Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: BENITEZ DIEGO RAFAEL, DNI. Nº 29.301.268, domiciliado en calle Cortada “1” S/N Barrio Esperanza de la ciudad de Santa Lucía, Provincia de Corrientes, sobre nombre o apodo: “el negro”, estado civil casado, profesión u ocupación changarín, de nacionalidad argentina, lugar y fecha de nacimiento: Goya, 12 de febrero de 1982, nivel de instrucción: quinto año; hijo de Marta Virginia Benítez (v). la que dispone: S E N T E N C I A Corrientes, 16 de agosto de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º CONDENAR a DIEGO RAFAEL BENITEZ, DNI 29.301.268 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la

Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente RESERVAR.
- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85923/22 v. 31/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 98, de fecha 29 septiembre de 2022, en la causa caratulada: “LÓPEZ, UBALDO OMAR S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente N° 385/2021/TO1 - (Legajo N° 385/2021/TO1/1 - IMPUTADO: LÓPEZ, UBALDO OMAR s/LEGAJO DE ARREPENTIDO) - respecto de: UBALDO OMAR LÓPEZ DNI N° 26.595.917, nacido el 27 de abril de 1978 en la localidad de Itati provincia de Corrientes, domiciliado en Cnel. Vallejos y D. Sosa S/N 00 –de la localidad de Itati - Corrientes, de ocupación: maquinista, con estudios primarios completos, sabe leer y escribir; hijo de Cristina González y López Gregorio; la que dispone: S E N T E N C I A N° 98 - Corrientes, 29 de septiembre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a UBALDO OMAR LÓPEZ DNI N° 26.595.917, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ... 4º)... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/10/2022 N° 85918/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Daniel Alejandro Cabrera Juárez (uruguayo, nacido el día 22 de junio de 1983, DNI N° 94800397) que, en el marco de la causa N° 1631/2021 caratulada “N.N. s/ falsificación de moneda” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, se lo convocó -con fecha 13 de septiembre de 2022- a prestar declaración indagatoria y, a efectos de fijar fecha de audiencia, deberá ponerse en contacto de inmediato con estos estrados al abonado 4032-7161/7160 o a la dirección de correos electrónicos jncrimcorrfe8.sec15@pjn.gov.ar.
Marcelo Martínez de Giorgi Juez – Alejandro Barbini Secretario Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/10/2022 N° 85635/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra Cecilia G. M. de Negre, Secretaría Nro. 16 a cargo de la Dra Mariela Bonadeo, sito en la calle Paraguay 923/925, 2º piso, C.A.B.A., en los autos “EN-M CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA c/ METALURGICA ARGENTINA SRL s/ PROCESO DE EJECUCION” (Expte. N°49290/18) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al demandado METALURGICA ARGENTINA SRL., conforme auto que establece: “Buenos Aires, 26 de abril de 2022.- ...En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia de Córdoba, citándose a la ejecutada para que dentro de los cinco días a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para

que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Hácese saber al presentante que en atención a las disposiciones del Boletín Oficial el edicto deberá ser acompañado digitalmente para ser confrontado y enviado por el Juzgado y se le informará el número para ser abonado; quedando a su cargo únicamente la confección y envío del edicto a publicarse en el diario referido. Fdo: Dra Cecilia G. M. de Negre”.- CECILIA G. M. DE NEGRE Juez - BONADEO MARIELA SECRETARIO

e. 25/10/2022 N° 62806/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “CARELLA, PAULA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 34844/2019) comunica por un día, que con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo presentado Paula Carella (CUIL/CUIT N° 27-24270909-3) como garante de CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 33709700109) y se dispusieron las medidas referidas en el punto 4 –acápites b) y c) -. Consecuentemente, procede declarar la conclusión del concurso (conf. Lcq: 59; 2° párr.) y ordenar que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial (...). Fdo.: Héctor Hugo Vitale, Juez. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 2022. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 25/10/2022 N° 84858/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “GRUPO AGO S.R.L. s/QUIEBRA” (expediente n° 3978/2020 - CUIT n° 30- 71549568-2) que con fecha 11.10.2022 se decretó la quiebra de referencia, designándose como síndico al contador SERGIO OMAR BARRAGAN con TE 011-4372-3792, o 0221- 15 4631410 y correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com a donde los acreedores deberán dirigir un su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.11.2022, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 5° del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 25/10/2022 N° 85647/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Lucía Inés Córdoba, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Sidotti, sito en Lavalle 1220, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ESPINEL PONZ, MARÍA MANUELA S/ CAMBIO DE NOMBRE” (expte. N° 28315/2022) de conformidad por lo previsto por el art. 70 del CCYCN; hace saber que la Sra. María Manuela Espinel Ponz ha solicitado la supresión del nombre “María” y del apellido “Espinel” para ser inscripta como “Manuela Ponz”, pudiéndose oponer toda persona dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación, en relación al pedido formulado en autos. Publíquese en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 18 de octubre de 2022. Lucila Inés Córdoba Juez - María Eugenia Sidotti Secretaria

e. 25/10/2022 N° 84862/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Eugenia Aguirre Castro Moreno, sito en AVDA DE LOS INMIGRANTES N° 1950, PISO 5°, CABA, en autos caratulados “PEREZ, MARGARITA DEL CARMEN c/ SANTA COLOMA, SANTIAGO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N° 6831/2021), emplaza a los herederos de SANTIAGO JUAN SANTA COLOMA (DNI n° 2.114.007) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (cfr.

arts. 145 a 147 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 11 de abril de 2022.

Fdo: María Eugenia Aguirre Castro Moreno Secretaria.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 25/10/2022 N° 23349/22 v. 26/10/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, sito en la Av. Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2° de la Capital Federal, en la causa caratulada “19911/2022 - LALAURETTE, JUAN ANTONIO Y OTROS c/ GOMERÍAS NEUMEN S.A. Y OTRO s/DESPIDO” ha dispuesto la ubicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 33, final, de la ley 18.345 y el art. 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución: “Buenos Aires, 06 de octubre de 2022 Téngase a CELIZ MARIA INES, LALAURETTE IGNACIO y LALAURETTE MATIAS JAVIER por presentados, por parte y por acreditados los vínculos respecto al Sr. LALAURETTE JUAN ANTONIO. En los confines de los arts. 34 inc. 5°, primera regla y 36 inc. 2°, primera regla, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y en los art. 33, a simili y 80, cuarto apartado, de la ley 18.345 -v. para ello, además, Corte Federal in re “Sociedad Rural de Río Cuarto”; in re “Maggi Mariano”; in re “Crescia Ernesto Omar”; in re “Petcoff Naidenoff Luis C.”; in re “Licores Nordeste S.R.L.” e in re “Borge María Sol” todos del día 10 de septiembre de 2020- la infrascripta considera pertinente, en forma liminar a la decisión sobre las pretensiones sustentadas en la causa, efectuar la publicación de un edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los fines de anotar la existencia de este proceso, a los eventuales derechohabientes que pudieran existir, respecto a quien en vida fue JUAN ANTONIO LALAURETTE, D.N.I.: 11.335.250 y para que, en el plazo de cinco días, comparezcan a la causa y hagan valer allí sus derechos, bajo conminación de proseguirse con la instrucción de la misma sin tales intervenciones. Se les anotará, además que, las actuaciones que componen esta causa, podrán ser compulsadas en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, en los términos de la Acordada N° 14/2013 de la Corte Federal. Tal edicto, en razón de lo prescripto en el art. 33, a pari, de ley 18.345, será publicado por el plazo de un día. .LILIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUEZ NACIONAL. Edgardo F.A. Confalonieri, Secretario del Juzgado.

Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A. Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 25/10/2022 N° 85715/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7, sito en la Av. Presidente Roque Saenz Peña 760 Piso 2° de la Capital Federal, en la causa caratulada “21219/2022 - PROVINCIA ART S.A. c/ QUISPE MARIA EUGENIA EN REP. DE SUS HIJOS MENORES, LICONA CAROLINA MARIEL Y LICONA LUCAS GABRIEL s/CONSIGNACION” ha dispuesto la publicación del presente por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, en los términos del art. 33, final, de la ley 18.345 y el art. 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a los fines de la notificación la siguiente resolución: “Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022 Téngase por cumplida la intimación. En virtud de lo normado por el artículo 33 L.O., previo habré de ordenar la publicación de un edicto por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, a los fines de anotar la existencia de este proceso, a los eventuales derechohabientes que pudieran existir, respecto a quien en vida fue LICONA DIAZ GROVER (DNI 52.165.140) y para que, en el plazo de cinco días, comparezcan a la causa y hagan valer allí sus derechos, bajo conminación de proseguirse con la instrucción de la misma sin tales intervenciones. Se les anotará, además que, las actuaciones que componen esta causa, podrán ser compulsadas en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, en los términos de la Acordada N° 14/2013 de la C.S.J.N. LILIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ NACIONAL” Edgardo F.A. Confalonieri, Secretario del Juzgado.

Liliana Rodríguez Fernández Juez - Edgardo F.A. Confalonieri Secretario del Juzgado.

e. 25/10/2022 N° 85713/22 v. 25/10/2022

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	CARLOS ATILIO MONTOYA Y MERCEDES DEL CARMEN LÓPEZ	85637/22

e. 25/10/2022 N° 5580 v. 27/10/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/10/2022	MILDRED REINA MARGARITA DUBOC	84823/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	20/10/2022	FEDERICO STEVENS	85244/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/10/2022	BARREIRO MARIA CRISTINA	82423/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	19/09/2022	OSVALDO CONTRAFATTI	74580/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	20/10/2022	EGIDIO ZULIANI Y ÚRSULA MARÍA FERRO	84861/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	20/10/2022	OFELIA CALVIELLO PASTORIZA	84874/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/10/2022	ALVARO JORGE LUCIO	84696/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	13/10/2022	JORGE AMERICO SERDAN Y HERMELINDA TERESA MIRANDA	82768/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/10/2022	ALIER CELIA PETRA EMILIA	85706/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	13/10/2022	AUGUSTOWSKY CATALINA	82523/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/10/2022	CARMEN MINARDO Y VICENTE MINARDO	81909/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	21/10/2022	IRIGARAY MARCELO DANIEL	85294/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	21/10/2022	SILVAGNI NELIDA GEORGINIA	85337/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/10/2022	MANFREDO ENRIQUE WALTER WITTKOPF	85291/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/10/2022	SCABBILO ANGELA MARIA CARMEN	84951/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/10/2022	ESPINDOLA SILVERIO	84839/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/10/2022	BARRETO SERGIA	84840/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	21/10/2022	ERNESTO JOSE CARNEIRO	85381/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/10/2022	D'AGOSTIN LIDIA	85625/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/10/2022	BLANCO CESAR RAMON	85545/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/10/2022	AKSELRUD ETLA	83352/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	21/10/2022	LOREFICE CARLOS ROQUE	85415/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/10/2022	SINFOROSO ANDIA ARIAS Y EULALIA SILES FRANCO	83419/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/10/2022	CONSTANTINO POSTERARO	84342/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/10/2022	MIGUEL RODOFILI	85736/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	17/10/2022	CORTEZ RAUL ALFREDO	83431/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/10/2022	DELGADO DORA MARGARITA	79586/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/10/2022	ROLDAN CARLOS NICOLAS	84339/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/10/2022	KLOSTER MERCEDES	85419/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	21/10/2022	CHANA GRODZICKA O CHANA GRODZICKI	85547/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/10/2022	DAMIANO MYRTHA TERESITA	84972/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/10/2022	JULIO ROLF PEDRO LUSTIG	85003/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/10/2022	PEDRO ANIBAL FERMIN	84873/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/10/2022	SUSANA ELBA HERMOSA	85449/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/10/2022	MARIA ESTHER TESORO	84848/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/10/2022	VÍCTOR JORGE ELIA	84030/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/10/2022	ANTONIO COSTA	83348/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/10/2022	NORMA CONCEPCION MICCOLI	83480/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	12/10/2022	NEIL LORENZO BLAZQUEZ	81725/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/10/2022	FERNANDO ARIEL PARADA	84841/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/09/2022	NELIDA ROSA RODRIGUEZ	74333/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/10/2022	CARMEN SILVIA PEREYRA	83761/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	18/10/2022	ALEJANDRO LEMA Y NORA BEATRIZ LEMA	83935/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	12/10/2022	JOSE LEON IREIZO Y LUISA THELMA MAYOTTI	81818/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/10/2022	OMAR RAMIREZ OLIVA	85423/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/10/2022	CHIANGAGLINI MARÍA ESTELA NOEMI	85339/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	14/10/2022	MARTINEZ LARUELO BENIGNO	83147/22
53	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	17/10/2022	ANI AKKIRAY	83429/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/10/2022	MARGARITA BERNINGER	83384/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/05/2022	JUAN ANDRES MONZON	38765/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	21/10/2022	FREUE DAVID	85452/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/10/2022	VALLONE ALICIA INES	84899/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/10/2022	VICENTE GÓMEZ Y GLADYS HAYDÉE ABALSAMO	84921/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/10/2022	LUIS ALBERTO ALVAREZ	81803/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/10/2022	STELLA MARIS BLANCO	85486/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/09/2022	MORELLI ROBERTO JOSE	75961/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/10/2022	ADA RUTH FRIAS	85514/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	21/10/2022	IGNACIO LUIS ROLANDO CORRALES Y ELDA OLMA PRANDI	85494/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/10/2022	ALMADA ANTONIO ANIBAL	84671/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	19/10/2022	FERRARI JESUS ANTONIO	84486/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	19/10/2022	PISTOIA SOFIA RITA	84493/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	19/10/2022	SERGIO FABIÁN SINGEREISKY	84380/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/10/2022	RODOLFO RIPANI E IRMA REMEDIOS SORO	85350/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	20/10/2022	DORA ANGELICA CAUDULLO	84837/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	20/10/2022	RUSSO NILDA JOSEFINA	85092/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	20/10/2022	BUENAFE MARTA BEATRIZ	85156/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/10/2022	ROSA ELENA SANZ	84511/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	21/10/2022	LAURA GUAHNON	85387/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/10/2022	ESQUIVEL DARDO BASILIO Y BOTTEGAL ADELA LIDIA HERMENEGILDA	83362/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	13/10/2022	CABO JUAN	82804/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	19/10/2022	LABOMBARDA ALICIA SUSANA	84421/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	21/10/2022	SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	85488/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	19/10/2022	FERNANDO REMO PALACIOS	84314/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	19/10/2022	RUBEN HECTOR EDROSA	84316/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/09/2022	MARIA EMMA LIDIA PAZOS	76826/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	EDUARDO PABLO BARREIRO	85633/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/10/2022	ALICIA RAQUEL LELL	85636/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/10/2022	CLARA SIMON	85297/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/10/2022	FERNANDO ALFREDO VALENTE	85301/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	18/10/2022	DALMACIA LEZCANO	84291/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/09/2022	CELENTANO CARMEN Y GUGLIELMO JOSE	79038/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/10/2022	TRENTIN LUIS DAVID	84701/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2022	GREGORIO EMILIO ACEVEDO	84673/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/10/2022	PEÑARANDA VELIZ TOMAS	80016/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/10/2022	PIRRAGLIA JORGE JOSE	85492/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/10/2022	MALAGRINO JUANA JOSEFINA	85493/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/10/2022	MARTINO PASCUAL Y MIRTA ANA IRIANI	85496/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/10/2022	PARDO JORGE HORACIO	85497/22
99	UNICA	CAMILO ALMEIDA PONS (JUEZ)	24/10/2022	JOSÉ DIAZ FERNANDEZ	85724/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/10/2022	DAMIANO VICTOR ERNESTO	85017/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	20/10/2022	DE ABREU ALBERTO Y ARAUJO YOLANDA	84945/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/10/2022	NELIDA PAZ VIDELA Y MARTA ANGELICA PLANELLS	85417/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/10/2022	PAYASSIAN SILVIA BEATRIZ	83393/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/10/2022	BURKE HUGO NORMAN	83396/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	17/10/2022	NELLY MABEL RODRIGUEZ	83736/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/10/2022	ERNESTO JUAN NICOLARIS	84280/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/06/2022	JOSE MARÍA GARCIA MOLINERO Y MARIA LYDIA FALOMIR	47651/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/10/2022	FIDANZA AGUSTIN OSVALDO	84935/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/10/2022	JOSE ALBERTO GOIN Y ANNA ELVIRA SODERLUND	85546/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/10/2022	CATALINA LIZZANO Y RUBEN DARIO CALCAGNO	84875/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/10/2022	DOMINGO LIZZANO	82885/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/10/2022	MANUEL HUGO PRIETO	85403/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/10/2022	LUIS ALFREDO MATEOS	85405/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	18/10/2022	PETRONA ELVA PADILLA	83794/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/08/2022	ALI ROBERTO	68459/22

e. 25/10/2022 N° 5579 v. 25/10/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los términos del art. 208 de la ley 24.522 por cinco días en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA: INCIDENTE N° S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS, Expedientes N° 036345/2015/2, que el Martillero Gerardo Daniel Castro, rematará "ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 08 de Noviembre de 2022 a las 11,45 horas (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de CABA, dos inmuebles en forma conjunta constituido por las Partidas A y B: Se trata de dos edificaciones de buena construcción, desarrolladas sobre tres lotes, en cercanías a la zona céntrica de la Ciudad de Lanús, y de su Estación ferroviaria "Línea Roca" y próximo a 300 metros de la Av. Hipólito Irigoyen "Ruta Provincial 210", posee una superficie total cubierta de 2.378 metros cuadrados, desarrollados sobre una superficie de terreno de 1.525 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas, El edificio cuenta con 1 montacargas, baños, vestuarios, oficinas, taller, depósitos, todos conforme las fotografías adjuntas al presente.- El mismo tiene ingreso común por la calle Ministro Brin 4061/69/71 y 4079, a dos galpones contiguos, unidos solo por una puerta de acceso, en la medianera entre ambos, al ingresar al mismo, constato que el lugar se encuentra libre de ocupantes, en estado de abandono, sin luz eléctrica ni agua corriente; se observa en planta baja dos grandes naves, las que conectan con el exterior, mediante los portones de acceso a la calle, para el ingreso de camiones; al fondo de las naves, se encuentran los vestuarios, baños, servicio de mantenimiento, comunicándose las mismas, mediante escaleras al primer piso, donde también se encuentran construidas otras dos naves, con oficinas (con bibliotecas y muebles empotrados a la pared y baños con y sin accesorios, conforme las fotografías adjuntas y sector donde fue una cocina/comedor, techos superiores de chapa a dos aguas, paredes de ladrillo, mampostería, y loza dividiendo el primer piso del segundo. En general, la construcción se encuentra en buen estado, de materiales de buena calidad, y de estado sólido, salvo las oficinas del primer piso, construidas en mampostería, encontrándose los mismo DESOCUPADOS. Conforme los datos catastrales, el inmueble propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 550, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. En atención a lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, dispónese la realización de una nueva subasta en los mismos términos y condiciones que la anterior, con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 535.000 que resulta de reducir en un 25% la base oportunamente fijada anteriormente (CPr. 585). Asimismo, en caso de fracasar y pasada media hora del acto, autorizase la venta en forma separada (debiéndose previamente a la entrega de posesión, en caso de venta por separado de uno solo de los bienes, levantar una pared de aproximadamente 2 metros cuadrados, que une a ambos inmuebles debidamente identificados, cuyo costo deberá ser absorbido por el adquirente); con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 160.000 para el inmueble Partida 025- 041006-9, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parcela 16, Matrícula Nro. 38769 y en la suma de U\$S 375.000 para el inmueble Partida 025-041005-0, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parcela 14 A. II. Frente a ello, líbrese nuevo oficio vía Deo a la oficina de subastas a fin de requerir turno para la subasta de la propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 550, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. Fdo. JAVIER J. COSENTINO – JUEZ. Superficie de la construcción: 1747 m2. y en virtud de los límites que impone la normativa cambiaria del B.C.R.A. para la compra de dólares estadounidenses, de corresponder, autorizase al comprador en subasta a abonar el precio del remate en pesos, pero convirtiéndose el monto adeudado en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020, es decir, adicionando tan solo el 30% al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina

del día inmediato anterior al depósito, al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley 0,25% (CSJN Ac. 10/99 y 24/00:7), que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal), la comisión del martillero en el 3% del precio, que percibirá directamente de quien resulte comprador. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/inc. Depago de los profesionales -art. 288-) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/visión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Con tal objeto expídase testimonio, en su caso, conforme ley 22.172. Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra, que estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 233 L.C.Q.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 LCQ) y c) a partir de la toma de posesión que quedaran a cargo del comprado del inmueble (C.C.C.N.:1924). Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. S/ Ejec.Hip” Asimismo y mientras se encuentren vigentes las restricciones por razones de pandemia, dispondrá que al momento de la publicación de edictos, habrán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862- 6633/6699/6461; sin otro particular, Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días jueves 03 de noviembre de 2022 y viernes 04 de noviembre de 2022, en el horario de 14,30 a 17 hrs., Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30-50398627-9.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 25/10/2022 N° 85865/22 v. 31/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, de esta Ciudad, comunica durante dos (2) días en el “Boletín Oficial”, en los autos caratulados: SEINTEC S.A. ARGENTINA s/QUIEBRA exp. Nro. 7037/2017 “que la martillero público Diego Carlos CORDERO (CUIT 20229928733) rematará el día 18/11/2022 a las 10.30 horas (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los automotores a saber: (i) Automotor Fiat UNO dominio IYX594 (2010) BASE: \$ 375.000. (ii) Automotor FIAT FIORINO dominio MSU481 (2012) BASE: \$ 685.000. (iii) Automotor VOLKSWAGEN AMAROK dominio JPI700 (2011) BASE: \$ 1.500.000. (iv) Automotor VOLKSWAGEN AMAROK dominio KFM252 (2011) BASE: \$ 1.500.000. (v) TOYOTA Modelo HILUX Dominio KGT111 (2011) BASE: \$ 1.600.000. (vi) VOLKSWAGEN Modelo AMAROK dominio LGK660 (2012) BASE: \$ 1.500.000. Se exhibirán: el día 14 de Noviembre de 2022 en el horario de 12:00 a 14:00 hs. en lugar donde se encuentran los bienes sito en la calle San Lorenzo 810, Campana, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Mas el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (C.S.N.J. Acordada 10/99 y 24/00:7), En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el rematador entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Proc., Que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, las deudas por

impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se deja constancia que los rodados dominios JPI700, KFM252, KGT111 y LGK660 de titularidad de la aquí fallida se subastan con la documentación obrante en autos –y dejándose constancia que no se ha procedido a la verificación policial ni inscripción de la titularidad en el Registro de la Propiedad Automotor, trámites que deberán ser efectivizados por el adquirente–. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada- Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT FALLIDO 33-69453285-9. Para mayor información consultar el expediente o al martillero (11 15 4936-8869). Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/10/2022 N° 85726/22 v. 26/10/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Compró la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de La Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte N° CNE 2740/2021, que se tramitan ante sus estrados, ha comunicado el resultado de la proclamación de las nuevas autoridades partidarias realizadas por esa agrupación el día 03/10/2022, con mandato desde el día 03/10/2022 hasta el día 02/10/2025; las cuales están conformadas de la siguiente manera: JUNTA EJECUTIVA: PRESIDENTE: Canteros, Gustavo Gabriel DNI N° 23.885.293; VICEPRESIDENTA 1°: Páez Francés, Mailen Evelin DNI N° 37.318.876, SECRETARIO TESORERO: Sosa Alives, Jorge Daniel DNI N° 37.648.664; SECRETARIA SUB TESORERA: Rivero, Paula Natalia DNI N° 22.443.906; SECRETARIO GENERAL: De La Vega, Pablo Andrés DNI N° 42.059.373; VOCALES: Molina María Belén, DNI N° 44.430.758; Bazán, Lucas Pablo DNI N° 38.222.364.- ASAMBLEA PROVINCIAL TITULARES: Sosa Alives, Jorge Daniel DNI N° 37.648.664, Páez Francés, Mailen Evelin DNI N° 37.318.876, Canteros, Gustavo Gabriel DNI N° 23.885.293; Rivero, Paula Natalia DNI N° 22.443.906, Bazán, Lucas Pablo DNI N° 38.222.364, Molina María Belén, DNI N° 44.430.758.- SUPLENTE: Sosa Jorge Antonio DNI N° 18.654.625, Carrizo María Laura DNI N° 34.061.722, Molina Juan Exequiel DNI N° 35.502.771.- Domicilio partidario: Joaquín V. González N° 396, Ciudad de La Rioja.-

En la Ciudad de La Rioja, a los 21 de Octubre de 2022, Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena-Juez Federal con competencia electoral – Distrito La Rioja.-

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL
e. 25/10/2022 N° 85714/22 v. 25/10/2022

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de La Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte N° CNE 2740/2021, que se tramitan ante sus estrados, se ha acompañado la siguiente Carta Orgánica:

PARTIDO “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”

DISTRITO LA RIOJA

CARTA ORGANICA

TITULO I

OBJETIVOS:

Artículo 1°: El Partido “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD” reafirma la necesidad de mantener siempre vigente el régimen democrático, participativo, representativo y republicano federal de gobierno, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, de la Constitución de la Provincia de La Rioja, y de las Constituciones Provinciales, fijando como objetivos básicos el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos, establecidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a fin de constituir una organización política que funcione acorde a esta Carta Orgánica, eligiendo a su autoridades en forma democrática y adecuada a lo establecido en Ley N° 23.298, de Partidos Políticos, y adecuada a todas las cuestiones de género que las legislación vigente exige, conforme Ley N° 27.412.-

TITULO II.-

DE LOS AFILIADOS

Artículo 2°: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja, el Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD.- Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.-

Artículo 3°: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.-

Artículo 4°: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquello con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley.-

TITULO III

REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo 5º: El Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD estará gobernado en el Distrito La Rioja, por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.-

Artículo 6º: El Congreso Provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada doscientos (200) afiliados que figuren en el padrón, tomándose a tal efecto la provincia como distrito único.- La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50% de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos años. Los Congresales duran tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 7º: Para formar quórum el Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros.- Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes.- El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30% de los Congresales.-

Artículo 8º: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.
- c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.
- d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.
- f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración y designar delegados al mismo.

Artículo 9º: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios.

Artículo 10º: Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, que estará integrada por ocho (8) miembros, y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos (2) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 11º: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros. La Junta Directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías y comisiones que ellas designen.

Artículo 12º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito, durante el receso del Congreso Provincial.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidario.
- d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.
- g) Constituir Juntas en los Departamentos de la Provincia de La Rioja, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento. Las Juntas Departamentales constituirán Comandos y/o Juntas en las localidades, ciudades, pueblos, villorrios y cualquier tipo de población, las que serán sometidas a consideración de la Junta Directiva Provincial. Solo se podrán constituir Juntas Departamentales en aquellos Departamentos que superen los 100 afiliados registrados en el Padrón Partidario, en los que no se cumple este requisito se designarán Referentes Promotores.
- h) Aplicar las sanciones de:
 - 1-Apercibimiento.
 - 2-Suspensión de la afiliación por dos años.
 - 3-Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción.

TITULO IV**REGIMEN ELECTORAL**

Artículo 13º: Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva, actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.-

Artículo 14º: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral.

Artículo 15°: Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales, o parlamentarios del MERCOSUR se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes, cumpliéndose el requisito establecido en Ley N° 27.412 y sus decretos reglamentarios.- Las listas deberán ser avaladas por un número de afiliados al partido equivalentes al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados partidario en el caso de las elecciones internas, abiertas y simultáneas nacionales y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Artículo 16: Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR la Junta Directiva Provincial actuando como Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley N° 26.571.-

TITULO V

TESORO DEL PARTIDO

Artículo 17°: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.
- e) Los legados y donaciones a su favor, con las limitaciones impuestas por Ley N° 26.215, de Financiamiento de Partidos Políticos.-

Artículo 18°: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos.

Artículo 19°: Los fondos del Partido destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única en bancos oficiales del Distrito, conforme lo previsto en la Ley N° 26.215, de Financiamiento de Partidos Políticos.-

Artículo 20°: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre.

Artículo 21°: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 22°: El Partido UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de La Rioja.

La presente Carta Orgánica ha sido elaborada conforme Ley N° 23.298 y las modificaciones introducidas por las sucesivas leyes, lo dispuesto por Ley N° 26.215, y Ley 27.412.-

En la Ciudad de La Rioja, a los 21 de Octubre de 2022, Fdo.: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena-Juez Federal con competencia electoral – Distrito La Rioja.-

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 25/10/2022 N° 85716/22 v. 25/10/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 14 de noviembre de 2022 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la calle Demaria 4658 piso 5 oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración, eventualmente en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Demaria 4658 piso 5 oficina A CABA de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas, conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 15/11/2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2021 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 21/10/2022 N° 84775/22 v. 27/10/2022

AFIANZAR S.G.R.

CUIT 30-70545883-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de AFIANZAR SGR a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre del 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Corrientes 123 Piso 5 Oficina 506, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del Orden del Día que se detallan a continuación: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratar la renuncia de los integrantes del Consejo de Administración renunciantes; 3) Tratar la renuncia de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 4) Tratar la gestión del Consejo de Administración y de la comisión fiscalizadora salientes; 5) Elección de los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora hasta completar el período de los renunciantes; 6) Ratificar la incorporación de socios 7) Autorización para la registración de lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 - CABA, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 965 de fecha 28/8/2020 virginia criado - Presidente

e. 20/10/2022 N° 84444/22 v. 26/10/2022

ALFA PYME S.G.R.

CUIT 30-71458745- 1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ALFA PYME SGR a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre 2022 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de administración sobre la fusión de Alfa Pyme SGR con Americana de Avaes SGR y Aval Ganadero SGR, esta última como absorbente de las otras dos.

3) Consideración del Balance Especial de Fusión, del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.

4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad con Americana de Avals SGR (ambas como sociedades absorbidas) y Aval Ganadero (absorbente) y resolver la suscripción del convenio definitivo de Fusión.

5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 9 de fecha 27/10/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85472/22 v. 28/10/2022

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30-70884462-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2022 a las 13:00 hs en primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de administración sobre la fusión de Americana de Avals SGR con Alfa Pyme SGR y Aval Ganadero SGR, esta última como absorbente de las otras dos.

3) Consideración del Balance Especial de Fusión, del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022.

4) Considerar y aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad con Alfa Pyme SGR (ambas como sociedades Absorbidas) y Aval Ganadero (absorbente) y resolver la suscripción del convenio definitivo de Fusión.

5) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 14:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de Fusión; Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022 y el Compromiso previo de fusión.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 27/19/2021 matias sebastian sainz - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85473/22 v. 28/10/2022

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Elección de autoridades. 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83902/22 v. 25/10/2022

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-50023556-6. ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 15:30 horas en Maipú 116 – 8° p, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Tratamiento y aprobación de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria., se realiza en el mes de noviembre 2022. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, los Estados Financieros que comprenden: el Estado de Resultado, el Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información adicional a las notas de los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 84° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 4) Consideración del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$ 26.000.000, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022, el cual dio quebranto. Aprobación de honorarios en exceso del límite fijado por el Artículo 261 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 6) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y consideración de los honorarios a los miembros de la misma correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2022. 7) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el 84° ejercicio cerrado el 30.06.22. Fijación del presupuesto anual de gastos del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2022/23. 8) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento de la Reserva Especial por Revaluación, de acuerdo a lo requerido por la Res. Gral. N° 777 de la Comisión Nacional de Valores. 9) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos. 10) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550). 11) Designación de un Contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.2022. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales, en la Caja de la Sociedad, en Maipú 116 – 8° p. Capital Federal, hasta el día 14.11.2022 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante poder o carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 10, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Designado según instrumento privado acta directorio 1799 10/11/2020 FEDERICO EUGENIO AGARDY - Presidente
e. 24/10/2022 N° 85375/22 v. 28/10/2022

AVAL GANADERO S.G.R.

CUIT 30-71495161-7. Se convoca a los Sres. Accionistas de AVAL GANADERO SGR a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2022 a las 17 Hs en primera convocatoria y a las 18 Hs en segunda convocatoria, la cual se realizara en la sede social situada en Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar y aprobar la propuesta realizada por el consejo de Administración para la fusión por absorción entre Aval Ganadero SGR, como sociedad absorbente y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SGR como sociedades absorbidas
- 3) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria, al 30 de junio 2022.-
- 4) Aprobar la reforma de Estatuto de AVAL GANADERO SGR como consecuencia de la Fusión, en caso de corresponder.
- 5) Considerar y Aprobar del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad (como absorbente) y Alfa Pyme SGR y Americana de Avaes SG (ambas como sociedades Absorbidas) y resolver la suscripción del convenio definitivo.
- 6) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 18:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente información: Balance Especial de

Fusión y del Balance Consolidado y documentación complementaria al 30 de junio 2022; el Compromiso previo de fusión y proyecto de reforma de estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 6 de fecha 29/10/2020 JUAN CARLOS ALBANI - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85469/22 v. 28/10/2022

BAR QUERANDI S.A.

CUIT: 33-64594963-9. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08/11/2022 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:15 hs en segunda convocatoria en la calle Perú 322 Capital Federal para considerar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea 2) Tratamiento de las renunciaciones y designación del nuevo directorio. 3) Aprobación de estados contables cerrados el 30/11/2020 y 30/11/21. Alberto Orellana, dni: 10.107.179 Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 10/01/2020 ALBERTO RAFAEL ORELLANA - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85577/22 v. 28/10/2022

BARBAT Y COMPAÑIA S.A.

30-54192027-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 11/11/22, en Alsina 1248, Piso 2 CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19,550 y sus Modificaciones, en relación a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/01/2020/21/22. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio - Art. 261 - Ley 19.550. 4) Fijación del número de Directores y su elección por tres años. 5) Informar los datos personales de los integrantes del Directorio. 6) Aumento de Capital por encima del quintuplo. 7) Rescate de Títulos y emisión de acciones. 8) Motivo por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 9) Autorización. 10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/5/2019 Marta Celina Barbat - Presidente

e. 19/10/2022 N° 84055/22 v. 25/10/2022

CARDO S.A.

CUIT 30-71591602-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General y Especial Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2022, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a través de una video conferencia mediante la plataforma digital Zoom, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable, pudiendo los accionistas solicitar el acceso a "administracion@redaccion.com.ar", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de renuncia de la Sra. Patricia Torres-Burd a su cargo de Directora Titular. Consideración de su gestión. Honorarios. 3) Designación de Director Titular hasta completar el período de tres ejercicios. 4) Ratificación de los mutuos suscriptos con los accionistas Roberto Costa, Fernando Zerboni, Marcos Jorge Celedonio Pereda y Álvaro Jalaff. 5) Análisis del nuevo plan estratégico de la sociedad. 6) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/5/2022 CARLOS JOSE GUYOT - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85331/22 v. 28/10/2022

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 - REGISTRO IGJ 1.636.989. Comunicase que el día 10/11/2022, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. de los Constituyentes N° 5938 piso 2, Oficina A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos y el informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30/06/2022. 3- Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/02/2022. 4- Consideración de la gestión del Directorio. 5- Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 6- Destino de los resultados del ejercicio. 7- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

8- Elección de Directores Titulares y suplentes por un año, por finalización de mandatos. 9- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 20/12/2021 graciela viviana bedrossian - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83715/22 v. 25/10/2022

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT 30-50015612-7.- De nuestra consideración: Por la presente, convocamos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 en segunda convocatoria, la misma se realizará de manera presencial en Mexico N° 628, 2° Piso, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año. 3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años. 4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Dejamos constancia que se encuentra a su disposición en la sede legal de Confederaciones Rurales Argentinas la documentación correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022 (art. 20 de los Estatutos Sociales). Asimismo, se recuerda que “La falta de pago de tres (3) cuotas mensuales por parte de la Confederación y/o Federación de segundo grado respectiva determinará la suspensión del derecho a voto.” (Art. 12 de los Estatutos Sociales). Jorge Omar Chemes.- Presidente CRA Pedro Apaolaza.- Secretario CRA.- Electos por Instrumento Privado del 24/11/2021, Inscripto en IGJ el 07/06/2022, N° 1235, L° 3AC, T° Asociaciones Civiles.-

e. 21/10/2022 N° 84728/22 v. 25/10/2022

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 2022 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Montevideo 1012, 4to G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 9 de noviembre de 2022. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

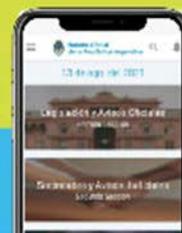
designado instrumento privado acta asamblea gral ord 32 del 16/11/2021 carlos eduardo varone - Presidente

e. 19/10/2022 N° 84089/22 v. 25/10/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



DIELO S.A.

C.U.I.T. Nº 30-51565826-9 Buenos Aires, 19 de Octubre de 2022. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 10 de noviembre de 2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado el 31 de Agosto de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. Adecuación de Reserva Legal, Artículo 70 de Ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 04 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 423 de fecha 10/12/2020 Antonio Dieguez - Presidente

e. 24/10/2022 Nº 85310/22 v. 28/10/2022

DINAMIC S.A.

CUIT 30662951613. Convocase a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 7/11/2022 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de firmantes del acta; 2.- Razones de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 4. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 5. Honorarios del directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 6.- Consideración del balance especial al 31/08/2022; 7.- Consideración del aumento de capital, en exceso del quintuplo, en su caso mediante la capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Reforma del artículo 4º del Estatuto; 8.- Consideración de la reforma del artículo 8º del estatuto respecto del número de directores y duración del mandato; 9.- Consideración de la reforma del artículo 9º del estatuto, respecto de la garantía del directorio; 10.- Consideración de la reforma del artículo 10º del estatuto. En su caso, elección de síndicos; 11.- Consideración de la reforma del artículo 12º del estatuto, respecto de la convocatoria de asambleas; 12.- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2021 RICARDO DANIEL MASKIVKER - Presidente

e. 19/10/2022 Nº 83644/22 v. 25/10/2022

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

CUIT: 30-71100350-5. Por Reunión de Directorio del 13/10/2022 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 17/11/2022, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Sánchez de Bustamante 2351, Planta Baja, Salón de Usos Múltiples -SUM-, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones por las que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado al 31/12/2021 no fueron considerados dentro del plazo legal. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2021 y del destino de sus resultados. 3. Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31/12/2021. 4. Consideración de la remuneración del Directorio por sus funciones desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31/12/2021. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 19/10/2022 Nº 83972/22 v. 25/10/2022

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 2022 a las 15,00 horas, a realizarse en la sede social de la empresa, ubicada en Bernardo de Irigoyen 330 4º piso oficina 93, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de Accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2022. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados no asignados. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 17 de fecha 5/11/2021 Eduardo Héctor Jorge - Presidente
e. 20/10/2022 N° 84195/22 v. 26/10/2022

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL

Convócase a los accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2022 en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7º oficina 173, C.A.B.A. a las 12 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.
- 3- Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2022. Remuneraciones de los mismos.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- 5- Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2020 JULIO POLACK - Presidente

e. 21/10/2022 N° 85064/22 v. 27/10/2022

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30-52539947-4 Convocase a los Señores Accionistas de GALERÍA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/11/2022 a las 11 horas, en forma virtual a través de ZOOM ID 424 256 5968, de acuerdo a lo previsto por la IGJ, que admite la celebración de las Asambleas a distancia mediante la utilización de plataformas digitales, cuando el estatuto social expresamente lo prevea en los términos del artículo 84 de la Resolución General IGJ N° 7/2015, mail de contacto cosler@galeriaguemes.com.ar; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 101 concluido el 30/6/2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado. 5) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. 6) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura que excede el quantum previsto por el Art. 261 LSC. 7) Elección de síndico titular y suplente por un año. 8) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 102 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9) Designación de los auditores externos para el ejercicio social N°102. 10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. 11) Autorización para disponer de los fondos reservados en moneda extranjera. 12) Autorización para poner a la venta un departamento de dos ambientes con cochera sito en Dorrego 2646 - CABA. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. Buenos Aires, 13/10/2022. El Directorio. Firmado: Cecilia Alicia Osler. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio 1349 ambas de fecha 25/10/2021 cecilia alicia osler - Presidente

e. 20/10/2022 N° 84676/22 v. 26/10/2022

GALERIAS LARRETA S.A.C.I.

CUIT: 30-54021464-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Florida 971, 1º Piso, Oficina 56 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de noviembre de 2022, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

- 2º) Consideraciones de la convocatoria tardía.
- 3º) Consideraciones de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley que corresponde al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 4º) Honorarios a directores.
- 5º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
- 6º) Remoción y nombramiento de director suplente.
- 7º) Por vencimiento del mandato, determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 8º) Consideración de la gestión del único Director Titular y Presidente. En su caso, su remoción.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19.550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17 hs. hasta el día 3 de noviembre de 2022 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 de fecha 05/04/2021 ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83883/22 v. 25/10/2022

GANADERA SAN JUAN S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

30-52073412-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GANADERA SAN JUAN S.A. para el 8 de noviembre de 2022 a las 10 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, ambas en el domicilio sito en Avenida Córdoba 836, Piso 13, Oficina 1301 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º) Convocatoria fuera de término;
- 2º) Designación de los firmantes del acta de la asamblea;
- 3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 2022;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2022. Distribución de utilidades;
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y fijación de sus honorarios;
- 6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
- 7º) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente con mandato por un año.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/07/2021 SARA BEATRIZ MARIA PECCI PROUS - Presidente

e. 19/10/2022 N° 84123/22 v. 25/10/2022

GURE LURRA S.A.

30-59159821-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de Gure Lurra S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2022, a las 12 hs en primera convocatoria, y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Paraguay 866 piso 9 Depto D - C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
 - 2) Motivos por el cual se aprueba fuera del plazo legal el balance cerrado al 30 de Abril de 2022.
 - 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo Efectivo correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio económico cerrado al 30 de Abril de 2022.
 - 4) Aprobación de gestión del directorio, fijación de monto de honorarios y distribución de dividendos.
 - 5) Ratificar las autoridades designadas en el Acta de Asamblea del día 11 de Agosto de 2022
- Cualquier otro tema que pudiese surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día.

A fin de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea, con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE DIRECTORIO POR INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 11/08/2022 MARCELO JOSE AZUMENDI - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83686/22 v. 25/10/2022

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General de Accionistas Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2022, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2022. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Devolución de los aportes ajustados de accionistas 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio Designado según instrumento privado de fecha 05/10/2020 Josefina Esposito -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/10/2020 Josefina Esposito - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83687/22 v. 25/10/2022

IBERCOM-MULTICOM S.A.

CUIT 30682101802. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 16/11/2022, a las 15 Hs. en 1ª convocatoria, y 16 Hs. en 2ª convocatoria, en Lautaro 1645, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea; 2º) Fijación del número y Elección de miembros del Directorio que gobernarán la Sociedad por los próximos dos ejercicios; 3º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 148 DEL 17/02/2021 Ernesto Omar Barbieri - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85192/22 v. 28/10/2022

ITALDA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ITALDA S.A. CUIT 30-58295142-6 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Salvador María del Carril 3855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021 3) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2021, 4) Distribución de los Resultados del Ejercicio 5) Designación de Directores Titulares y suplentes y duración de sus mandatos 6) Determinación de los Honorarios al Directorio. 7) Consideraciones por las cuales esta asamblea se realiza fuera de término. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. 56 de fecha 28/07/2021 silvana marcela dato - Presidente

e. 19/10/2022 N° 83971/22 v. 25/10/2022

LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9. Convócase a los Accionistas de La Selvanita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 N° 6, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de los encargados de suscribir el acta; 2.- Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 3.- Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades; 4.- Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5.- Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o constitución de reservas. Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación que prevé el art. 238 de la Ley 19550; y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 67 de la misma ley en Av. Callao 626 piso 3 N° 6, CABA en el horario de 10,30 a 12,30 hrs.

Designado según instrumento publico acta asamblea de fecha 12/8/2021 angelica maria sires - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85220/22 v. 28/10/2022

LA TRADICION S.C.A.

CUIT 33-61611720-9. Convócase en forma simultánea para el día 14 de noviembre de 2022 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Montevideo 533, Piso 6° "A", C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de

los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio social. 4) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6) Consideración y ratificación del contrato de comodato suscripto con el propietario de la sede social. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/8/2021 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 21/10/2022 N° 84803/22 v. 27/10/2022

LAGUNA DEL SUR S.A.

CUIT – 30710439717 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre del 2022, a las 14:30 Horas en primera convocatoria y a las 15:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av. Rivadavia 611, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y comisión ejecutiva.
- 4) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.
- 5) Autorización del Presidente para realizar los trámites necesarios para la Inscripción del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia, incluyendo la facultad de dictaminar conforme a lo establecido en la I.G.J.

Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de 10/04/2021 MARIA SUSANA ALFONSIN - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85507/22 v. 28/10/2022

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2022, a las 11.00 horas en Av. Corrientes 316, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 87 clausurado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1154 DEL 12/11/2021 CARLOS ERNESTO ROMAN BAUMGART - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85292/22 v. 28/10/2022

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, en Olga Cossettini 340, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Ignacio María Casares, Carina López Espiño, Dante Dell'Elce, Diego Pablo Stabile, Simone Cristina de Paola Barbieri, Néstor Daniel Molinari, Hendrik De Buyserie, Angel Carlos Rabuffetti, Eleonora Cimino y Aníbal Prieto a sus cargos de Directores y de los Sres. Eduardo Alberto Costoya, Marcos Patrón Costas, María Morena del Río, Andrea Barbagelata, Diego Botana y Valeriano Guevara Lynch como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos renunciantes; 5) Reforma del artículo 20 del estatuto social; 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de sus nuevos integrantes; 7) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 296 de fecha 15/4/2021 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/10/2022 N° 85112/22 v. 27/10/2022

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10/11/2022 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia sistema Google Meet conforme lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, artículo 84 de la Resolución General IGJ 7/2015 y Ley General de Sociedades N° 19.550, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Presentación de un nuevo plan de inversión en materia de seguridad. Aprobación de expensa extraordinaria para afrontar dicha inversión; 3) Adhesión al esquema de "Pago Global" de la Tasa de Servicios Generales correspondiente al Municipio de Lujan; 4) Aprobación de apertura de cuenta comitente en dólares y/o aprobación de operación de Dólar MEP / Bolsa; 5) Aprobación de expensa extraordinaria para el recupero de gastos afrontados (no previstos en presupuesto ordinario) en preparación de defensas por falta de presentaciones de DDJJ IIBB en plazo adecuado por las gestiones anteriores que generaron reclamos de ARBA. Se hace saber a los Sres. Accionistas mails de contacto de la sociedad: m.roca@bccb.com.ar y m.ocampos@bccb.com.ar y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 y 239 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea al correo de contacto de la Sociedad, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/9/2021 Juan Pablo Acosta - Presidente

e. 21/10/2022 N° 85060/22 v. 27/10/2022

LOS TRES JAGÜELES S.A.

30628156715 Convocase a los accionistas de "Los Tres Jagüeles S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08/11/22 a las 13:00 hs en la calle Virrey del Pino 1941 piso 2° "B" CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 finalizado el 30/06/2022. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación Honorarios a Directores. 5) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial finalizado el 30/06/2022. 6) Motivos de la celebración fuera de término.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/03/2021 Dolores Zuberbuhler - Presidente

e. 21/10/2022 N° 84769/22 v. 27/10/2022

MAMALU S.A.

Se convoca a los señores accionistas de MAMALU SA CUIT 30601297074, a asamblea general ordinaria para el día 11/11/2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Posadas 1262 Piso 4° Departamento A, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Orden del día: 1-Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley de Sociedades Comerciales, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al ejercicio económico número 39 cerrado al 30/06/2022. 2-Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico número 39 cerrado al 30/06/2022 y su destino. 3-Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico número 39 cerrado al 30/06/2022. 4-Consideración de la gestión del directorio y del síndico durante el ejercicio económico número 39 cerrado al 30/06/2022. 5- Consideración de elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, ambos por un (1) ejercicio. 5-Designación de dos accionistas para firmar el acta. La señora Lucila Arechavaleta de Escalante ha sido designada por asamblea general ordinaria del 03/11/2021. Sra. Lucila Arechavaleta de Escalante - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 03/11/2021 LUCILA ARECHAVALETA - Presidente

e. 19/10/2022 N° 84041/22 v. 25/10/2022

NIDAR S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-55177470-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Noviembre de 2022, a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Coronel Niceto Vega 5395, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales, con relación a la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, finalizado el 30 de Junio de 2020 y al Ejercicio Económico N° 51, finalizado el 30 de Junio de 2021. 2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 30 de Junio de 2020, al ejercicio económico N° 51 finalizado el 30 de Junio de 2021 y al ejercicio económico N° 52 finalizado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración del Resultado de los Ejercicios Económicos N° 50, 51 y 52. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. 6) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 55 de fecha 19/11/2019 hernan domingo yañez - Presidente
e. 21/10/2022 N° 85091/22 v. 27/10/2022

ORGANIZACION HOTELERA DITEX S.A.C. E I.

CUIT 30543840951 Se convoca a Asamblea Gral Ord y Extraordinaria en Juramento 2693, CABA, el 09 Noviembre 2022 a las 18.30hrs en 1era. convocatoria y a las 19.30hs en 2da. convocatoria, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos o más accionistas que rubrican el acta. 2) Motivo de convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance Gral y demás documentación contable correspondiente a ejercicios cerrados el 31 Dic de 2019, 2020 y 2021. 4) Tratamiento del Resultado del Ejerc y resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Consideración y aprobación de la renuncia de la Vicepresidente Ma. Monserrat Rodríguez Díaz. 7) Designación del Directorio. 8) Cierre del hotel por razones de fuerza mayor y evaluación de alternativas futuras de los activos societarios.

designado instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2020 Elena Diaz Lema - Presidente

e. 20/10/2022 N° 84705/22 v. 26/10/2022

PB DISTRIBUCION S.A.

C.U.I.T. 30-71366350-2. Convócase a los señores accionistas de PB DISTRIBUCION S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2022, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. Rectificación del destino de la reserva facultativa de la Sociedad. 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021. 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 9°) Consideración de la reforma de los artículos octavo, noveno y décimo del estatuto social. 10°) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 55 de fecha 8/4/2021 Gonzalo PERES MOORE - Presidente

e. 24/10/2022 N° 85509/22 v. 28/10/2022

POTENCIAR S.G.R.

Se convoca a los socios de POTENCIAR S.G.R. CUIT 30-71493690-1 a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 2022 en primera convocatoria a las 08:00 horas, en Av Colonia 309, Piso 5, Ofs A y B, CP 1437, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para las 09:00 horas a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Motivo de la convocatoria fuera de término, 3°) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, el Estado de

Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, los estados complementarios de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos, la Información art. 64, y el anexo de Cuentas de Orden, e informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio contable Nº 8 cerrado el 30 de Junio de 2022. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Consideración sobre los honorarios a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración. 7º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios, exclusión de socios y transferencias de acciones. 9º) Elección de los miembros del Consejo de Administración por el próximo ejercicio. 10º) Elección de los miembros del Comisión Fiscalizadora de Fiscalizadora por el próximo ejercicio. 11º) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio a los socios partícipes y terceros; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías que la sociedad requerirá a los socios partícipes y terceros; c) mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y terceros; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar a los socios partícipes y terceros; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el fondo de riego y la política de inversión a realizar con los activos que integran el fondo de Riesgo. 12º) Aprobación de los profesionales encargados en inscribir ante la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la Asamblea. NOTA 1) para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. NOTA 2) Asimismo, se informa que la documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en la sede social. NOTA 3) Presidente: Agustín Battistino designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 14 de Diciembre de 2021 y Acta de Consejo de Administración de fecha 14 de Diciembre de 2021 Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 4/12/2020 agustin battistino - Presidente

e. 19/10/2022 Nº 84095/22 v. 25/10/2022

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

CUIT: 30-53625100-2 Registro I.G.J. Nro. 9472 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 2022 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. 2) Razones del llamado fuera de termino. 3) Consideración de documentos que cita el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Sexagésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 6) Consideración de la gestión y los Honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Buenos Aires, 18 de Octubre de 2022. EL DIRECTORIO Marcelo Miguel Beccar Varela Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio 433 de fecha 12/10/2021 MARCELO MIGUEL BECCAR VARELA - Presidente

e. 21/10/2022 Nº 84735/22 v. 27/10/2022

SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14/11/22 en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los Sres. Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5.- Elección del Síndico titular y Suplente. 6.- Elección de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado acta directorio 580 de fecha 28/11/2019 CARLOS ALBERTO SALLABERRY - Presidente

e. 19/10/2022 Nº 83710/22 v. 25/10/2022

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 7 de noviembre de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria la cual se llevará a cabo mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de (i) el aumento de capital social mediante la capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital y (ii) la simultánea reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 203 y 204 de la Ley General de Sociedades, por hasta la suma de \$ 2.000.000.000; y 3) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán remitir el certificado de tenencia de acciones expedido por Caja de Valores S.A. en formato digital a la dirección de correo electrónico silvio.lopez@shawcor.com, con una antelación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. Asimismo, se deberán informar a dicha dirección de correo electrónico los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral; domicilio; acreditar identidad y enviar el instrumento habilitante, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. Notificada la asistencia por correo electrónico se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea. Se ruega conectarse con no menos de 10 minutos de anticipación. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 20/10/2022 N° 84537/22 v. 26/10/2022

TECI S.A.C.

CUIT 30539741345. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2022 a las 17 horas en la calle Humberto I 2352, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites art. 261 ley número 19.550. 4) Distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados. 5) Aumento de Capital Social y emisión de acciones. 6) Fijación número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Sindico titular y Suplente. Autorizaciones varias. 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea Designado según instrumento ACTA DE DIRECTORIO 522 DE FECHA 15/12/2020 Miguel Eduardo Fernandez - Síndico

e. 24/10/2022 N° 85172/22 v. 28/10/2022

TUCUMAN Y FLORIDA S.A.

CUIT 30709674842. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 767, CABA, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.- 2º) Consideración de la documentación contemplada en el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, por los ejercicios económicos N° 13, 14, 15 y 16 finalizados el 30/09/2018, 30/08/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021.- 3) Consideración de los Resultados y su destino.- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.- 5º) Aprobación del monto a abonar por Honorarios del Directorio.- 6º) Cesación del presidente en su cargo por fallecimiento y renuncia y nombramiento del resto del Directorio para su inscripción de acuerdo al Art. 60 de la ley 19.550 por el término de DOS (2) ejercicios.- 7º) Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/9/2018 DANIEL PATRICIO GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/10/2022 N° 84913/22 v. 27/10/2022

ZERBING S.A.

CUIT: 33-71419980-9 "Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Noviembre de 2022 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Córdoba 679 Piso 5º Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 30/06/2022. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

Consideración de los honorarios por el ejercicio 2022. Tratamiento y autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Designación de los miembros del directorio por un nuevo período. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 22/10/2019 LISANDRA MARIA NERI DUARTE - Presidente

e. 19/10/2022 N° 84002/22 v. 25/10/2022

ZONATEC S.A.

CUIT 30-71569563-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ZONATEC S.A. a celebrarse el día 7 de noviembre de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de sita en Av. Roque Sáenz Peña, 875, 2° piso D, CABA. Los accionistas deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida al Presidente de la Sociedad que deberá ser presentada en el domicilio social con una antelación no menor a 5 (cinco) días hábiles en el horario de 10 a 17 horas. Los accionistas son convocados para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2021 GUSTAVO ESTEBAN PROCIOUK - Presidente

e. 21/10/2022 N° 84824/22 v. 27/10/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA PRETENCIOSA S.A. - AGRÍCOLA INDEPENDIENTE S.R.L. - MUCHA VIDA S.R.L. - LA DIVINA PASTORA S.R.L. - LOS PAPOS S.R.L.

La Pretenciosa S.A., Agrícola Independiente S.R.L., Mucha Vida S.R.L., La Divina Pastora S.R.L., Los Papos S.R.L. a) La Pretenciosa S.A., CUIT N° 30-59039716-0 con sede social en la calle Paraguay 1606 piso 4 "A", C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 9/03/1982, bajo el N° 976, del Libro 96, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; b) Agrícola Independiente S.R.L., CUIT N° 30-71762653-9 con sede social en la calle Bondpland 1444, C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 28/06/2022, bajo el N° 6120, Libro 166, Tomo -, de SRL; c) Mucha Vida S.R.L., CUIT N° 30-71760538-8 con sede social la calle Paraguay 1606 piso 4° oficina "A", C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 30/05/2022, bajo el N° 5227 del Libro 166, Tomo -, de SRL; d) La Divina Pastora S.R.L., CUIT N° 30-71761612-6 con sede social en la calle Juncal 1343 piso 6° depto. "B", C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 03/06/2022, bajo el N° 5457, Libro 166, Tomo -, de S.R.L., y e) Los Papos S.R.L., CUIT N° 30-71762094-8 con sede social la calle Paraguay 1606 piso 4° oficina "A", C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 21/06/2022, bajo el N° 5852 del Libro 167, Tomo -, de SRL; hacen saber por tres días que: 1.1. La Pretenciosa S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio a fusionarlo con Agrícola Independiente S.R.L., Mucha Vida S.R.L., La Divina Pastora S.R.L. y Los Papos S.R.L.; 1.2. Agrícola Independiente S.R.L., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte del patrimonio de La Pretenciosa S.A.; 1.3. Mucha Vida S.R.L. por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte de patrimonio de La Pretenciosa S.A.; 1.4. La Divina Pastora S.R.L., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte de patrimonio de La Pretenciosa S.A.; y 1.5. Los Papos S.R.L., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/09/2022 ha aprobado la escisión fusión recibiendo parte de patrimonio de La Pretenciosa S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscripto entre las partes el 30/09/2022. 2.- Valuación del activo y del pasivo de La Pretenciosa S.A. 2.1. Antes de la escisión fusión según Balance General al 30/06/2022. Activo: \$ 1.582.153.699, Pasivo: \$ 630.414.733, Patrimonio Neto: \$ 951.738.966. 2.2. Después de la escisión de su patrimonio a favor de las Escionarias: Activo remanente: \$ 1.020.249.443. Activo escindido: \$ 561.904.256. Pasivo remanente: \$ 608.541.024. Pasivo escindido: \$ 21.873.709, Patrimonio Neto \$ 411.708.419. 3. Valuación del activo y del pasivo de Agrícola Independiente S.R.L. 3.1. Antes de la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2022. Activo \$ 1.000.000, Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 1.000.000. 3.2. Después de la fusión: Activo: \$ 122.885.439. Pasivo: \$ 35.715.453. Patrimonio Neto \$ 87.169.986. 4. Valuación del activo y del pasivo de Mucha Vida S.R.L. 4.1. Antes de la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2022: Activo: \$ 1.000.008. Pasivo: \$ 1.369.

Patrimonio Neto \$ 998.639. 4.2. Después de la fusión: Activo: \$ 355.654.764. Pasivo: \$ 44.502.831. Patrimonio Neto \$ 311.151.933. 5. Valuación del activo y del pasivo de La Divina Pastora S.R.L. 5.1. Antes de la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2022: Activo: \$ 1.000.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 1.000.000. 5.2. Después de la fusión: Activo: \$ 106.721.137. Pasivo: \$ 31.915.252. Patrimonio Neto: \$ 74.805.885; 6. Valuación del activo y del pasivo de Los Papos S.R.L. 6.1. Antes de la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2022: Activo: \$ 1.000.000. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto \$ 1.000.000. 6.2. Después de la fusión: Activo: \$ 101.549.871. Pasivo: \$ 30.648.489. Patrimonio Neto: \$ 70.901.382; CAPITAL. 7.1. Capital Social de La Pretenciosa S.A. luego de la escisión fusión: \$ 5.600. 7.2. Capital Social de Agrícola Independiente S.R.L. luego de la fusión: \$ 1.001.100. 7.3 Capital social de Mucha Vida S.R.L.: luego de la fusión: \$ 1.001.100. 7.4. Capital social de Los Papos S.R.L. luego de la fusión: \$ 1.001.100. 7.5. Capital social de La Divina Pastora S.R.L. luego de la fusión: \$ 1.001.100. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de La Pretenciosa S.A. en la calle Paraguay 1606 piso 4° "A", C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 30/09/2022 de La Pretenciosa S.A.; Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Agrícola Independiente S.R.L.; Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Mucha Vida S.R.L.; Acta de Asamblea del 30/09/2022 de La Divina Pastora S.R.L.; Acta de Asamblea del 30/09/2022 de Los Papos S.R.L. de fecha 30/09/2022

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2022 N° 84980/22 v. 25/10/2022

MATTEL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-66210045-1 - Edicto de distribución de prima de emisión. En cumplimiento de los Arts. 202, 204 y 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de informar que MATTEL ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-66210045-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de noviembre de 1993, bajo el número 10707, del libro 113 tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, C.A.B.A. ha aprobado en Asamblea General Unánime Extraordinaria del 19 de septiembre de 2022 la distribución de la totalidad de la cuenta prima de emisión en la suma de \$ 704.479.053 y el Balance Especial confeccionado a tales efectos al 31 de agosto de 2022.

Valores antes de la distribución de la prima: i) Activo: \$ 852.489.784; ii) Pasivo: \$ 144.258.754; y iii) Patrimonio Neto: \$ 708.231.030.

Valores luego de la distribución de la prima: i) Activo: \$ 148.010.731; ii) Pasivo: \$ 144.258.754; y iii) Patrimonio Neto: \$ 3.751.977.

No implica reforma de estatuto.

En Carlos Pellegrini 961, Piso 3°, C.A.B.A. de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la distribución de la prima de emisión, en los términos del artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

Autorizado/a según instrumento privado de fecha 19/09/2022 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2022

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 24/10/2022 N° 85176/22 v. 26/10/2022

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. Y VICROFER S.A.U.

CUIT: 30-58986464-2 y 30-62504645-5. Se comunica conforme art. 83 de ley 19.550, que Tuteur S.A.C.I.F.I.A. (sociedad incorporante) ha resuelto su fusión por absorción con Vicrofer S.A.U. (sociedad incorporada). Como consecuencia de la fusión, Vicrofer S.A.U. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a Tuteur S.A.C.I.F.I.A., con efectos contables y fiscales a partir del 01/07/2022. Datos de inscripción: Tuteur S.A.C.I.F.I.A. con sede en Av. Juan de Garay 850, piso 2°, oficina D, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de C.A.B.A. el 03/02/1972 bajo el N° 55, folio 59 del libro N° 76, tomo A de S.A.; Vicrofer S.A.U. con sede en calle Santa Rosa 3676, Victoria, San Fernando, P.B.A., inscripta en el Registro Público de C.A.B.A. el 17/09/1985 bajo el N° 5181 del libro N° 86 de S.R.L. Su cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires se inscribió en el Registro Público el 08/08/2014 en la Matrícula 120.738 al folio de inscripción 107.023, legajo 201.153, según resolución DPPJ N° 5536 del 07/08/2014. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes de la fusión según balances especiales de fusión cerrados el 30/06/2022: Tuteur S.A.C.I.F.I.A. activo: \$ 11.722.004.986, pasivo: \$ 2.286.242.680; y Vicrofer S.A.U. activo: \$ 629.663.779, pasivo: \$ 155.402.023. La sociedad incorporante es titular directa del 100% del capital social y votos de la sociedad incorporada, por lo que no se incrementó el patrimonio ni se aumentó el capital social de la sociedad incorporante y no corresponde la determinación de relación de canje alguna. El capital social quedó distribuido del siguiente modo: (i) Jonathan Hahn, titular de 106.564 acciones representativas del 17,5005% del capital social y votos; (ii) Tamar Hahn, titular de 106.564 acciones representativas del 17,5005% del capital social y votos; (iii) Dana Hahn, titular de 106.564 acciones representativas del 17,5005%

del capital social y votos; (iv) Nicolás Hahn, titular de 106.564 acciones representativas del 17,5005% del capital social y votos; (v) Edgardo Tarackiuk, titular de 39.112 acciones representativas del 6,42% del capital social y votos; (vi) Raúl Alfredo Casagrande, titular de 50.845 acciones representativas del 8,35% del capital social y votos; (vi) Giovanna Verga, titular de 92.700 acciones representativas del 15,22% del capital social y votos; y (vii) 3 acciones en condominio de los Sres. Jonathan, Tamar, Dana y Nicolás Hahn. Fecha del compromiso previo de fusión: 19/08/2022. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: reuniones de directorio de Tuteur S.A.C.I.F.I.A. y Vicrofer S.A.U. del 19/08/2022 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 22/08/2022. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a Escr. Ricardo Paurici con domicilio en San Martín 793, piso 5 "A", C.A.B.A. de 11 a 17 hs. Autorizado según instrumento privado asamblea de ambas sociedades de fecha 22/08/2022

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2022 N° 85117/22 v. 25/10/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14/09/2022 en los autos: "CAPALBO, OMAR ARMANDO s/ QUIEBRA", Expediente COM N° 1976/2021, se decretó la quiebra de CAPALBO, OMAR ARMANDO (C.U.I.T. N° 20-11027739-4) con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 777, de esta ciudad. Hasta el día 01/12/2022 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720119288000036887972 de titularidad de Juan Carlos Suarez (CUIT 20-11293059-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Juan Carlos Suarez -con domicilio en la calle Gualaguaychú 2526 - CABA. Cel. 011-5578-9080 - mediante email a suarezjc@yahoo.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/02/2023 y 14/04/2023 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 10/03/2023. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, de octubre del 2022.

CLAUDIA GIAQUINTO

SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 21/10/2022 N° 84919/22 v. 27/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1402/2007, caratulada: "Coca Cola Femsa de Buenos Aires SA y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ernesto Javier Silva Almaguer (DNI 93.799.275), Jorge Martín Torres Pérez (DNI 93.865.365), Carlos Vicente Salazar Lomelin (60.288.319), Carlos Eduardo Alderete Ancira (DNI 60.272.524), Eduardo Teberber (DNI 6.151.571), Miguel Ángel Peirano (DNI 13.153.871), Juan Ramón Galarza (17.519.665), Benjamín Guillermo Harriague (11.958.304), Carlos Gerardo Ianucci (DNI 16.559.227) y Claudio Gustavo Giaimo (DNI 12.737.357), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2022. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra Ernesto Javier Silva Almaguer, Jorge Martín Torres Pérez, Carlos Vicente Salazar Lomelin, Carlos Eduardo Alderete Ancira, Fernando José Oliver, Eduardo Teberber, Miguel Ángel Peirano, Juan Ramón Galarza, Benjamín Guillermo Harriague, Carlos Eduardo Ianucci y Claudio Gustavo Giaimo en orden a la presunta evasión agravada del pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2002 y, en consecuencia DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de los nombrados por el hecho referido (art. 3 de la ley 26.476; y arts. 334, 334, y 336, inc. 1º, del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). (...) Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 24/10/2022 N° 85262/22 v. 28/10/2022

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESIONES
NRO. 1 DE LA III° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - BARILOCHE - RÍO NEGRO**

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados: "PALACIO, RAMONA DEL CARMEN C/ SPOTURNO, OSVALDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (ORDINARIO) "; Expte. N° BA-09920- C-0000, cita y emplaza a eventuales herederos de BLANCA DELIA FERNANDEZ DE CALDERÓN DNI 9.966.285, y herederos de MARÍA TERESA VICENTA FERNANDEZ DNI 9.963.596, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC. 19-2-F-180-33 y NC. 19-2- F-180-34, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en el plazo de 36 (treinta y seis) días (ampliado en razón de la distancia -art. 158 del CPCC-), opongán excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 4 de octubre de 2022.- Fdo. María Luján Pérez Pysny - Secretaria

e. 24/10/2022 N° 85288/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 365/2022, caratulada: "Lazarte, Oscar Emilio sobre infracción ley 22415", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Oscar Emilio Lazarte (DNI 31.948.266) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos... y considerando... Resuelvo: I. SOBRESER a Oscar Emilio Lazarte, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por no constituir delito los hechos prevenidos en autos (arts. 334, 336, inc. 3, del CPPN), con la expresa mención de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que hubiera gozado el nombrado (art. 336, in fine, del CPPN). II. IMPONER LAS COSTAS en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo al sobreseído de las comunes. III. DÉJESE SIN EFECTO la prohibición de salida del país que pesa Oscar Emilio Lazarte. Regístrese, protocolícese, notifíquese. Oportunamente, comuníquese y, previa certificación actuarial, archívese". Fdo. Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART, juez. Ante mí: MARÍA LUJAN BRACCIA, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART, juez- MARÍA LUJAN BRACCIA, secretaria

e. 19/10/2022 N° 84173/22 v. 25/10/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA - SECRETARÍA CIVIL 1 - CHACO

EDICTO - DR. RICARDO MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MEZA, CARLOS DANIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" - Expte. N° 8439/2016, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, Secretaría Civil N° 1, a cargo del Dr. Martin Miguel Innocente, se ha dispuesto "Resistencia, de octubre de 2022. Atento las constancias de autos, y ante el desconocimiento del domicilio del accionado para ser notificado en días hábiles, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.N.) ...Not. FDO.Ricardo Alcides Mianovich. Juez Federal" "Resistencia, 19 de diciembre de 2016. ... cítese al Sr. Carlos Daniel Meza, con domicilio constituido a todos los efectos legales y extrajudiciales en Casa 306 UF 72 MZ 35 B° SAN CAYETANO, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco -, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la notificación, a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en las documentales aportada por el accionante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del C.P.C.C.N... Fdo. Zunilda Nirempenger.Juez Federal".
RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 24/10/2022 N° 85360/22 v. 25/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 40/22 de fecha 24/02/2022 de fs. 309vta./310vta. en la causa FPA 91001854/2009/TO1 caratulado "BENITEZ, DAVID J. Y OTRA S/ DEFRAUDACIÓN" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a David Jorge BENITEZ de sobrenombre "Coco", nacionalidad argentina, DNI N° 12.686.712, nacido el día 9 de agosto de 1955 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de instrucción primaria incompleta, casado en segundas nupcias, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Mendoza N° 3875 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Ramón Benítez (f) y de Jorgelina Britz (f) y a Silvia Elisabeth ESCOBAR, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina. DNI N° 32.516.394, nacida el día 19 de marzo de 1986 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de instrucción primaria completa, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Madariaga N° 669 de la ciudad de su nacimiento, hija de Ramón Escobar y de Antonia Rivero, de los delitos de estafa en concurso ideal con falsificación de moneda, previstos y reprimidos en los art. 54, 55, 172 y 282 del Código Penal.- ----de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 40/22. //Paraná, 24 de febrero de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 91001854/2009/TO1 caratulado "BENITEZ, DAVID J. Y OTRA S/ DEFRAUDACIÓN", y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR la EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por su insubsistencia en cuanto se ha violado la garantía constitucional de ser juzgado en un plazo razonable, y en consecuencia SOBRESEER a David Jorge BENITEZ de sobrenombre "Coco", nacionalidad argentina, DNI N° 12.686.712, nacido el día 9 de agosto de 1955 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de instrucción primaria incompleta, casado en segundas nupcias, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Mendoza N° 3875 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Ramón Benítez (f) y de Jorgelina Britz (f) y a Silvia Elisabeth ESCOBAR, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina. DNI N° 32.516.394, nacida el día 19 de marzo de 1986 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de instrucción primaria completa, soltera, desocupada, domiciliada realmente en calle Madariaga N° 669 de la ciudad de su nacimiento, hija de Ramón Escobar y de Antonia Rivero, de los delitos de estafa en concurso ideal con falsificación de moneda, previstos y reprimidos en los art. 54, 55, 172 y 282 del Código Penal. 2.- EXIMIR DE COSTAS a los mencionados (art. 531 del C.P.P.). 3.- PROCEDER CONFORME lo dispuesto en el Acuerdo N° 7/16 del Tribunal Oral Paraná respecto a los efectos secuestrados. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: LILIA GRACIELA CARNERO –Juez de Cámara- Ante mí -Valeria Iriso –Secretaria de Cámara." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 19/10/2022 N° 83896/22 v. 25/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 197/198 vto, de la causa FPA 31058227/2011/TO1, caratulada: "GUERRA, JORGE ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Jorge Alejandro GUERRA, argentino, sin apodo, DNI N° 32.618.760; soltero; analfabeto, pero sabe firmar; changarín; nacido el 12 de diciembre de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Willian Guerra y de Mirta Beatriz Tarragona, con último domicilio en calle Magnasco 810 de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////RESOLUCIÓN 273/22 Paraná, 8 de agosto de 2022. Y VISTO: La presente causa FPA 31058227/2011/TO1, caratulada: "GUERRA, JORGE ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", traída a despacho y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal, RESUELVE:... 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.P.N.) a Jorge Alejandro GUERRA, argentino, sin apodo, DNI N° 32.618.760; soltero; analfabeto, pero sabe firmar; changarín; nacido el 12 de diciembre de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; hijo de Willian Guerra y de Mirta Beatriz Tarragona, con último domicilio en calle Magnasco 810 de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, por el delito de siembra o cultivo de plantas para producir estupefacientes para consumo personal (art. 5° penúltimo párrafo de la ley 23.737) ... REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- ante mí Valeria Iriso –Secretaria-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 19/10/2022 N° 83890/22 v. 25/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 171/172, de la causa FPA 91001856/2009/TO1 caratulada “ORECCHIA, DIEGO SIMON S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO Diego Simón ORECCHIA, DNI N°27.467.425, último domicilio conocido en calle Rebizzo N°6949 de Caseros, Provincia de Buenos Aires; por el delito de tipificado en el artículo 296 en relación al 292 del Código Penal, en calidad de autor., de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN N° 313 /22.Paraná, 25 de agosto de 2022.VISTO: El presente expediente causa FPA 91001856/2009/TO1 caratulada “ORECCHIA, DIEGO SIMON S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Diego Simón ORECCHIA, DNI N°27.467.425, ultimo domicilio conocido en calle Rebizzo N°6949 de Caseros, Provincia de Buenos Aires. sin sobrenombre o apodo, soltero, nacido el 29 de julio de 1979 en la ciudad de Gualaguaychú (E.R), de ocupación agente de la Policía Federal Argentina, instrucción secundaria completa, hijo de Aldo Oscar y Liliana Mabel García; por el delito de tipificado en el artículo 296 en relación al 292 del Código Penal, en calidad de autor. 2º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).3º TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. 4º Atento a que el Defensor Oficial no suministró un nuevo domicilio de su defendido, conforme fuera requerido a fojas 163, DISPONGASE la publicación de la presente por el término de cinco (5) días, por medio de edicto en el Boletín Oficial. 5º REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –Presidente- Ante mí Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 19/10/2022 N° 83898/22 v. 25/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 394/395, de la causa FPA 91001789/2009/TO1 caratulada “RUCCI GUSTAVO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Gustavo RUCCI, argentino, sin sobrenombre ni apodo, DNI N° 14.793.987, casado, de ocupación comerciante, nacido el 14/02/1962 en la ciudad de Buenos Aires, de educación secundaria completa, con último domicilio denunciado en autos en calle Sanabria N° 4124 de Villa de Mayo – Partido Malvinas Argentinas – Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Carlos Rucci y de María Victoria Jacob, por el delito tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P. esto es Uso de Documento Automotor Falso, en calidad de autor mediato, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 380 /22.Paraná, 28 de Septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001789/2009/TO1 caratulada “RUCCI GUSTAVO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR” y, CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Gustavo RUCCI, argentino, sin sobrenombre ni apodo, DNI N° 14.793.987, casado, de ocupación comerciante, nacido el 14/02/1962 en la ciudad de Buenos Aires, de educación secundaria completa, con último domicilio denunciado en autos en calle Sanabria N° 4124 de Villa de Mayo – Partido Malvinas Argentinas – Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Carlos Rucci y de María Victoria Jacob, por el delito tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P. esto es Uso de Documento Automotor Falso, en calidad de autor mediato. 2º NOTIFICAR POR EDICTO atento lo informado por Policía Federal Argentina a fs. 388/389. 3º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).4º TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. 4º REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO –PRESIDENTE- Ante mí –Valeria Iriso –Secretaria de Cámara-.”

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 24/10/2022 N° 85511/22 v. 28/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 186/187 vto, de la causa FPA 11009997/2012/TO1 caratulada “VILLANUEVA YANINA SOLEDAD Y OTRO S/INF. LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Victor Daniel JAIMES, DNI N° 27.618.270, argentino, apodado “pacu”, nacido el 6 de diciembre del año 1979 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, pensionado, con instrucción primaria incompleta, domiciliado en calle Los Yaros N° 61 en Barrio Anacleto Medina

de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Daniel Antonio (f) y de María Ester Gauna; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////RESOLUCIÓN 222/22 Paraná, 8 de julio de 2022. Y VISTO: El presente expediente FPA 11009997/2012/TO1 caratulado “VILLANUEVA YANINA SOLEDAD Y OTRO S/INF. LEY 23.737” traído a despacho para resolver el pedido efectuado por la defensa del imputado, CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal, RESUELVE:... 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) a Victor Daniel JAIMES, DNI N° 27.618.270, argentino, apodado “pacu”, nacido el 6 de diciembre del año 1979 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, pensionado, con instrucción primaria incompleta, domiciliado en calle Los Yaros N° 61 en Barrio Anacleto Medina de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Daniel Antonio (f) y de María Ester Gauna, por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, segundo párrafo, ley 23.737). ... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- ante mí Valeria Iriso –Secretaria-“ Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 19/10/2022 N° 83891/22 v. 25/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 96, de fecha 22 septiembre de 2022, en la causa FCT N° 2329/2020/TO1, caratulada “BENÍTEZ, Mario Agustín y Otro S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL- respecto de: GONZALO GABRIEL BILLORDO, D.N.I. N° 42.740.475, 22 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital el 18 de junio de 2000, soltero, instruido, desocupado, con domicilio en Pasaje Belcastro N° 546 del barrio “Santa Rosa” de esta ciudad capital; hijo de Walter Osvaldo Billordo (f) y de Ramona Miño. La que dispone: N° 96 S E N T E N C I A - Corrientes, 22 septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; el tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a GONZALO GABRIEL BILLORDO, D.N.I. N° 42.740.475, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$.9000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar a los imputados con copia de la presente Sentencia y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fecha de firma: 22/09/2022 Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 20/10/2022 N° 84576/22 v. 26/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 95, de fecha 20 de septiembre de 2022, en la causa N° 2273/2020/TO1 caratulada: “DE LA CRUZ ARANDA JOSÉ AUGUSTO S/INF. LEY 23737”, respecto de: JOSÉ AUGUSTO DE LA CRUZ ARANDA DNI 41.070.468, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de mayo del 1998, en la ciudad de corrientes Capital, hijo de Gabriela Beatriz Britez Alegre y Jorge Vicente Aranda, de estado civil soltero, que sebe leer y escribir instruido, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Barrio Independencia calle Cura Brochero, 100 Viviendas, Mza; 49-2, casa 6, de esta ciudad. La que dispone: S E N T E N C I A - N° 95 Corrientes, 20 de septiembre de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a JOSÉ AUGUSTO DE LA CRUZ ARANDA DNI 41.070.468, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN.- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º)... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º)... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.:

Dr. MANUEL ALBERTO JESÚS MOREIRA – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 20/10/2022 N° 84574/22 v. 26/10/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 14 junio de 2022, en la causa caratulada: “GONZALEZ, ANA NOEMI Y OTROS S/INF. LEY 23737” EXPTE. N° FCT 7785/2019/TO1, respecto de: YAMILA YANINA GRISMADO DNI N° 39.864.795; de nacionalidad Argentina; nacida el 01 de febrero de 1997 en Paso de los Libres, Corrientes; de estado civil casada; con domicilio en Barrio San Antonio Oeste, Calle Alta Gracia N° 3448 de la ciudad de Corrientes; hija de Grismado Gloria Susana (v), con estudios primarios completos y secundario en curso; la que dispone: SENTENCIA N° 59 - Corrientes, 14 de junio de 2022. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento del Suscripto (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a YAMILA YANINA GRISMADO DNI N° 39.864.795, de nacionalidad Argentina; ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado partícipe secundaria del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. “C” en la modalidad de transporte de estupefacientes, con el agravante previsto en el art. 11 inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41, 46 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO Firmado por: MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, JUEZ DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 20/10/2022 N° 84575/22 v. 26/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, en el marco del expediente N° CPE 1460/2018, caratulado: “DIA ARGENTINA S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769”, el día 19 de octubre de 2022, dispuso notificar mediante edictos a publicar en el boletín oficial, durante el término de cinco días, al Sr. Antonio COTO GUTIERREZ (D.N.I. N° 93.668.212), de la citación ordenada por este tribunal, oportunidad en la cual se dispuso: “Buenos Aires, 19 de octubre de 2022 (...) suspéndase la celebración de las audiencias fijadas por el punto 2° del proveído obrante a fs. 1022/vta. y difiéranse las mismas para los días: - 14 de marzo de 2023, a las 11:00 y 12:00 horas, oportunidad en la cual, se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.N.N. a (...) Antonio COTO GUTIERREZ (...). (...) notifíquese a Antonio COTO GUTIERREZ, mediante edictos a publicar en el boletín oficial durante el término de cinco días. (...) Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Damián MAZZUCCO. Secretario”. Pablo Yadarola Juez - Damián Mazzucco Secretario

e. 21/10/2022 N° 84853/22 v. 27/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, en el marco del expediente N° 10315 caratulado: “SERRANI PABLO JAVIER Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24769” notifica por el termino de 5 día a publicarse en el boletín oficial a Pablo Javier SERRANI (D.N.I. N° 17.462.369) que, con fecha 04/10/2022 se resolvió: “...I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones N° 10315/2019, caratuladas: “SERRANI, Pablo Javier y otros s/ Inf. Ley 1° de la presente (con las limitaciones indicadas por el considerando 2°) (acotada a los hechos en relación a la imputación dirigida a la firma ZENAYEL S.R.L. y sus personas responsables), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d), del C.P.P.N. II) SOBRESEER a Marcelo José ROMANO, Nicolás José ROMANO, Pablo Javier SERRANI y a la persona jurídica OXIPEL S.R.L., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente (con las limitaciones indicadas por el considerando 2°) (acotada al hecho relativo a la presunta evasión por el Impuesto al Valor Agregado del período fiscal 2019 de OXIPEL S.R.L.), con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas físicas y jurídica gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N.). III) REMITIR

copias en formato digital de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, a la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio electrónico o D.E.O.X., a los efectos indicados por el considerando 8° de la presente. IV) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI. María Belen Penas RUBIO.

Se transcribe el decreto que lo ordena: Buenos Aires, 18/10/22 “...2º) Notifíquese lo resuelto con fecha 04/10/2022 a Pablo Javier SERRANI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) por el plazo de cinco días...” FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mi: María Belén Penas Rubio SECRETARIA//TA: Para dejar constancia de que al practicar una revisión y reorganización de los legajos de causa paralizadas de la Secretaría Nº 5 de este Juzgado Nº 3, se detectó la presente causa Nº 31009401/1990, caratulada: “LOPEZ, Juan Argentino s/ inf. art. 302 del C.P.” de la cual surge que se inició el día 26/09/1990 –con intervención de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 2- por la querrela de Fernando Jose TOMELO contra Juan Argentino LOPEZ por la entrega de los cheques Nros. 11767630, 11767643, 11769909, 11769912 y 11769915 del Lloyds Bank, y 21311383 y 21311384 de la Banca Nazionale del Lavoro, los cuales fueron rechazados al ser presentados al cobro.-

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 24/10/2022 Nº 85336/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a cargo del Dr. Juan P. GALVA GREENWAY, Secretaría Nº 13, en la causa Nº 1402/2019, caratulada “ZELIK S.A. S/ SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Oficina 221 de esta ciudad (TEL: 4130-6278/80), cita y emplaza a ZELIK S.A. (C.U.I.T. 30-70966581-9), por el término de cinco días, para que comparezca a prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 26 de octubre de 2022, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistida en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 17 de octubre de 2.022.I.... II.- Notifíquese a ZELIK S.A. (C.U.I.T. 30-70966581-9) del punto II del decreto de fs. 857 mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada. Fdo: Juan P. GALVA GREENWAY. Juez. Ante mí: Andrea Mariana ZABALA DUFFAU. Secretaria”. Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 19/10/2022 Nº 83821/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 40/2022 “PACHECO TAIPE Mayra Antonia s/falsificación de documento destinado acreditar la identidad de la persona” a nombre: Mayra Antonia apellido: PACHECO TAIPE (de nacionalidad peruana, nacida el 12/03/1996, DNI nº 94456463) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a los artículos 292 párrafo 2do y 296 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo a su respecto. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 20/10/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 21/10/2022 Nº 84889/22 v. 27/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “Inspeccion General de Justicia c/Plan Ambo S.A. de Capitalizacion y Ahorro y otro s/liquidacion judicial”, Expediente Nro. (22083 / 2021), se designó liquidador judicial a la Ctdora. Daniela Castro, con domicilio en Paraná 970, piso 6, depto. 12, de esta capital, y tel: 4811-2269 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/22. Se hace saber a los acreedores que deberán poner a disposición del liquidador dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso-, constancia que acredite su número de C.U.I.T. o C.U.I.L. El

liquidador presentará el 10/02/23 dictamen fundado acerca de la pertinencia de los créditos cuyo reconocimiento fuera solicitado. La fecha para dictar el auto verificadorio vence 28/02/23. Buenos Aires, de 2022.- MAF Juan Pablo Sala Secretario

e. 24/10/2022 N° 85328/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA NACION - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "ODONTOLOGIA DEL PLATA S.A. s/ QUIEBRA" COM 17216/2021 con CUIT N° 30-70727232-1, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fé 2.844 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 3 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de Odontología del Plata SA, siendo el síndico actuante el contador LEONARDO LUIS LEOPOLDO SCHIFANI WOLF con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/2023, los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "ODONTOLOGÍA DEL PLATA SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17216/2021/1), debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Se hace saber que la dirección de email de la sindicatura es: leonardoschifani@gmail.com. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 85285/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO - El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 03/06/2022 ha sido decretada la quiebra de IGLESIAS, CLAUDIA SUSANA con DNI. 20.993.047 (CUIT 27-20.993.047-7), en los autos "IGLESIAS, CLAUDIA SUSANA s/QUIEBRA", (Expediente N° 6574/2021). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR LEONEL VICTOR NOVERA hasta el día 18/11/2022 al correo electrónico iglesiasquiebra@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Ctdor. Leonel Victor Novera en el Banco Santander, con CBU 0720326688000036233386. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 03/02/2023 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 22/03/2023. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de

todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522.

Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 21 de octubre de 2022.-

FEDERICO H. CAMPOLONGO. SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO
e. 24/10/2022 N° 85454/22 v. 28/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 4, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, CABA, comunica que en los autos caratulados " CHEN, JUN c/ WANG, JING s/ CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" Expte. N° 31345/2017, con fecha 14 de marzo de 2022 se dispuso privar de la responsabilidad parental a la Sra. Jing Wang respecto de sus hijos Cindy Chen y Alex Chen, la que será titularizada y ejercida en forma unilateral por el padre de los mismos Jun Chen. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.-

MARIANA J. KANEFSCCK Juez - C. MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 84067/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Gabriel Chirichella, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Syngenta Agro S.A. c/ Segovia, Raúl s/ Ejecución hipotecaria" (N° 44.250/2016) cita y emplaza a los herederos del ejecutado MIGUEL SEGOVIA GUZMAN, DNI: 92.511.778, a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero, por el plazo de tres días DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez - JUAN GABRIEL CHIRICHELLA SECRETARIO

e. 21/10/2022 N° 53618/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212 2° C.A.B.A, en los autos "GIORDANO, VANESA GABRIELA c/ CROSSMAN, OWAYNE RICHARD s/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Exte. 103126/2021), cita y emplaza al Sr. CROSSMAN, OWAYNE RICHARD (DNI 95.153.725) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días. Buenos Aires, 18 de octubre de 2022. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 84405/22 v. 25/10/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2022	GLORIA EDITH DEL LUJAN FARIAS Y PATRICIO LIO MCLOUGHLIN	84585/22

e. 21/10/2022 N° 5577 v. 25/10/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA (Expte. Nº22216/2017)" los Martilleros Ramón M. Giménez (Monotributista, CUIT 20-13723780-7, e-mail: marceloramongimenez@hotmail.com) y Sebastián A. Iaccarino (Responsable Inscripto, CUIT 20-25790612-5, e-mail: sebaiacca@yahoo.com.ar) en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA CRUZ AIKE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/28), el día 30 de noviembre de 2022 a las 11:30 (en punto) el 100% del establecimiento rural denominado "Estancia CRUZ AIKE": Matrícula Nº 271-3 Departamento III - Constituido por la parte Este del Lote Pastoril 1 y el Lote Pastoril 44. Designación Catastral Nº 9200000921, de superficie 18192 Has 49a y 53 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial Nº 3192 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de La Margen Derecha del Río Santa Cruz, 3875m, un ángulo de 90° 10'1"; 5148m, un ángulo de 89° 51'4"; 2166m, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1339 Ha 17 a 95ca. la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. Nº 25234/14) ante el Juzgado 1º Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería Nº 1 Sec. Nº 1 de Río Gallegos. El casco principal se encuentra compuesto por living con hogar a leña, recepción trasera, sector cocina comedor, baño completo, 4 dormitorios (2 en suite y 2 con baño compartido), habitación de servicio con baño, galería semicubierta, 2 quinchos (uno con hogar y parrilla-salón comedor y otro externo de estructura tubular, vidriado, parrilla con mesa y bancos adheridos al suelo. La casa de casero o personal de servicio dispuesto en tres módulos contiguos, uno con dos salas de cocina, sala de lavado, despensa, 4 dormitorios, 2 baños dobles, otro módulo con cocina comedor, lavadero, baño, dos habitaciones, y el tercer módulo con cocina, baño, dos habitaciones. Todos sin artefactos de cocina ni termotanques. El establecimiento tiene además galpón de herramientas de chapa sinusoidal con estructura de madera; galpón de esquila con corrales externos, caballeriza, corrales de encierro, manga de carga, corral de vaneo, vivienda para el personal con 8 dormitorios, cocina comedor y sector de baños con duchas; galpón de acopio de combustibles, galpón con transformadores de media tensión (2); playón de circulación vehicular y de maniobras. Estado de conservación (viviendas, galpones, caminos, etc.) bueno, con deterioros por el paso del tiempo, la falta de uso y mantenimiento. El predio se encuentra cercado con alambrado perimetral de 7 alambres, sector de tránsito vehicular que comunica todos los sectores con iluminación perimetral, con canaletas de escurrido pluvial, pequeña cancha de fútbol, parqueizado con pinos, riego, electricidad por tendido subterráneo, gas, calefacción central (en viviendas), agua por bomba con tanques de acopio. EXHIBICION: 15 de noviembre de 2022 de 14:30 a 17:30 hs. la misma se iniciará a las 14:30 hs. en la Entrada a la Estancia Cruz Aike Geoposicionamiento S 50 20.844 O 71 35.480. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate, aprox. a 5 km del mirador Julio Heredia "El Monito". Desde El Calafate hacia Río Gallegos, aprox. a 50 km por RN 40 (ex R11); y (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA LA PORTEÑA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/37) el día 30 de noviembre de 2022 a las 11:45 (en punto), el 100% del establecimiento rural denominado Estancia La Porteña: Matrículas Nº 168, 169 y 170, Departamento III Lago Argentino, compuesto por el Lote Pastoril Cincuenta y Tres parte Sud Oeste de la Mitad Este; Lote Pastoril Cincuenta y Tres, parte Este y Lote Pastoril Tres parte Oeste. Designación Catastral Nº 09200001833, de superficie 17.810 Has 52 a, 58 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial Nº 3192 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de la margen derecha del Río Santa Cruz, 1805m, en ángulo de 40° 47'31": 744 m; en ángulo 220° 55'56": 2677 m; en ángulo de 146° 1'2": 2453m, en ángulo 132° 3' 49", 2403m, hasta llegar nuevamente a la margen del Río Santa Cruz, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1498 Ha 71 a 21 ca., la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. Nº 25242/14) ante el Juzgado 1º Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería Nº 1 Sec. Nº 1 de Río Gallegos. El casco principal posee cerco perimetral de estructura metálica y madera con arbolada perimetral. La vivienda es una construcción patagónica con techo de chapa y aberturas doble vidrio de aluminio. Se compone de cocina comedor con parrilla, living, 3 dormitorios, baño completo y pasillo distribuidor. Garage amplio con playón al frente descubierto. La casa

de casero o personal consta de cocina comedor, cuadra, dormitorio y baño amplio. Cuenta con galpón para depósito con sector contiguo para faena de animales. Posee establo para caballos con depósito forrajero. Corral de vareo, manga y tanque de acopio de agua. Se encuentran en el lugar cuadros sectorizados con alambrada de 7 hilos. Se encuentra en buen estado de conservación las construcciones a pesar de haber sufrido el deterioro por la falta de uso y mantenimiento y el arrecio de los factores climáticos. EXHIBICION: 16 de noviembre de 2022 de 14 a 17 hs. la misma se iniciará a las 14 hs. en la Entrada a la Estancia La Porteña Geo-posicionamiento: de tranquera de ingreso sobre RN40 S 50 30.067 O 71 27.011 y el casco se ubica en S50 31.843 O 71 32.305 aprox. a 7 km desde RN 40 con acceso por senda. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate. Aprox. a 75 km de El Calafate sobre RN40 se encuentra el acceso al casco de la Estancia. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta, el adquirente en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, la comisión y el sellado – discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza -su presentación no requiere de patrocinio letrado-. BASES: (1) U\$S 1.475.000 y (2) U\$S 550.000. CONDICIONES DE VENTA: “AD CORPUS”, Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN; 3% + IVA de corresponder. SELLADOS DE LEY: 3,6%. IVA (alícuota del 10,50% sobre el 15% del precio final de venta para Estancia Cruz Aike y alícuota del 10,50% sobre el 10% del precio final de venta para Estancia La Porteña que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA del día del remate). ARANCEL del 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N). Todo a cargo del comprador. Tanto la seña como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en la cuenta de autos. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 20 de octubre de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 21/10/2022 N° 85013/22 v. 27/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Ins. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52 sito en Av. Callao 635 P1° CABA, comunica por 2 días en los autos “MER INFRAESTRUCTURA SA S/QUIEBRA” (N° 12307/2020) que el martillero Néstor Fornillo rematará el día 18/11/2022 a las 11.45 hs en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 CABA los bienes muebles de la fallida: 3 estructuras de hierro sin hormigonar, unidad tramo de 42 cm (12 u) largo 6 mts, unidad tramo de 54 cm (9 u) largo 6 mts, unidad tramo 66 cm (10 u) largo 6 mts, unidad tramo 54 cm (6 u) largo 6 mts, unidad tramo 42 cm (1 u) largo 3 mts, unidad tramo 66 cm (6 u) largo 6 mts, unidad tramo 78 cm (5 u) largo 6 mts, unidad tramo 128 cm (1 u) largo 6 mts, unidad tramo 116 cm (1 u) largo 6 mts, unidad tramo 42 cm (22 u) largo 6 mts y unidad tramo 42 cm (2 u) largo 3 mts. Base: \$ 720.000. Condiciones de venta: En Block. Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo, debiéndose abonar en el acto de remate la Seña: 30%. Comisión 10%. En todos los casos se deberá abonar el arancel de subasta (0,25%).

Los bienes en cuestión serán enajenados en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha de exhibición: 16 de noviembre de 2022 de 10 a 12 hs en el domicilio sito en la Ruta 40 entre las calles Hoursourippe e Intendente Buzzi de la Loc. de La Heras, Prov. de Bs As. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 20 de octubre de 2022. MARIA CRISTINA O'RELLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/10/2022 N° 85364/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría única, sito en Av. de Los Inmigrantes N° 1950, Piso 6to., C.A.B.A, comunica por dos días en los autos "CONS DE PROP AV OLAZABAL 5150/54/56/60 CAP. FED. C/SCHNEDER, JOSE MARÍA Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" EXP. Nro. 81724/2017, que el Martillero Público Arturo Raúl Grieben Saubidet, CUIT 20-10924815-1, subastará el día 31 de octubre de 2022 a las 11.15 hs, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures N° 545 de C.A.B.A., el 100% del inmueble sito en Avda. Olazábal 5150/54/56/60 entre Bauness y Bucarelli, UF Nro. 15 piso 2do. Letra E, Nomenclatura Catastral Circ. 16; Secc. 51; Manz. 41; Parc. 2J, Matr. FR 16-46586/15 36128. Superficies: Total: 37 M2. 09 Dm2. Porcentual 0 con 81 Centésimos.-

El inmueble es un departamento lateral que se encuentra ocupado y consta de Living, cocina con lavadero, dormitorio y baño. Su estado de conservación es regular, contando con escasa iluminación y con humedad. BASE: \$ 8.763.000. Venta al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acordada. 10/99 y 24/00 CSJN). Comisión 3%. Sellado Ley CABA 1%. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes pre mencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Deudas: registra deudas por expensas de 324.421,77 al 10/10/2021. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña, comisión y arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate. Se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial.

Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar>) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA con el formulario que indica el sitio aludido.-

EXHIBICION: El día 27 de octubre del 2022 de 12 a 14hs.-

Buenos Aires, de octubre del 2022. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.- DAMIAN VENTURA Juez - JUAN G. CHIRICHELLA SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 84664/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, comunica por 2 días en los autos "CORDEU EDUARDO LUCIO s/SUCESION TESTAMENTARIA", exp. Nro. 47379/2012, que el Martillero Público, Adrián Fabio Marino, subastará el día MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 11:45 hs. (reserva n 36275), en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el inmueble sito Paraguay 1302/08/12, U.F. 8, Piso 3, Letra F, NC: C. 20, S. 7, M. 38, P. 1A de esta ciudad, matrícula 20-833/8. Superficie 150 M2 69 DM2. Según constatación obrante en auto fs. 1270 se trata de un semipiso de 150mts aproximados desocupado muy deteriorado, en mal estado sin servicio de luz y gas vigentes. Cuenta con entrada principal y de servicio, cocina, amplio living comedor en L, dos baños completos y cuatro (4) habitaciones, lavadero y dependencia de servicio completo. El edificio cuenta con ascensor de servicio, agua caliente y calefacción central. Visitar: 31 de octubre y 1 de Noviembre de 2022 en el horario de 14:00 a 16:00 hs BASE: U\$S 150.000 SEÑA: 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25. Se hace saber que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir

munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”. Y que “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: OSN al 17/4/2019 Partida Sin deuda fs. 1147; Aguas Argentinas: al 29 de abril de 2019 \$ 0,00 fs. 1151/2; ABL 8/8/2022 \$ 65.550,14; AYSA al 10/8/2022 \$ 135.404,93 fs. 1230/31. Expensas: \$ 802.928,13 al 22/04/2022 (\$ 643.021,08 capital + \$ 159.907,05 en concepto intereses al 2% mensual) fs. 3916/18. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 17 de octubre de 2022.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 84870/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6°, CABA, comunica por DOS días en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS MASCHWITZ PRIVADO C/ YASKULA ALFREDA IRENA S/ EJECUCION DE EXPENSAS” Expte. N° 47918/2016, que el martillero José María García Arecha rematará el 1 de noviembre de 2022 a las 11:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del lote de terreno Unidad Funcional N° 46, que forma parte del inmueble denominado “Maschwitz Privado”, ubicado en la calle Suipacha s/n de la localidad de Maquinista Savio – Partido de Escobar – Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Sec.BB, Fracc. III., Subp. 00-046. Matrícula 18.935/46, Partida 76.047. Partida Inmobiliaria 41.567, con un porcentual de 0,00539762. Constatación: Se trata de un lote de terreno de 877,50 m2 ubicado dentro del barrio cerrado a casi 100 metros de la ruta 26 y a unos 2200 metros de la ruta 9 (Panamericana ramal Zarate-Campana), ingresando al barrio por la entrada con frente a la calle Suipacha. Dentro del barrio el lote se sitúa a unos 20 metros del ingreso, con frente a la calle perimetral que mira a la calle Suipacha y la intersección de la calle Saavedra; se trata de una parcela sin ninguna clase de mejora ni edificación, y por lo tanto se encuentra desocupada. Exhibición: 27 de octubre de 2022 de 11 a 14 hs. Condiciones de venta: “Ad Corpus”. Al contado y mejor postor. Base: U\$S 35.000. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado Boleto: 1,2% (Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires). Arancel CSJN 0,25%. En caso de resultar adquirente el ejecutante se encuentra eximido del pago de la seña (fs. 262). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: ARBA fs. 93/97 \$ 19.159,30 al 03-04-2017; Municipal fs. 114/129 \$ 100.512,99 al 25-04-2017; Aguas y cloacas no tiene servicio según informa el actor a fs. 180; Expensas reclamadas el trámite \$ 937.082,10 por capital (períodos Noviembre 2014 a Junio 2021), valor expensas del mes de junio de 2021 \$ 21.716.- Según surge del título de propiedad, servicios sanitarios: cámara sépticas independientes para cada unidad funcional y red general con planta de tratamiento cloacal, provisión de agua potable: motobombardadores centrales y red común para todas las unidades. Sólo podrán construirse derechos reales sobre las unidades de dominio exclusivo si se cumple con la previsto en el art. 6 del Dto. 2489/63, las unidades serán destinadas a vivienda. Las mejoras, innovaciones y construcciones de las unidades deberán contar con la aprobación del Comité Técnico de Edificación del Barrio Privado y cumplir con las normas que a tal efecto se establecen en el Reglamento. A su vez los futuros propietarios de las unidades funcionales deberán otorgar a favor del Administrador, en la oportunidad de celebrarse la respectiva escritura traslativa de dominio, un poder especial irrevocable para que éste en sus nombres y representaciones preste conformidad a las modificaciones, ratificaciones y adecuaciones de los planos, suscribiendo las escrituras de modificaciones al Reglamento, como así también realice los actos y contratos que sean necesarios a los efectos

de instrumentar las reservas que “Fondo Inmobiliario S.A.” a efectuado en el Reglamento, suscribiendo a tal fin la documentación necesaria y conveniente. Se hace saber que para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través del sitio de internet de la Corte Suprema de Justicia (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica en el sitio aludido. Para mayor información se podrá consultar el expediente en la Secretaría o mediante consulta de causas en www.pjn.gov.ar. Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 24/10/2022 N° 84433/22 v. 25/10/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 110, sito en Av.de los Inmigrantes n° 1950, piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados CONS. DE PROP. RIVADAVIA 9422/28 CABA C/ DEL CAÑO HECTOR RODOLFO Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EXP. NRO 053569/2016 la Martillera Publica NANCY EDITH RABINOVICH (TEL: 1555926060) rematará el día 01/11/2022 a las 11:15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el inmueble sito en la calle Rivadavia 9422/28, Unidad Funcional 4 del Primer Piso LETRA C y Unidad Complementaria III de la Planta Sótano, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el Nro. 1-3420/4 Superficie 39,05 m2 - Porcentual 1.8% Unidades Complementarias: III Porción: 1/1 Piso: PLANTA SOTANO Sup: 1,15 m2 Porcentual: 0,05%, según constatación: el inmueble se encuentra desocupado con las siguientes características a saber: comedor - habitación - baño - patio techado que conecta cocina, todo en regular estado de uso y conservación y Unidad Complementaria III de la Planta Sótano que se trata de una baulera. BASE: dólares cincuenta mil (U\$S 50.000) disponiendo que de realizarse la subasta del inmueble, corresponderá la eventual conversión a pesos de los dólares establecidos como base considerando para ello la cantidad de pesos necesarios para comprar esos dólares según la cotización que en el mercado financiero se conoce como dólar MEP tipo vendedor (Mercado electrónico de Pago) -tal como se publica en los periódicos especializados- al día anterior a la subasta (conf. en sentido análogo criterio establecido en CNCiv., Sala F, 10/08/2021 in re “ Arnaud Aníbal Enrique y otro c/Viñales, Carolina María y otros s/ cobro de sumas de dinero” Exp. 27.330/2010 y los numerosos precedentes allí citados). CONDICIONES DE VENTA: 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA si correspondiere; el 0.25% en concepto de arancel de subasta, sellado de ley 1%, todo en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”). Quién resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal DEUDAS: AGIP: AL 06/05/2022 \$ 64.585,99; AYSA AL 21/6/2022 \$ 150.765.28 y expensas: \$ 637.733,51 al 30/9/2022. El inmueble podrá ser visitado el día 27 y 28 Octubre de 2022 en el horario de 9:00 a 11:00 hs. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de Octubre de 2022.-

Carolina Irene Espeche secretaria

e. 24/10/2022 N° 83778/22 v. 25/10/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

 Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA FUERZA FEDERAL

El Juzgado Federal N°1 con competencia electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que en fecha 28/05/2021 el partido de marras ha iniciado los trámites para la OBTENCION de partido de distrito en los autos caratulados "NUEVA FUERZA FEDERAL s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DISTRITO" Expte CNE N° 3269/2021, y que se ha fijado audiencia prevista por el Art. 62 de la ley 23.298 para el día 09 de noviembre del cte año a las 10.00 hs. en la sede de la Secretaria Electoral Nacional, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.- Fdo María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp. Distrito Santa Fe. En santa Fe del mes de octubre del año 2022.-
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP.

e. 21/10/2022 N° 84959/22 v. 25/10/2022

PRIMERO CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 - Secretaría Electoral Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PRIMERO CHUBUT" (EXPTE. CNE 2819/2021), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23298 que la agrupación política denominada PRIMERO CHUBUT se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del nombre partidario que adoptó en fecha del 3 de julio de 2021. En Rawson (Ch), 17 de octubre de 2022. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 21/10/2022 N° 84893/22 v. 25/10/2022

ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política en formación denominada "ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", conforme Acta de los miembros fundadores del partido de fecha 17/10/22, resolvió modificar la denominación a CRUZADA RENOVADORA.-

Secretaría Electoral, 21 de octubre de 2022.-

Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 24/10/2022 N° 85382/22 v. 26/10/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

OCTUBRE
MES NACIONAL DE
CONCIENTIZACIÓN SOBRE
EL CÁNCER DE MAMA

